

**INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO
“LEANDRO ALVIÑA MIRANDA” DEL CUSCO**

**CARRERA PROFESIONAL DE ARTISTA MÚSICO
ESPECIALIDAD EJECUCIÓN INSTRUMENTAL Y CANTO**



Trabajo de investigación

Campo Laboral Musical de los Egresados de la Promoción 2019 de la Carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música Pública “Leandro Alviña Miranda” del Cusco a partir de la pandemia del COVID-19

Para optar al Grado Académico de Bachiller

Presentado por:

Daniela Andrea Lazo Huamanquispe

Asesor:

Mgt. Luis Edmundo Ochoa Revoredo

Cusco - Perú

2024

Campo Laboral Musical de los Egresados de la Promoción 2019 de la Carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música Público “Leandro Alviña Miranda” del Cusco a partir de la pandemia del COVID-19

*by Daniela Andrea Lazo
Huamanquispe*

Submission date: 16-May-2024 09:19PM (UTC+0300)

Submission ID: 2377847021

File name: vi_a_Miranda_del_Cusco_a_partir_de_la_pandemia_del_COVID-19.docx (1.97M)

Word count: 21650

Character count: 119869

Campo Laboral Musical de los Egresados de la Promoción 2019 de la Carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música Público “Leandro Alviña Miranda” del Cusco a partir de la pandemia del COVI

ORIGINALITY REPORT

23%

SIMILARITY INDEX

22%

INTERNET SOURCES

9%

PUBLICATIONS

12%

STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	repositorio.une.edu.pe Internet Source	3%
2	cdn.www.gob.pe Internet Source	2%
3	www.lacamara.pe Internet Source	1%
4	hdl.handle.net Internet Source	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	1%
6	renati.sunedu.gob.pe Internet Source	1%
7	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Student Paper	1%
8	www.coursehero.com Internet Source	<1%

9	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Student Paper	<1 %
10	apirepositorio.unh.edu.pe Internet Source	<1 %
11	www.defensoria.gob.pe Internet Source	<1 %
12	repositorio.usil.edu.pe Internet Source	<1 %
13	dspace.unach.edu.ec Internet Source	<1 %
14	1library.co Internet Source	<1 %
15	vdocuments.com.br Internet Source	<1 %
16	Submitted to Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco Student Paper	<1 %
17	accedacris.ulpgc.es Internet Source	<1 %
18	uvadoc.uva.es Internet Source	<1 %
19	img.lpderecho.pe Internet Source	<1 %

20	repositorio.unajma.edu.pe Internet Source	<1 %
21	tesis.pucp.edu.pe Internet Source	<1 %
22	doaj.org Internet Source	<1 %
23	monitorcovid19.contraloria.gob.pe Internet Source	<1 %
24	repositorio.ucsm.edu.pe Internet Source	<1 %
25	repositorio.uss.edu.pe Internet Source	<1 %
26	goadmin.ifrc.org Internet Source	<1 %
27	repositorio.unap.edu.pe Internet Source	<1 %
28	ru.iiec.unam.mx Internet Source	<1 %
29	Submitted to UNIV DE LAS AMERICAS Student Paper	<1 %
30	issuu.com Internet Source	<1 %
31	lacamara.pe Internet Source	<1 %

32	larepublica.pe Internet Source	<1 %
33	repository.unab.edu.co Internet Source	<1 %
34	search.scielo.org Internet Source	<1 %
35	tesis.unsm.edu.pe Internet Source	<1 %
36	repositorio.uct.edu.pe Internet Source	<1 %
37	digibug.ugr.es Internet Source	<1 %
38	www.scielo.org.co Internet Source	<1 %
39	Submitted to Universidad Virtual - UDG Student Paper	<1 %
40	prcp.com.pe Internet Source	<1 %
41	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Student Paper	<1 %
42	dataonline.gacetajuridica.com.pe Internet Source	<1 %
43	repositorio.upn.edu.pe Internet Source	<1 %

<1 %

44

Submitted to University of Queensland

Student Paper

<1 %

45

López Rodríguez, Danna Elizabeth. "Proyecto de comunicación Para el Desarrollo Digital del Cineclub Cinequanom", Pontificia Universidad Católica del Peru (Peru), 2023

Publication

<1 %

46

Submitted to Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Student Paper

<1 %

47

repositorio.unprg.edu.pe

Internet Source

<1 %

48

vsip.info

Internet Source

<1 %

49

www.minsalud.gov.co

Internet Source

<1 %

50

es.scribd.com

Internet Source

<1 %

51

repositorio.upt.edu.pe

Internet Source

<1 %

52

Submitted to Universidad Nacional de Educacion Enrique Guzman y Valle

Student Paper

<1 %

53	ebin.pub Internet Source	<1 %
54	orbicom.ca Internet Source	<1 %
55	rubio.pe Internet Source	<1 %
56	www.orasconhu.org Internet Source	<1 %
57	www.researchgate.net Internet Source	<1 %
58	bibliotecavirtualoducal.uc.cl Internet Source	<1 %
59	fido.palermo.edu Internet Source	<1 %
60	repositorio.esan.edu.pe Internet Source	<1 %
61	Submitted to GlobalEducate Student Paper	<1 %
62	repositorio.unh.edu.pe Internet Source	<1 %
63	Submitted to Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC Student Paper	<1 %
64	repositorio.ucss.edu.pe	

Internet Source

<1 %

65

repositorio.uigv.edu.pe

Internet Source

<1 %

66

www.dspace.uce.edu.ec

Internet Source

<1 %

67

www.mesadeconcertacion.org.pe

Internet Source

<1 %

68

Submitted to Universidad Ricardo Palma

Student Paper

<1 %

69

repositorio.unac.edu.pe

Internet Source

<1 %

70

cienciamatriarevista.org.ve

Internet Source

<1 %

71

sepec.aunap.gov.co

Internet Source

<1 %

72

tesis.unap.edu.pe

Internet Source

<1 %

73

Submitted to Infile

Student Paper

<1 %

74

alianzapacifico.net

Internet Source

<1 %

75

journalalphacentauri.com

Internet Source

<1 %

76 Submitted to October University for Modern Sciences and Arts (MSA) <1 %
Student Paper

77 Submitted to Universidad Nacional de Trujillo <1 %
Student Paper

78 Alexandra Obach, Báltica Cabieses, Francisca Vezzani, Consuelo Robledo, Alice Blukacz, Pablo Vial. "Perceived barriers and facilitators for adhering to COVID-19 preventive measures in Chile: a qualitative study in three large cities", BMC Infectious Diseases, 2023 <1 %
Publication

79 Hernández Macedo, Miguel Angel. "Influencia de la Declaratoria Como Patrimonio Cultural de la Nación en El Fortalecimiento de la Identidad Cultural de Las Y Los Artesanos Buriladores de Mates de Cochas Chico Y Cochas Grande", Pontificia Universidad Catolica del Peru (Peru), 2023 <1 %
Publication

80 Submitted to Universidad de Piura <1 %
Student Paper

81 colegiosantateresa2017.wordpress.com <1 %
Internet Source

82 revistas.uni.edu.pe <1 %
Internet Source

83	saludata.saludcapital.gov.co Internet Source	<1%
84	www.msf.es Internet Source	<1%
85	Submitted to Universidad Carlos III de Madrid Student Paper	<1%
86	escholarship.org Internet Source	<1%
87	www.info-magazine.net Internet Source	<1%
88	www.inforegion.pe Internet Source	<1%
89	Submitted to ITESM: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Student Paper	<1%
90	recursosbiblio.url.edu.gt Internet Source	<1%
91	www.thedialogue.org Internet Source	<1%
92	biblioteca.clacso.edu.ar Internet Source	<1%
93	covid-19.openaire.eu Internet Source	<1%
94	es.slideshare.net	

Internet Source

<1 %

95 humanitarianlibrary.org
Internet Source

<1 %

96 impulsoinformativo.net
Internet Source

<1 %

97 ondasaludvd.recoletos.es
Internet Source

<1 %

98 prezi.com
Internet Source

<1 %

99 revistas.lamolina.edu.pe
Internet Source

<1 %

100 revistavive.org
Internet Source

<1 %

101 www.eumed.net
Internet Source

<1 %

102 docplayer.es
Internet Source

<1 %

103 es.m.wikipedia.org
Internet Source

<1 %

104 hotelperunews.com
Internet Source

<1 %

105 mdacor.wixsite.com
Internet Source

<1 %

106	repositorio.ulasamericas.edu.pe Internet Source	<1 %
107	repository.ucc.edu.co Internet Source	<1 %
108	thisisreno.com Internet Source	<1 %
109	transparencia.cultura.gob.pe Internet Source	<1 %
110	ujcm.edu.pe Internet Source	<1 %
111	www.anirch.islagrande.cu Internet Source	<1 %
112	www.miliarium.com Internet Source	<1 %
113	www.rockperu.com Internet Source	<1 %
114	www.uniderecho.com Internet Source	<1 %
115	www11.urbe.edu Internet Source	<1 %
116	Mendoza, Teresita del Niño JesúsRamírez. "Los riesgos psicosociales en repartidores de plataformas digitales en Lima Metropolitana,	<1 %

2021", Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru), 2023

Publication

117	Submitted to Universidad Católica de Santa María Student Paper	<1 %
118	Submitted to Universidad Continental Student Paper	<1 %
119	Submitted to Universidad Nacional de Tumbes Student Paper	<1 %
120	cadime.com.ar Internet Source	<1 %
121	ddd.uab.cat Internet Source	<1 %
122	elperiodico.com.gt Internet Source	<1 %
123	openaccess.uoc.edu Internet Source	<1 %
124	pesquisa.bvsalud.org Internet Source	<1 %
125	pt.scribd.com Internet Source	<1 %
126	repositorio.adp.edu.pe Internet Source	<1 %

127	repositorio.uandina.edu.pe Internet Source	<1 %
128	view.genial.ly Internet Source	<1 %
129	www.abebooks.co.uk Internet Source	<1 %
130	www.cieturisticos.com.ar Internet Source	<1 %
131	www.fao.org Internet Source	<1 %
132	www.hic-net.org Internet Source	<1 %
133	www.mastermuseos.es Internet Source	<1 %
134	www.mgz.cl Internet Source	<1 %
135	www.mormon.org.mx Internet Source	<1 %
136	www.universal-tv.net Internet Source	<1 %
137	"Experiencias y lecciones aprendidas en la lucha contra la COVID-19", Universidad del Pacifico, 2023 Publication	<1 %

138	<p>Rubén Valle, Leila Espinoza, Favio Vega-Galdós. "Aceptabilidad de la telepsiquiatría por psiquiatras en Lima durante la pandemia de COVID-19", Anales de la Facultad de Medicina, 2021</p> <p>Publication</p>	<1 %
139	<p>Yen Air Caballero González, Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso. "Development of computational thinking skills and collaborative learning in initial education students through educational activities supported by ICT resources and programmable educational robots", Proceedings of the 5th International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality - TEEM 2017, 2017</p> <p>Publication</p>	<1 %
140	<p>answers.yahoo.com</p> <p>Internet Source</p>	<1 %
141	<p>cupdf.com</p> <p>Internet Source</p>	<1 %
142	<p>diverjoelneira.wordpress.com</p> <p>Internet Source</p>	<1 %
143	<p>dspace.unitru.edu.pe</p> <p>Internet Source</p>	<1 %
144	<p>dspace.unl.edu.ec</p> <p>Internet Source</p>	<1 %

145	journals.openedition.org Internet Source	<1 %
146	mriuc.bc.uc.edu.ve Internet Source	<1 %
147	peru21.pe Internet Source	<1 %
148	repositorio.uap.edu.pe Internet Source	<1 %
149	repositorio.uchile.cl Internet Source	<1 %
150	repositorio.uns.edu.pe Internet Source	<1 %
151	repositorio.upagu.edu.pe Internet Source	<1 %
152	repositorio.upec.edu.ec Internet Source	<1 %
153	repository.javeriana.edu.co Internet Source	<1 %
154	rsdjournal.org Internet Source	<1 %
155	tesis.ucsm.edu.pe Internet Source	<1 %
156	test.ceap.espol.edu.ec Internet Source	<1 %

157	upc.aws.openrepository.com Internet Source	<1 %
158	www.aecomo.org Internet Source	<1 %
159	www.camaralima.org.pe Internet Source	<1 %
160	www.chicagotribune.com Internet Source	<1 %
161	www.derechos.org.ve Internet Source	<1 %
162	www.gacetasanitaria.org Internet Source	<1 %
163	www.heterodoxia.net Internet Source	<1 %
164	www.itagui.gov.co Internet Source	<1 %
165	www.pj.gob.pe Internet Source	<1 %
166	www.slideshare.net Internet Source	<1 %
167	www.un.org Internet Source	<1 %
168	Levano, Eder Enrique Loayza. "La Puesta en uso Social de la Zona Arqueológica"	<1 %

Monumental Huaycán de Pariachi Desde la Labor de la Organización Huaycán Cultural: Una Gestión Comunitaria y Territorial del Patrimonio Cultural en la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, Distrito de Ate, Lima - Perú 2017-2020", Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru), 2023

Publication

Exclude quotes Off

Exclude matches Off

Exclude bibliography Off

DECLARACIÓN JURADA

A través de la presente, Yo, **Luis Edmundo Ochoa Revoredo**, identificado con DNI **23871125**, en mi calidad de Asesor de la exalumna **Daniela Andrea Lazo Huamanquispe**, identificada con DNI **75537392**, emito mi conformidad respecto a la originalidad de su Trabajo de Investigación, titulado “**Campo Laboral Musical de los Egresados de Promoción 2019 de la Carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música Público ‘Leandro Alviña Miranda’ del Cusco a partir de la Pandemia del COVID-19**”, declaración que se sustenta en el reporte del programa Turniting que se adjunta a la presente, donde únicamente se reporta un 23% de coincidencia, por las fuentes de Internet consultadas, teniendo la aclaración de que, según el Reglamento de Trabajos de Investigación del ISMPLAM/Cusco, el límite establecido es del 25%.

Asimismo, se adjunta el informe de la Dirección General de la institución, donde se menciona sobre la aprobación del proyecto de investigación.



Mgt. Luis Edmundo Ochoa Revoredo
DNI 23871125
Asesor de la tesista

**Campo Laboral Musical de los Egresados de la Promoción 2019 de
la Carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música
Público “Leandro Alviña Miranda” del Cusco a partir de la
pandemia de COVID-19**

A Dios, por guiar mis pasos y permitirme continuar mi camino hasta este momento.

A mi madre, quien me ayudó a encontrar una razón para seguir en los momentos más oscuros.

Agradecimiento

Agradezco al ISMPLAM/Cusco porque en sus aulas aprendí el arte y la ciencia de la música, así como a los docentes quienes influyeron en mi formación tanto académica como personal. Agradezco a mi asesor Mgt. Luis Edmundo Ochoa Revoredo por ser un ejemplo de músico, docente y persona, quien me brindó acertadas recomendaciones y correcciones que significaron un gran aporte para la presente investigación.

Doy muchas gracias al Prof. Adolfo Pineda Quilca, Jefe de Unidad Académica, y a la plana administrativa del ISMPLAM/Cusco.

Agradezco al Prof. Alfredo Huillca Torres y al Lic. Virgilio Pineda Quilca por las valiosas recomendaciones y el tiempo que dedicaron a la revisión del presente trabajo.

Asimismo, agradezco a mis compañeros egresados de la carrera Artista Musico, año 2019, quienes facilitaron la realización del mismo.

Resumen

Esta investigación pretende determinar el contexto y las características del campo laboral musical durante la pandemia del COVID-19 en el que se desarrollaron los diez egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música Público “Leandro Alviña Miranda” del Cusco — ISMPLAM/Cusco en adelante. Específicamente, las dificultades causadas por la pandemia en su labor musical, afectando tanto su economía como su salud.

Se empleará el enfoque cuantitativo a un nivel o alcance descriptivo, dentro del cual se utilizará el diseño no experimental transeccional y la técnica de recolección de datos será mediante un cuestionario mixto autoadministrado. Para ello se desarrollará un modelo teórico que describe: La pandemia del COVID-19, inicio, características, medidas preventivas en el Perú, el impacto en la economía y salud de los trabajadores culturales de música. Asimismo, describe brevemente datos históricos del ISMPLAM/Cusco, políticas culturales en el Perú, el campo laboral musical de los egresados del ISMPLAM/Cusco antes y durante la emergencia sanitaria. Además, los indicadores de cada componente del modelo teórico serán desarrollados durante la investigación.

Debido al escaso material académico acerca de los efectos del COVID-19 en el aspecto cultural-musical de nuestro país, sobre todo en el Cusco, se tiene como propósito conocer y difundir al público las circunstancias por las que pasaron los egresados del ISMPLAM/Cusco, año 2019, durante la emergencia sanitaria, y su adaptación a un nuevo ambiente laboral a partir de la pandemia.

Palabras Clave: ISMPLAM/Cusco, labor musical, COVID-19, impacto, egresados, industria musical, ciudad del Cusco.

Abstract

This research work will center on the context and characteristics of the music job field during pandemic of COVID-19, in which ten graduates performed its musical activities, from 2019 Class, Artist Musician career of the “Instituto Superior de Música Público Leandro Alviña Miranda del Cusco”, abbreviated as ISMPLAM/Cusco from here on. Focusing on the struggle due to pandemic that impacted on job, affecting their economy as well as their health.

The study has a quantitative approach and an explanatory level. The design is non-experimental, transversal and the data collection instrument will be conducted through survey in the form of a mixed, auto-administrate questionnaire. This theoretical model will describe: the COVID-19 disease, origin, characteristics, preventive measures in Peru, the repercussions on economy and health of music industry workers; furthermore, a short historical review of the ISMPLAM/Cusco, Peru cultural policies, music job field of the graduates before and after the health emergency. The measures of each of these topics will be developed within the investigation.

Additionally, because of the scarce academic papers on COVID-19 effects on the cultural-musical area in Peru, particularly in Cusco city, this investigation aims to spread and make known the context and circumstances of 2019 ISMPLAM/Cusco graduates during COVID-19 pandemic, and the subsequent job adaptation to the new reality.

Key Words: ISMPLAM/Cusco, music job field, COVID-19, impact, graduates, music industry, city of Cusco.

Tabla de contenidos

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Lista de Tablas	xi
Lista de Figuras	xii
Introducción	xv
Capítulo I: Problema de Investigación	18
1.1. Planteamiento del Problema	18
1.2. Formulación del Problema	22
<i>1.2.1. Problema General</i>	22
<i>1.2.2. Problemas Específicos</i>	22
1.3. Objetivos	22
<i>1.3.1. Objetivo General</i>	22
<i>1.3.2. Objetivos Específicos</i>	23
1.4. Justificación	23
1.5. Viabilidad	24
Capítulo II: Marco Teórico	25
2.1. Antecedentes del Problema	25

2.1.1.	<i>Antecedentes Internacionales</i>	25
2.1.2.	<i>Antecedentes Nacionales y Locales</i>	26
2.2.	Enfoque Teórico	28
2.3.	Bases Teóricas	29
2.3.1.	<i>La Pandemia del COVID-19</i>	29
2.3.1.1.	Primeras Noticias del Virus SARS-COV2.	29
2.3.1.2.	Formas de Contagio y Síntomas Recurrentes.	30
2.3.1.3.	Medidas Preventivas y Vacunación en el Perú.	31
2.3.1.4.	Impacto de la Pandemia en la Economía de los Trabajadores Culturales de Música.	32
2.3.1.4.1.	<i>A Nivel Internacional.</i>	32
2.3.1.4.2.	<i>A Nivel Nacional.</i>	34
2.3.1.5.	Impacto de la Pandemia en la Salud Física y Mental de los Trabajadores Culturales de Música.	38
2.3.2.	<i>Campo Laboral Musical de los Egresados del ISMPLAM/Cusco</i>	43
2.3.2.1.	Breve referencia histórica del Instituto Superior de Música “Leandro Alviña Miranda” del Cusco.	43
2.3.2.2.	Políticas Culturales en el Perú	43
2.3.2.3.	Campo Laboral Antes de la Emergencia Sanitaria.	46
2.3.2.4.	Campo Laboral Durante la Emergencia Sanitaria.	50

2.3.2.4.1. <i>Medidas Sanitarias para las Actividades Musicales en el Contexto de Pandemia.</i>	50
2.4. Definición de Términos Básicos	52
Capítulo III: Metodología de la Investigación	55
3.1. Enfoque Metodológico	55
3.2. Nivel o Alcance de Investigación	55
3.3. Diseño de Investigación	55
3.4. Población, Muestra y Muestreo	56
3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	57
3.6. Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos	58
Capítulo IV: Aspectos Administrativos	59
4.1. Recursos Humanos, Materiales y Financieros	59
4.2. Cronograma de Actividades (Esquema De Gantt)	60
Capítulo V: Resultados de la Investigación	61
5.1. Validez y Confiabilidad del Instrumento	61
5.1.1. <i>Validación del Instrumento</i>	61
5.1.2. <i>Confiabilidad del Instrumento</i>	62
5.2. Presentación y Análisis de los Resultados	66
5.2.1. <i>Análisis Descriptivo de las Variables y Dimensiones</i>	66
Conclusiones	114

Referencias _____	115
Apéndices _____	122
Apéndice A. Operacionalización de Variables _____	123
Apéndice B. Matriz de Consistencia _____	124
Apéndice C. Cuestionario _____	126
Apéndice D. Fichas de validación a través de juicio de expertos _____	131

Lista de Tablas

Tabla 1. Población de estudio _____	56
Tabla 2. Ficha técnica del instrumento _____	58
Tabla 3. Cronograma de actividades _____	60
Tabla 4. Rangos de valores de los niveles de validez _____	61
Tabla 5. Nivel de validez del cuestionario según el juicio de expertos _____	62
Tabla 6. Resumen del procesamiento de casos _____	63
Tabla 7. Estadística de fiabilidad _____	63
Tabla 8. Estadísticas de total de elemento _____	64

Lista de Figuras

Figura 1. Porcentaje con respecto al ítem 1	66
Figura 2. Porcentaje con respecto al ítem 2	67
Figura 3. Porcentaje con respecto al ítem 3	68
Figura 4. Porcentaje con respecto al ítem 4	69
Figura 5. Porcentaje con respecto al ítem 5	70
Figura 6. Porcentaje con respecto al ítem 6	71
Figura 7. Porcentaje con respecto al ítem 7	72
Figura 8. Porcentaje con respecto al ítem 8	73
Figura 9. Porcentaje con respecto al ítem 9	74
Figura 10. Porcentaje con respecto al ítem 10	75
Figura 11. Porcentaje con respecto al ítem 11	76
Figura 12. Porcentaje con respecto al ítem 12	77
Figura 13. Porcentaje con respecto al ítem 13	78
Figura 14. Porcentaje con respecto al ítem 14	79
Figura 15. Porcentaje con respecto al ítem 15	80
Figura 16. Porcentaje con respecto al ítem 16	81
Figura 17. Porcentaje con respecto al ítem 17	82
Figura 18. Porcentaje con respecto al ítem 18	83
Figura 19. Porcentaje con respecto al ítem 19	84

Figura 20. Porcentaje con respecto al ítem 20	85
Figura 21. Porcentaje con respecto al ítem 21	86
Figura 22. Porcentaje con respecto al ítem 22	87
Figura 23. Porcentaje con respecto al ítem 24	89
Figura 24. Porcentaje con respecto al ítem 25	90
Figura 25. Porcentaje con respecto al ítem 26	91
Figura 26. Porcentaje con respecto al ítem 27	92
Figura 27. Porcentaje con respecto al ítem 28	93
Figura 28. Porcentaje con respecto al ítem 29	94
Figura 29. Porcentaje con respecto al ítem 30	95
Figura 30. Porcentaje con respecto al ítem 31	96
Figura 31. Porcentaje con respecto al ítem 32	97
Figura 32. Porcentaje con respecto al ítem 33	98
Figura 33. Porcentaje con respecto al ítem 34	99
Figura 34. Porcentaje con respecto al ítem 35	100
Figura 35. Porcentaje con respecto al ítem 36	101
Figura 36. Porcentaje con respecto al ítem 37	102
Figura 37. Porcentaje con respecto al ítem 38	103
Figura 38. Porcentaje con respecto al ítem 39	104
Figura 39. Porcentaje con respecto al ítem 40	105

Figura 40. Porcentaje con respecto al ítem 41	106
Figura 41. Porcentaje con respecto al ítem 42	107
Figura 42. Porcentaje con respecto al ítem 44	109
Figura 43. Porcentaje con respecto al ítem 45	110

Introducción

Se obtuvieron las primeras noticias acerca de la pandemia del COVID-19 el 31 de diciembre del año 2019, en la ciudad de Wuhan, China. Esta enfermedad golpeó duramente la economía, salud y educación de todo el mundo, cambiando el modo de vida de millones de personas.

En el Perú sus efectos fueron igualmente notables en todos los campos, algunos de sus efectos inmediatos a nivel de salud y económico fueron, primeramente, el abarrotamiento de personas que acudían a los hospitales buscando atención médica, viéndose una falta de recursos, preparación médica y logística en todo el país; posteriormente, la reducción del movimiento económico a servicios esenciales y públicos, con el consecuente cese laboral a nivel nacional, específicamente para este caso, la interrupción de la actividad artística.

En nuestra región, el sector cultural artístico del Cusco sufrió grandes pérdidas como la cancelación de eventos y la suspensión total de actividades, causando estragos económicos y de salud entre la comunidad artística, sobre todo en aquellos que acababan de culminar sus estudios en el Instituto Superior de Música “Leandro Alviña Miranda” del Cusco en la carrera de Artista Músico, grupo que empezaba a insertarse en el mercado laboral musical, que vieron truncada su labor artística.

Se revisaron antecedentes internacionales como artículos científicos que explican la situación del COVID-19 en el sector musical y cultural de otros países como: Australia, México y Argentina, países que cuentan con bastante material académico sobre dicho tema; sin embargo, hay escasos estudios previos a nivel nacional y local. La información obtenida proviene de fuentes virtuales debidamente citadas, como páginas web de instituciones, monografías y artículos científicos.

La finalidad de la investigación es conocer el contexto del campo laboral musical de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/ Cusco en la ciudad del Cusco ante la pandemia del COVID-19. Describiendo el impacto que tuvo la pandemia en ellos y en su labor musical, las dificultades que pasaron y la forma en la que se adaptaron dentro de la ciudad del Cusco; para ello se recolectó información por medio de la técnica encuesta mediante un cuestionario mixto autoadministrado virtual.

El enfoque teórico es el empirismo lógico o neopositivismo porque sostiene que los datos objetivos provenientes directamente de la experiencia son los únicos conocimientos válidos. A pesar de que esta premisa que tiende al dogmatismo, el enfoque neopositivista de la investigación servirá más como orientación que como reglamento invariable. La investigación se sustenta en la teoría conductista de B. F. Skinner, la cual explica que la conducta de los individuos responde directamente a los estímulos de su medio, ya que se intenta interpretar cuánto la situación de la pandemia repercutió en las actitudes y decisiones de los músicos en su campo laboral.

No se presentaron limitaciones de ningún tipo, por no causar perjuicios a ninguna persona o institución y por ser accesible a nivel económico. Debido a la escasez de este tipo de estudios a nivel nacional y local, la información presentada será inédita hasta el momento y servirá de referencia para futuras investigaciones.

El trabajo de investigación está estructurado en cinco capítulos, los que se detallan a continuación:

Capítulo I: Orientado a detallar el problema de investigación, el cual comprende el planteamiento del problema, la formulación del mismo, los objetivos, la justificación y la viabilidad del mismo.

Capítulo II: Se refiere al marco teórico: los antecedentes locales, nacionales e internacionales del problema, las bases teóricas y su desarrollo que nos permitirán conocer, entender y analizar el problema general, contiene información acerca del COVID-19 y del campo laboral musical de los egresados de la promoción 2019, así como la lista de términos básicos usados en la investigación.

Capítulo III: Explica la metodología usada en la investigación, diseño, nivel, técnicas de recolección y análisis de datos, población y muestra.

Capítulo IV: Centrado en los aspectos administrativos, cronograma de actividades, recursos materiales, humanos y financieros.

Capítulo V: En este capítulo se explican los métodos de validación y confiabilidad del instrumento, así como se presentarán los resultados de la misma. Al final de éste se encuentran la tabla de referencias y los apéndices o anexos.

Capítulo I: Problema de Investigación

1.1. Planteamiento del Problema

La investigación tiene como propósito determinar la magnitud de los efectos de la pandemia del COVID-19 en el campo laboral musical de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco, en la ciudad del Cusco desde la pandemia.

Para fines de la investigación entenderemos como músico egresado a aquella persona que ha cursado los diez semestres académicos de estudios de pregrado en música, cumplido con todos los requisitos académicos, sin tener ninguna deuda con la institución, y que se dedica principalmente a esta determinada actividad en sus diferentes rubros. Se realiza esta aclaración debido a que el estudio se centrará principalmente en las actividades musicales de los mismos frente a la COVID-19.

Tello (1994) explica que las fuentes de trabajo del músico profesional cusqueño más comunes y tradicionales son la enseñanza de música complementada con trabajos temporales en conjuntos musicales para ceremonias religiosas, familiares, actos culturales y otros. En el año 2019, el campo laboral de la música en la ciudad del Cusco ha conservado las fuentes de trabajo que se registraban hace más de veinte años, solamente que éstas se han diversificado.

La declaración de la ciudadela de Machupicchu, localizada hacia el noroeste de la ciudad, como una de las siete maravillas del mundo moderno en el año de 2007 promovió el turismo en la ciudad y la revalorización de algunas actividades culturales tradicionales, lo que a su vez incentivó la diversificación de las actividades musicales en la ciudad del Cusco y el requerimiento de músicos se incrementó significativamente para cubrir esta demanda.

Es importante mencionar que la mayor parte de los egresados del ISMPLAM/Cusco ya contaban con trabajos recurrentes durante sus estudios superiores, por lo que su inserción laboral no suponía una dificultad. Una de las finalidades de completar la carrera de música era conseguir conocimientos formales de su carrera o lograr certificaciones formales que acrediten sus conocimientos y su capacidad, para así poder postular a puestos de trabajo en instituciones públicas o privadas. Sin embargo, la llegada de la pandemia del COVID-19 cambió este hecho.

El 31 de diciembre de 2019, la OMS detecta casos múltiples de una “neumonía vírica” en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei (República Popular China); luego de un mes se conocería que la causa de esta enfermedad es un nuevo coronavirus altamente contagioso y se recomienda a los viajeros tomar las medidas sanitarias respectivas. El 30 de enero de 2020, la OMS declara al nuevo coronavirus “COVID-19” como una “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional” (ESPII) dado que éste ya se había esparcido a 19 países, varios gobiernos empiezan a declarar un estado de emergencia y cuarentena para evitar la propagación del virus.

En el Perú se confirmó el primer caso positivo de COVID-19 el 6 de marzo de 2020 y el día 15 del mismo mes se decreta el estado de emergencia nacional; consiguientemente, el aislamiento social obligatorio. Debido a ello sólo los servicios básicos esenciales como los proveedores de alimentos, servicio de salud, servicio de agua, energía y telecomunicaciones; continuaron con sus actividades; todas las demás actividades fueron suspendidas o pasaron a trabajo remoto; fue así como la actividad económica sufrió un fuerte golpe en todo el país (Decreto Supremo N.º 044, págs. 10-13).

Para que la economía no se quede estancada, el Ministerio de Economía y Finanzas creó el Grupo de Trabajo Multisectorial con la finalidad de establecer estrategias para la reactivación

económica, es entonces cuando se elabora la estrategia de “Reanudación de Actividades”, aprobada el 2 de mayo de 2020. La primera de las cuatro fases de la reactivación económica comenzó el mismo día, dando apertura gradual a las actividades básicas de cada sector económico (minería e industria, construcción, manufactura, agricultura, comercio, servicios y turismo) y aumentando el número de actividades permitidas en cada fase de reactivación de acuerdo al informe de la situación (Decreto Supremo N.º 080).

La ciudad del Cusco fue una de las ciudades más afectadas debido al cese de actividades del sector turismo, en el que se estimó un 73.8% menos de visitantes respecto al año anterior. Según el IPE, el cierre de fronteras de muchos países como medida para evitar el contagio del virus provocó la disminución de la cantidad de visitantes extranjeros, siendo éstos el mayor grupo de turistas que arribaban al Cusco (Pari, 2021). La disminución de visitantes a nuestra ciudad influyó negativamente en la economía regional, ya que el turismo y la industria musical están estrechamente relacionadas.

Según los resultados de la encuesta virtual elaborada por la Asociación Peruana de Managers Musicales (2020), que recogió 759 encuestas a nivel nacional, con más de 200 organizaciones fuera de la ciudad de Lima, se supo que alrededor del 85% de los encuestados no pertenecía a ninguna asociación de gestión colectiva, de manera que no recibieron ningún tipo de regalías a partir de la cancelación de sus actividades; además el 80.9% afirmó que debido a la suspensión de las actividades musicales a partir de abril del 2020, no podrían cubrir sus gastos. Por los datos podemos observar la precariedad bajo la que trabajaban las industrias culturales en el Perú, mostrando que no estuvieron preparados para el cese de actividades ni para algún otro tipo de emergencia.

El 30 de junio de 2020 se aprobó la reanudación de actividades de los servicios de arte, entretenimiento y esparcimiento con aforo al 50% de los trabajadores (no incluyendo la reanudación de espectáculos). Sería recién el 2 de septiembre cuando se aprueba la resolución ministerial N.º 230-2020.DM-MC, en la que se detallan las medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en las actividades de música sin público, para evitar la aglomeración de personas y controlar la propagación de la pandemia.

Sabiendo que el consumo de música antes de la pandemia constaba de actividades mayormente presenciales como: shows en vivo, conciertos y clases de instrumento; la declaración de esta medida quitó el principal medio de ingresos económicos para artistas y docentes músicos. Los músicos que realizaron sus actividades bajo estas medidas recibían una remuneración exigua, muchas veces inexistente, viéndose obligados a reinventarse o a cambiar de rubro económico para generar sus ingresos económicos, agregando que, debido a la suspensión de actividades económicas la población en general disminuyó sus propios ingresos. Todo esto conllevó a que las actividades musicales se volvieran insostenibles económicamente y tuvieran que ser suspendidas o volverse gratuitas, dejando de ser rentables en este último caso.

Las actividades musicales sin público fueron las únicas permitidas por el gobierno hasta que el Ministerio de Cultura presentó el “Protocolo sanitario sectorial para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en las actividades de artes escénicas con público” aprobado el 25 de diciembre del 2020, donde se aprueba el reinicio gradual de las actividades con público bajo las medidas sanitarias correspondientes.

Por todo lo referido anteriormente, esta investigación es importante para poder incrementar el número de trabajos académicos que se realizan acerca de las dos variables: COVID-19 y campo laboral musical de los egresados del ISMPLAM/Cusco, ya que no se han realizado las suficientes

investigaciones acerca de ambas. También responde a la necesidad de conocer cuánto ha afectado el COVID-19 al quehacer de la promoción ya referida, para poder superar la experiencia y compartir las soluciones planteadas que servirán a los músicos e investigadores a posterior.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Cuáles son los efectos que ha tenido la pandemia del COVID-19 en el campo laboral musical de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música Público “Leandro Alviña Miranda” del Cusco a partir de la pandemia?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Qué efectos ha tenido la pandemia del COVID-19 en la economía, en la salud física y psicológica de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco?
- ¿Cuáles fueron las actividades musicales que realizaron y las dificultades que atravesaron los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco?
- ¿Cómo se adaptaron los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco al nuevo contexto a partir de las dificultades debido a la pandemia del COVID-19?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar los efectos de la pandemia del COVID-19 en el campo laboral musical de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música Público “Leandro Alviña Miranda” del Cusco a partir de la pandemia.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Estimar el impacto de la pandemia del COVID-19 en la economía, en la salud física y psicológica de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco.
- Detallar las actividades musicales que realizaron y las dificultades que atravesaron los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco.
- Precisar las formas de trabajo en el nuevo contexto de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco a partir de las dificultades debido a la pandemia del COVID-19.

1.4. Justificación

Son diversas las razones que guiaron la elección del tema que es objeto de investigación, siendo la más resaltante la de conocer los efectos de la pandemia del COVID-19 en el campo laboral musical en la ciudad del Cusco, tema poco recurrente en investigaciones académicas y científicas a nivel local y nacional a pesar de las profundas marcas que produjo la pandemia en este sector económico, tanto en el Perú como en el mundo.

El hecho de que la investigadora forme parte de la población afectada por la falta de trabajo y la baja rentabilidad que supuso desenvolverse en este campo laboral mientras se instauraban las medidas sanitarias, no obstaculiza de ningún modo que se realice un trabajo objetivo y eficiente, de la manera en que deben realizarse los trabajos académicos.

El resultado de la investigación mide el impacto de la pandemia en el trabajo de los egresados, con la confianza de resumir este episodio para poder entender lo ocurrido y seguir con las actividades musicales bajo una nueva perspectiva.

Otra razón de importancia es que la información obtenida podrá servir como antecedente para futuros investigadores, con la que podrán desarrollar sus propios estudios. Además, beneficiará al público interesado, estudiantes y egresados del ISMPLAM/Cusco que deseen conocer acerca de la labor de los músicos egresados, las dificultades y medios de adaptación al cese de actividades debido a la pandemia.

Finalmente, la presente investigación también tiene por objetivo ser una parte de los requerimientos para optar el grado profesional de bachiller, otorgado por el ISMPLAM/Cusco.

1.5. Viabilidad

El presente trabajo de investigación es viable porque: es presentado de acuerdo a la normativa que proporciona el ISMPLAM/Cusco para los trabajos de investigación de dicha institución, no causa daños de ninguna índole a ninguna persona o institución; cuenta con recursos financieros, humanos y materiales accesibles; cuenta con material bibliográfico virtual y material accesible y obtuvo la colaboración de la muestra seleccionada para la obtención de información.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes del Problema

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Brunt y Nelligan (2021) elaboran un artículo para la revista Media International Australia (MIA) de enfoque cualitativo y tipo de investigación básica. La búsqueda de datos se realizó en revistas físicas y virtuales, seminarios online y páginas web de marzo a junio de 2020. El artículo explica que la industria musical australiana fue uno de los sectores de ese país que sufrió más pérdidas, centrándose en la ciudad de Melbourne, “la capital de la música en vivo”. Expone sobre la poca atención que el gobierno le dio a este sector y cómo la pandemia ha afectado económica y psicológicamente a los músicos, también explica acerca de las organizaciones que ayudaron a difundir conciertos, conversatorios con artistas y que además crearon espacios virtuales con charlas y materiales para proteger el bienestar mental de sus integrantes.

Morales y Portilla (2020) presentan una investigación sobre la emergencia cultural causada por el COVID-19 en México, investigación de enfoque cualitativo, tipo analítico, transversal y retrospectivo. La recolección de datos fue hecha por medios electrónicos y virtuales. Este ensayo expone acerca del antes y después del COVID-19 de las actividades culturales en México, empezando por retratar el contexto de la emergencia cultural por la pandemia, donde se observa el cierre de todas las actividades consideradas no esenciales, entre las cuales el sector cultural fue uno de los más afectados ya que sus integrantes no contaban con un trabajo estable, salario fijo ni con las prestaciones de ley. La OIT estimó que los más vulnerables serían los jóvenes empleados en el sector cultural, de los que las empresas culturales dependían principalmente. Antes de la pandemia, la población no tenía mucho interés en el sector cultural debido a la carencia de propuestas educativas orientadas al desarrollo y apreciación de la identidad cultural por parte

del gobierno, además del descuido y desprotección a sus integrantes; ambos eran problemas históricos de México. A partir de la pandemia y con la grave crisis en el sector cultural, el gobierno lanzó un sitio web donde se podían disfrutar de actividades artísticas y culturales *online* para reducir las afectaciones psicológicas de la pandemia, además de que se promovieron convocatorias con incentivos económicos a creadores y artistas. A pesar de que el uso de las TIC hizo llegar la cultura a los hogares, no toda la población tuvo acceso a éstas, por lo que se recomienda cerrar las brechas tecnológicas del país y formular políticas para promover la cultura desde medios digitales de manera sostenible.

2.1.2. Antecedentes Nacionales y Locales

Reyes (2021) elabora la tesis de licenciatura titulada “Reconfiguraciones en la escena de la música independiente: nuevos panoramas de la autogestión musical durante la pandemia de COVID-19 en la ciudad de Lima”, investigación de enfoque cualitativo y tipo analítico, en el que se recopiló información a través de entrevistas a los integrantes de cuatro proyectos de música independiente de Lima. Se expone el panorama de la emergente industria musical del Perú, su contexto, el público consumidor y cómo afectó la pandemia a la dinámica de éstos. Se llega a la conclusión de que los proyectos musicales son mayormente independientes y no cuentan con el apoyo de organizaciones musicales que protejan sus regalías, subsistiendo principalmente de los conciertos en vivo para percibir ingresos. Por otro lado, la pandemia resaltó estas deficiencias en el sector, agravando la situación especialmente para proyectos musicales emergentes, mas no para proyectos con trayectoria que ya contaban con el respaldo de un público frecuente, siendo la producción musical el único sector que generó ingresos. También se resalta que debido a las dificultades que pasaron los músicos por la pandemia pudieron ver las deficiencias en su labor y

se logró concretar la formación se asociaciones de músicos desde donde se pueda hacer frente a problemas de falta de recursos o representatividad ante el estado de manera colectiva

Loret de Mola (2021) presenta la tesis titulada “El impacto del COVID-19 en la industria musical peruana y el rol del estado en su reactivación” realizando un recuento acerca del impacto de la pandemia en la industria musical del Perú y de las medidas implementadas por el Estado para mitigar sus efectos en dicha industria. Concluye que la industria musical emergente peruana ha sufrido deficiencias desde antes de la crisis y que los efectos de la pandemia se han registrado principalmente en las presentaciones en vivo, que eran las que generaban mayores ingresos. Además, las medidas establecidas desde la Administración Pública se han dado solo para la supervivencia de las industrias culturales, lo cual denota un carácter temporal ya que no se las diseñó para ser útiles a largo plazo. Se resalta también que los apoyos económicos lanzados por el Estado no contaron con un marco regulatorio claro, lo que pudo haber llevado a que los recursos públicos destinados no hayan sido otorgados justamente.

Ministerio de Cultura y UNESCO (2021), ambas instituciones en conjunto elaboraron un diagnóstico del impacto del COVID-19 en las industrias culturales y artes titulado “Hacia el diseño de su plan de recuperación al 2030: diagnóstico sobre el impacto del COVID-19 en las industrias culturales y artes”, en base a 26 informes con muestreo no probabilístico elaborados por instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, de carácter mixto. Se reconoce que la situación del trabajo artístico y cultural antes de la pandemia se caracterizaba por la independencia, intermitencia, informalidad y multifuncionalidad de sus componentes. Los problemas presentados antes de la pandemia se debían a la baja valoración de la diversidad cultural, la limitada participación cultural y un débil sistema sostenible en la Administración pública, los mismos que se agudizaron con el inicio de la crisis, identificándose hasta ocho problemas bajo esta

situación: La pérdida de empleo, la desprotección social, el débil manejo de herramientas en gestión cultural y nuevas tecnologías (formación en gestión cultural), la ausencia de sistemas de información cultural (registros de trabajadores de las artes y la cultura), el limitado uso de espacios culturales (cierres de espacios públicos de difusión), la debilidad de los Gobiernos locales, las brechas de género en el sector cultura y la debilidad en la formación artística.

El Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Lima (2020), mediante un equipo técnico, realizan el informe sobre el impacto del estado de emergencia por el COVID-19 en el sector de las artes, museos e industrias culturales y creativas, de carácter cuantitativo y resultado de una encuesta aplicada a nivel nacional con un total de 10,452 encuestados. La mayoría de ellos se encontraban en los departamentos de Lima (50%), Arequipa (5%), Cusco (5%), Piura (4%) y La Libertad (4%). Las pérdidas económicas más significativas se vieron en el sector de Educación y formación cultural con una pérdida de 43,964,178 soles (27% de las pérdidas totales); el sector de música se encuentra en el sexto lugar con una pérdida de 11,531,483 soles (7% de las pérdidas totales). Se debe agregar que el 89% de los encuestados consignó a la actividad artística y cultural como su principal fuente de ingreso y un 72% aceptó que eran personas naturales sin negocio o trabajadores independientes.

Se utilizaron motores de búsqueda académicos como Google académico, Academia.edu, Dialnet y Redalyc; sin embargo, no se encontraron antecedentes de estudios similares a nivel local. Por lo tanto, la información referenciada provendrá de artículos de páginas web institucionales debidamente referenciadas.

2.2. Enfoque Teórico

El empirismo lógico o neopositivismo es el enfoque metodológico elegido que guió la presente investigación. Éste sostiene que solamente la experiencia inmediata, así como los datos

obtenidos de ella son fuentes válidas del conocimiento científico (Barreda Tamayo & Oviedo Pinto, 2002, pág. 241). El neopositivismo se sostiene en tres tesis: el fisicalismo y la unidad de las ciencias, la negación de la metafísica y la verificación empírica; nos centraremos en las dos últimas: la negación de la metafísica defiende que la ciencia solo debe tratar acerca del conocimiento del mundo real, lo metafísico solo es aceptado en la medida de su utilidad; por otro lado, la verificación empírica sostiene que toda proposición debe ser valorada en base a su método de verificación (Cruz, 2002, págs. 43-51). Se aclara que el enfoque neopositivista dio pautas de orientación, mas no reguló estrictamente la investigación.

2.3. Bases Teóricas

Se trabajará bajo el marco de interpretación de la teoría conductista de B.F. Skinner, la cual se centra en las conductas observables de las personas o, en otras palabras, hechos internos o externos perceptibles por los humanos. Esta teoría explica que la conducta de los individuos responde a estímulos externos o ambientales, está determinada por leyes y se puede estudiar científicamente (Feist, Feist, & Roberts, 2014, págs. 290-313).

Debido a que la investigación tiene como fin determinar los efectos de la pandemia del COVID-19 en el campo laboral musical de los egresados del año 2019, entonces es necesario tener una visión objetiva de la situación y de las respuestas observables que presentaron los egresados en el marco de su trabajo en el rubro de la música, como respuesta a las circunstancias presentadas por la pandemia.

2.3.1. La Pandemia del COVID-19

2.3.1.1. Primeras Noticias del Virus SARS-COV2.

Según la Organización Mundial de la Salud, OMS en adelante, el COVID-19 es una enfermedad causada por el coronavirus SARS-COV2, detectado por primera vez el 31 de

diciembre del año 2019 en la ciudad de Wuhan de la República Popular China. Su supuesto origen es la transmisión y mutación de un virus de origen animal al humano, presuntamente proveniente de un murciélago.

El 30 de enero de 2020, la OMS declaró al nuevo coronavirus como una “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional” (ESPII) dado que éste ya se había esparcido a 19 países. El primer caso confirmado en Perú fue el 6 de marzo de 2020, extendiéndose desde entonces la pandemia en nuestro país.

2.3.1.2. Formas de Contagio y Síntomas Recurrentes.

De acuerdo con los planteamientos del sector salud, el COVID-19 es una enfermedad que se propaga por el contacto cercano, de menos de un metro, con una persona infectada. El virus puede ingresar al organismo por la boca, nariz u ojos cuando una persona infectada expulsa pequeñas partículas líquidas al estornudar, toser, hablar, cantar o resoplar. Otras formas de contagio serían: el contacto con superficies que contengan estas partículas o con gotículas que, después de ser expulsadas por el estornudo, se mantienen en el aire un largo periodo de tiempo si es que el ambiente no es ventilado correctamente. La infección con el virus puede producirse en espacios cerrados, abarrotados y mal ventilados donde personas infectadas se aglomeren, como en aulas, restaurantes, eventos masivos, oficinas, etc.

Dependiendo de la constitución y características de cada persona, este virus puede presentarse sintomática o asintomáticamente, en ambos casos, el individuo infectado puede contagiar a su entorno, siendo algunos de los síntomas: fiebre, tos seca, cansancio, dolor de cabeza, garganta, pérdida del gusto u olfato y malestar general. Éstos pueden presentarse luego de cinco a catorce días después del contagio (Organización Mundial de la Salud).

La tasa de mortalidad por infección del COVID-19 varía según factores extrínsecos, como las condiciones del sistema de salud, e intrínsecos, como características del paciente: edad, sexo, enfermedades preexistentes, estado nutricional, origen étnico, clase social, entre otros. Poseen mayores riesgos aquellas personas más expuestas al virus y además las que poseen más comorbilidades, las mismas que llegan a los cuadros más graves de la enfermedad, derivando en la muerte (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021).

2.3.1.3. Medidas Preventivas y Vacunación en el Perú.

Las precauciones recomendadas por la OMS son: mantener el distanciamiento físico con personas fuera del círculo del hogar, llevar mascarilla, ventilar las habitaciones, evitar aglomeraciones, lavarse las manos recurrentemente y cubrirse la boca con el codo flexionado o un pañuelo al toser o estornudar.

De acuerdo con las publicaciones en la página web de la Organización Panamericana de la Salud conjuntamente con la OMS, las vacunas autorizadas contra el COVID-19 disminuyen el riesgo de llegar a presentar cuadros graves y de muerte por la enfermedad (Organización Panamericana de la Salud). Según la página web del Estado peruano, a julio del 2022, autoridades de salud internacionales han autorizado el uso de las vacunas de laboratorios como: Pfizer-BioNTech, Moderna, Sputnik V, Jhonson & Jhonson, AstraZeneca, Sinopharm, Sinovac, Covaxin y Covovax. La vacunación en el Perú comenzó en el mes de febrero del 2021, iniciando con los profesionales de la salud que se encontraban en primera fila atendiendo los casos de la enfermedad, continuando con los grupos etarios que presentaban mayor riesgo como las personas mayores de 80 años. Debido a que no hay evidencia científica de la vacuna a largo plazo y con la sugerencia del Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud, se continua con la agenda de vacunación contra el COVID-19 que ya se encuentra en la cuarta dosis a primero de julio de 2022. La OMS

no recomienda automedicarse con ningún otro fármaco o antibiótico para prevenir o curar el COVID-19.

2.3.1.4. Impacto de la Pandemia en la Economía de los Trabajadores Culturales de Música.

2.3.1.4.1. A Nivel Internacional.

Desde la aparición del virus SARS-COV-19 en el continente asiático se tomaron medidas en los países alrededor del mundo para contener su afectación a la salud de la población, lo que conllevó a medidas de confinamiento y cierre de servicios no esenciales, entre los que se considera al sector cultural. En el mes de enero se comenzaron a cancelar las actividades musicales en Asia Oriental, como festivales, recitales, conciertos, giras y más; en febrero se restringieron las de Europa, y en marzo se empezaron a cancelar las del continente americano, comenzando en Estados Unidos. A pesar de que se estimaba que el 2020 sería un año en el que crecerían las ganancias de las industrias musicales, el brote del nuevo virus invirtió la situación al punto que la compañía encargada de vender boletos para entretenimiento en los Estados Unidos *Live Nation* (Bylund, 2021), aseguró que sus ingresos en el segundo trimestre del mismo año habían descendido un 98% comparando con los del año pasado; y la empresa desarrolladora de aplicaciones para eventos *Viberate* (Meadow, 2020) informó que en todo el mundo se habían pospuesto o cancelado más de 750 eventos, con pérdidas de 16.8 mil millones de dólares americanos aproximadamente, donde se incluyen las pérdidas sufridas por servicios indirectamente relacionados con la industria musical. En cuanto a eventos a menor escala, la *National Independent Venue Association* (2020), organización de locales de música independiente estadounidense y promotores de música independiente, indicó que más del 90% de sus salas tendrían que cerrar en el 2020 si la cuarentena declarada seguía y no recibían alguna subvención económica del gobierno.

Según la narrativa de Brunt y Nelligan (2020) acerca de la crisis ocurrida en la industria musical de Australia, incide en que la principal fuente de angustia y preocupación en los músicos se debió a la cancelación de eventos, lo que derivó en que los tickets de entrada a los mismos no se vendieran y se produjera una devastación económica, situación denominada por algunos músicos como “el desafío más grande de mi vida”. Otras organizaciones privadas como *Australian Festivals Association* recogieron las historias personales de sus integrantes para calcular sus ingresos y la pérdida de empleo debido a la cancelación de eventos.

En España la situación no fue muy diferente, la actividad musical artística se detuvo desde que se aprobó mediante Real Decreto que solamente las actividades esenciales podrían continuar realizando sus actividades; la excepción fue la enseñanza musical porque los profesores pudieron cambiar más fácilmente a la enseñanza virtual. Según la información recogida por Betancor et al. (2021), los docentes y los trabajadores de la administración pública fueron los menos afectados en cuanto al desempleo a principios de la pandemia.

Según lo referido por Nicolás Alonso (2021), se observó mayor impacto económico en las bandas que en las orquestas, ya que estas últimas tuvieron más recursos y facilidades para continuar en actividad, tanto virtualmente como en reducidas presentaciones en vivo, mientras que las bandas se vieron perjudicadas debido a su naturaleza misma (presentaciones masivas).

También en el caso de México se dió la suspensión de actividades artísticas y culturales, dejando a todos los trabajadores culturales seriamente afectados porque no tener contrato laboral ni salario fijo, quienes fueron despedidos o sus contratos cancelados. Según lo referido por la Organización Internacional del Trabajo, el desempleo en el sector cultural afectó más a los jóvenes trabajadores, los mismos que en su mayoría integran las industrias culturales.

En conclusión, la pandemia produjo que los trabajadores de las industrias culturales en todo el mundo fueran privados de su principal medio de trabajo: las presentaciones en vivo, afectando económicamente su sustento propio o familiar. Por otro lado, la enseñanza musical no tuvo las mismas dificultades debido a que los profesores de música pudieron adaptarse más rápido al trabajo virtual.

2.3.1.4.2. A Nivel Nacional.

Desde la publicación y proclamación del Decreto Supremo N°044-2020-PCM el 15 de marzo del 2020, en el que se declara el Estado de Emergencia Nacional debido al brote del COVID-19, se restringieron en el Perú todas las actividades culturales y recreativas, suspendiéndose el desarrollo de las actividades culturales, deportivas y de entretenimiento; igualmente, se suspenden desfiles, fiestas patronales y cualquier otra actividad que suponga la aglomeración de personas, tal como se especifica en su Artículo 7 (pág. 12). A pesar de que el decreto disponía solamente quince días calendario de aislamiento social obligatorio, éste fue prolongado hasta más de un año, situación para la que ningún músico o trabajador de las industrias culturales se encontraba preparado.

La Asociación Peruana de Autores y Compositores, APDAYC en adelante, se pronunció el 25 de marzo del mismo año por medio de una carta al entonces presidente de la nación, Martín Vizcarra Cornejo, expresando que sus ingresos fueron “cero” desde la suspensión de sus actividades, solicitando mayor promoción de las obras de autores y artistas peruanos en medios de comunicación públicos para que los mismos puedan recibir las recaudaciones, por lo que se pidieron medidas de apoyo tales como exoneraciones tributarias y pagos de emergencia, medidas que ya habían sido consideradas en otros países como México, Ecuador, Chile y Argentina (Asociación Peruana de Autores y Compositores , 2020).

Asimismo, entendiendo por música independiente como aquella que se gestiona con los fondos propios de sus miembros; Reyes Menendez (2021), en su encuesta a Camilo Vega, director de Altafonte Network en Centroamérica y Región andina, divide el impacto al sector de la música independiente en tres fases, las mismas que también se observaron en el panorama general del sector musical:

- La primera abarca los primeros días de cuarentena, cuando los músicos detuvieron todas sus actividades de producción, composición o difusión musical; y su público dejó de escuchar música debido a que la preocupación principal era reorganizar sus actividades inmediatas, además que siendo los espectáculos en vivo la principal forma de consumo de música, la cancelación súbita de éstos hizo que se dejara de escuchar música. Se registró caídas entre diez y treinta por ciento de consumo de música en diferentes plataformas digitales.
- La segunda empieza aproximadamente veinte días después de la inmovilización social, donde se observa la masificación de los *livestream* y conciertos virtuales, transmitidos más con la intención de sostener contacto con el público que con un afán económico.
- La tercera se da cuando los músicos entienden que las medidas de aislamiento no terminarán en poco tiempo y buscan la manera de hacer que su actividad musical digital sea rentable; sin embargo, especialmente en el caso de proyectos musicales nuevos, las ganancias que se registraban de presentaciones online no se compararon con los ingresos de las presentaciones en vivo, por lo que, finalmente, no lograron ser rentables.

Las medidas tomadas por el gobierno para la subsistencia de las actividades económicas alcanzaron de manera tardía a las industrias culturales; los fondos públicos se invirtieron prioritariamente en el sector salud y en la seguridad pública, por lo que la pérdida de empleo fue

el primero de los ocho problemas de las industrias culturales y artes, derivados del estado de emergencia a causa del COVID-19, según el informe presentado en conjunto por el Ministerio de Cultura y la UNESCO Perú “Hacia el diseño de un plan de recuperación al 2030: Diagnóstico sobre el impacto del COVID-19 en las industrias culturales y artes (2021). Dentro de los empleados formales, solamente hubo 656 artistas declarados de los 930 que habían sido registrados por sus empleadores en año 2019 en el Fondo de Derechos Sociales del Artista de ESSALUD.

Según este mismo informe, el segundo problema que tiene que ver con la economía de los músicos en la desprotección social en cuanto al sistema de pensiones, ya que según los resultados recogidos por la Red de Credorxs y Gestorxs Culturales Independientes el 71.9% de los encuestados aseguró no estar afiliado a ningún sistema de pensiones, lo que demuestra que si un trabajador dejaría de percibir ingresos debido a la vejez, invalidez o fallecimiento, él y su familia quedarían totalmente desprotegidos.

El Ministerio de Economía y Finanzas creó el Grupo de Trabajo Multisectorial con la finalidad de evaluar la situación y poder reanimar la economía del país, grupo que presenta la estrategia denominada “Reanudación de actividades”, aprobada el 2 de mayo de 2020, donde se describen y detallan cuatro fases de reactivación económica que se planea se vayan implementando de acuerdo a su funcionalidad. Esta estrategia se basaba en dar una apertura escalonada a las actividades de los sectores económicos: Minería e industria, construcción, manufactura, agricultura, comercio, servicios y turismo, dando importancia a las acciones primordiales (Decreto Supremo N.º 080).

El plan comenzó a ejecutarse el mismo día de su aprobación con los sectores de minería e industria, construcción, servicios, turismo y comercio; la segunda fase se inició el 4 de junio con la apertura de las actividades de agricultura, manufactura y la ampliación en las actividades de los

sectores ya aprobados; la tercera fase comenzó el 30 de junio con la ampliación de las actividades en el sector servicios, en el que se incluyen las actividades de centros culturales; y finalmente, la cuarta fase inició el 26 de septiembre con la aprobación del Decreto Supremo N°157-2020-PCM, que tuvo hasta tres modificaciones para ampliar ciertas actividades y sus aforos. La última modificación fue publicada en el Decreto Supremo N°187-2020-PCM el 6 de diciembre, en el que se detalla que se pueden realizar “Actividades y gestión de museos, monumentos arqueológicos prehispánicos, lugares y edificios históricos, centros culturales (no incluye proyección de películas, obras de teatro y espectáculos) y galerías”, con un aforo al 60%; por su parte, la “Enseñanza cultural” podría operar con un 40% de aforo siempre que se practique el distanciamiento social y el uso de mascarillas (Decreto Supremo N.º 044).

El 22 de mayo del mismo año, mediante la Resolución Ministerial N.º132-2020 (Ministerio de Cultura, 2020) el gobierno oficializa la constitución de “espacios y mecanismos de diálogo e interacción con gremios, protagonistas, expertos vinculados al sector de las artes, industrias culturales, el patrimonio cultural inmaterial, y otros afines, y miembros de la sociedad civil”, con el fin de comunicarse con los miembros del sector mediante mesas de diálogo, charlas y demás, para así poder implementar las medidas que permitan sostener y reactivar el sector. También se aprueban los “Mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura producidos por la pandemia”, mediante Decreto de Urgencia N°58-2020, con la finalidad de mitigar los efectos en la economía de los trabajadores vinculados a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial mediante dos mecanismos: apoyos económicos a favor de personas naturales y jurídicas, y adquisición de contenidos culturales, para los que se destinó cincuenta millones de soles. En el Decreto de Urgencia también se establece

que las condiciones y demás disposiciones deberán ser reguladas por el Ministerio de Cultura, que luego emite los lineamientos que dictarán la aplicación de los mecanismos de amortiguamiento.

Las bases para acceder a las líneas de apoyos económico para las actividades vinculadas a las industrias culturales y las artes se aprobaron mediante la Resolución Directoral N° 000171-2020-DGIA/MC y se dieron en forma de subvenciones otorgadas a través de procedimientos concursables y no concursables. Las líneas de apoyo se dividieron en cuatro:

- Sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales.
- Sostenimiento de organizaciones y espacios culturales.
- Replanteamiento de ferias, festivales y festividades en el contexto generado por la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria.
- Replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales al contexto generado por la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria.

Según los resultados del año 2020 mostrados por el sitio web de las líneas de apoyo para la cultura, se beneficiaron 1,339 proyectos de las industrias culturales y artes, lo que impactó en más de nueve mil personas asociadas directamente a los proyectos y con una ejecución de presupuesto total de más de cuarenta y un millones de soles (Ministerio de Cultura, 2022).

2.3.1.5. Impacto de la Pandemia en la Salud Física y Mental de los Trabajadores Culturales de Música.

Según el preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (2014), “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (p. 1). Por lo que entenderemos salud como algo holístico que engloba tanto al cuerpo como a la mente de las personas.

No se cuenta con información exacta acerca del impacto en la salud física y mental de los trabajadores de las industrias culturales, pero se conoce lo referente al sistema de salud del país. En el Perú, hasta la el 31 de julio del 2022 se han observado 3,909,870 casos confirmados y 214,303 defunciones atribuidas al COVID-19, según la información en el sitio web oficial de la Organización Panamericana de la Salud y según el artículo publicado por Castro y Villena “La pandemia del COVID-19 y su repercusión en la salud pública en Perú” (2021) los principales problemas identificados en el sistema de salud peruano son los siguientes:

- Priorización de las medidas de salud en las zonas urbanas, descuidando las zonas rurales y llegando a la detención en la atención de los mismos durante el inicio de la emergencia sanitaria.
- Saturación de los servicios de salud y la consecutiva disminución del personal de salud.
- Aumento de los problemas de salud mental en la población, sobre todo en los profesionales de la salud.
- Falta de estrategias de comunicación con la población para concientizar un comportamiento más higiénico.
- Retroceso en los avances de indicadores de salud como inmunizaciones, salud materna, salud neonatal, salud sexual y reproductiva, anemia, entre otros.
- Aplazamiento de otras campañas de salud como la prevención y tratamiento del dengue, VIH, TBC, neoplasias y enfermedades crónicas.
- Presupuesto insuficiente.

Podemos interpretar que a pesar del presupuesto otorgado prioritariamente al sector salud, éste no estuvo bien gestionado y tampoco se llegaron a cubrir las necesidades del sector.

En cuanto a los trabajadores de las industrial culturales y creativas del Perú, según el “Informe sobre el impacto del estado de emergencia por el COVID-19 en el sector de las artes, museos e industrias culturales y creativas”, publicado por el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Lima (2020), el 56% de los encuestados aseguró que no se encontraba afiliado a ningún tipo de sistema de salud público o privado, y agregando que el 72% respondió ser una trabajador independiente; la situación sugiere que si se vieran afectados por el nuevo virus o por alguna otra enfermedad, no tendrían ningún respaldo para la atención de su salud. Además, según las declaraciones de Adela Carrión, encargada del Fondo de Derechos Sociales del Artista, solamente veintidós empresas han inscrito a sus trabajadores como artistas, número que disminuyó durante la pandemia (Ministerio de Cultura, UNESCO Perú, 2021).

Con respecto a la salud mental, ésta implica el bienestar emocional, psicológico y social y tiene que ver con nuestra forma de pensar, sentir y actuar ante situaciones de la vida. Se relaciona con nuestro manejo del estrés y la forma de relacionarnos con las demás personas. Está comprobado que una deficiente salud mental afecta la salud física y aumenta el riesgo de sufrir problemas físicos (Biblioteca Nacional de Medicina, 2021).

Según la investigación llevada a cabo por Sánchez y Mejía (2020), la situación del confinamiento por pandemia ha provocado el aumento de trastornos depresivos, conllevando sentimientos como la impotencia, desconfianza y exclusión en el ser humano, agregando que el súbito cambio en el ritmo de vida, con la consecuente pérdida o suspensión de las actividades laborales, mayormente implicó ansiedad económica y el sentimiento de dejar de ser valorado profesional y socialmente.

Se señalaron como los principales factores que influyeron en la depresión durante el aislamiento social al distanciamiento social, ansiedad económica, pérdida de un ser querido (culpa),

aburrimiento, enfermedades y confinamiento. Cabe aclarar que las consecuencias psicológicas de la pandemia varían según cómo cada persona percibe la situación y los factores estresantes, en vista de que estudios también han concluido que sus participantes se sintieron con más privacidad y libertad durante el aislamiento social obligatorio (Investigaciones en salud mental en condiciones de pandemia por el COVID-19, 2020, págs. 45-46).

Referente a la atención de la salud mental al inicio de la pandemia, a nivel internacional, grandes organizaciones musicales australianas como *Music Victoria* y *Creative Arts Victoria* promocionaron apoyos financieros y líneas de orientación para trabajadores locales de las industrias musicales disponible las veinticuatro horas, proporcionadas por la organización *Support Act's*, la misma que ofreció desde el mes de marzo del 2020 una serie de seminarios *online* llamada *Sound Check* que brindaba las recomendaciones de parte de psicólogos y profesionales de la salud para manejar la salud mental de los músicos durante la pandemia (Brunt & Nelligan, 2020). El diagnóstico de la salud mental de docentes de Escuelas de Música y Conservatorios, según un estudio realizado en Las Palmas de la Gran Canaria, muestra que a pesar de que fue uno de los rubros con una adaptación rápida a los medios virtuales, la sobrecarga de trabajo provocó altos niveles de estrés debido a factores como la necesidad de adaptación a las TIC, incremento de labores del hogar y el temor al contagio (Betancor, Abreu, & Jiménez, 2021).

A nivel nacional no se han registrado investigaciones con respecto al estado de la salud mental de los músicos o de los trabajadores de las industrias culturales; sin embargo, sí se tiene información acerca de los alcances y limitaciones en el servicio de salud mental a la población del Cusco, gracias al informe presentado por la Defensoría del Pueblo (2021).

En el Plan de Salud Mental en el contexto COVID-19, se consideró que la pandemia y las medidas de aislamiento agudizarían los problemas de salud mental que ya se tenían antes de la

pandemia, ahora “como consecuencia del miedo a contraer o contagiar la enfermedad, el riesgo de muerte, carencias materiales y económicas, la limitación de acceso a la atención médica y psicológica y las noticias alarmistas” (Defensoría del Pueblo, 2021, pág. 12), situación que se confirmó con la encuesta poblacional sobre salud mental en pandemia en la que participaron 58,349 personas y un 28.5% mencionó tener síntomas de depresión, en la que los más afectados eran las personas entre 18 y 24 años. El informe también resalta la insuficiencia de servicios de salud mental, especialmente en zonas rurales y zonas altamente pobladas de Lima Metropolitana. En el Cusco no contamos con un Plan de Salud Mental actualizado; sin embargo, los cuatro Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC, en adelante) ubicados en Anta, Calca, San Sebastián y Santiago en conjunto con el Hospital de Salud Mental San Juan Pablo II, fueron los que regularon las acciones en el contexto de pandemia. Luego de la proclamación del Estado de Emergencia, los cuatro CSMS continuaron atendiendo de manera presencial con las medidas sanitarias correspondientes, con teleconsultas o visitas al domicilio de manera extraordinaria, mientras que el Hospital Regional de Cusco suspendió la atención de servicios de salud mental hasta diciembre-enero del 2020. Según el testimonio de 16 usuarios y familiares respecto a la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los Csmc del Cusco: “Un 56,3% afirmó que los servicios de tratamiento, rehabilitación, atención y recuperación en salud mental estuvieron disponibles (...); apenas el 18,8% manifestó que el servicio era accesible en términos económicos (...); el 68,8% estimó que los profesionales de salud mental respetaron sus derechos, actuaron con ética” (Defensoría del Pueblo, 2021, págs. 37-40).

Podemos concluir que a pesar de que los CSMC estuvieron disponibles durante la pandemia, la calidad de su servicio fue baja en promedio, lo que demuestra que todavía se puede mejorar el servicio de salud mental en nuestra región.

2.3.2. Campo Laboral Musical de los Egresados del ISMPLAM/Cusco

2.3.2.1. Breve referencia histórica del Instituto Superior de Música “Leandro Alviña Miranda” del Cusco.

Creado el 6 de febrero de 1950 por Decreto Supremo N°11628 como Escuela Regional de Música “Leandro Alviña Miranda”, gracias a la “gestión del maestro y artista cusqueño Luis Guido Avendaño Carbajal y el profesor Manuel Cuadros, director de la Gran Unidad Escolar Inca Garcilaso de la Vega” (Alvarez Cascamayta, 2018, pág. 18). Comenzó sus actividades el primero de julio de 1951 bajo el mando del maestro Armando Maristany Céspedes, como director fundador. Su primera ubicación fue en un local alquilado de la calle Teatro. De 1975 a 1984 tiene lugar el proceso de transición al rango de Instituto Superior, y en el año 1983 se logra el traslado a un local propio localizado en el barrio de San Blas, calle Tocuyeros N°562, sede actual (Tello Manrique, 1994).

El 31 de mayo de 2011, el Instituto Superior de Música Público “Leandro Alviña Miranda” del Cusco se incorpora a los alcances de la Ley Universitaria N°23733 mediante la aprobación de la ley N°29696 por el congreso, por la cual gana la potestad de otorgar el grado de bachiller y el título de licenciado a nombre de la Nación “válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado” (Alvarez Cascamayta, 2018, pág. 19), en las carreras profesionales de Artista Músico y Educación Artística, especialidad Música.

2.3.2.2. Políticas Culturales en el Perú

Para poder entender la situación de las industrias culturales durante la pandemia, debemos rastrear las iniciativas para la producción y el consumo de cultura en todas sus formas.

Históricamente, podemos encontrar a la primera institución interesada en promover políticas culturales en la Sociedad de Amantes del País creada por Hipólito Unanue durante la

época del Perú republicano, luego tenemos la creación de la Casa de la Cultura en 1962, y más recientemente, la creación del Ministerio de Cultura (MINCUL, en adelante) en el 2010 gracias a la fusión de varios organismos del Estado como el Instituto Nacional de Cultura (INC, el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA), entre otros.

Según los Lineamientos de Cultura 2013-2016 (Ministerio de Cultura, 2012), las políticas culturales son definidas como un conjunto de normas, orientaciones y proyectos que buscan generar las condiciones óptimas para la producción cultural y que ésta pueda ser consumida por los ciudadanos. Por lo tanto, la cultura es un bien público y derecho de las personas, que puede unir a una comunidad, como puede separarlas si el acceso no es igualitario.

Si bien originalmente el Estado y sus organismos eran los encargados de proponer y dirigir la política cultural del país, actualmente vemos que más y más gestores culturales independientes proponen acciones en este campo, por lo que se considera que un proyecto de política cultural es exitoso si se logra la integración y cooperación tanto de organizaciones de la sociedad civil, de empresas y del MINCUL, el que funcionaría como rector, promotor y facilitador de las iniciativas.

Resaltan los “Lineamientos de Política Cultural 2013-2016” como la primera propuesta emitida por el MINCUL para promover las industrias culturales del Perú, basados en siete lineamientos principales:

- Impulsar una perspectiva intercultural
- Promover la ciudadanía
- Fortalecer la institucionalidad
- Alentar la creación cultural

- Defensa y apropiación social del patrimonio
- Apoyar a las industrias culturales
- Promover y difundir las artes

Mientras que, la más reciente propuesta a nivel nacional fue la “Política Nacional de Cultura al 2030”, aprobada por el Decreto Supremo N.º 009-2020-MC el 20 de julio de 2020, a cargo de un Grupo de Trabajo Sectorial para su elaboración junto con la participación de agentes culturales privados y públicos de todo el país que aportaron con sus ideas, opiniones y experiencias, mediante mesas de discusión y talleres (Ministerio de Cultura, 2020). Mismo en el que se lograron demarcar seis objetivos prioritarios:

- Fortalecer la valoración de la diversidad cultural.
- Incrementar la participación de la población en expresiones artístico-culturales con igualdad de oportunidades y sin discriminación.
- Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas.
- Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.
- Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social.
- Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural.

Además, el MINCUL garantizó un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de estos objetivos trazados.

Para poder contar con una base de datos oficial, integral y actualizada continuamente de los trabajadores y organizaciones de las industrias culturales y artes, el 9 de abril del 2021 se aprobó la creación del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (RENTOCA), mediante Decreto Supremo N°008-2021-MC, el cual permite identificar,

localizar y caracterizar a las personas naturales y jurídicas relacionadas al sector para poder mejorar las decisiones y los servicios públicos del MINCUL.

La inscripción se realiza mediante un formulario de registro, el cual es evaluado por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, al considerarse procedente, se emite una resolución directoral en un plazo de treinta días hábiles aprobando la solicitud, además de un certificado de registro, ambos expedidos de forma gratuita (Decreto Supremo N.º 008, Ministerio de Cultura).

Conocer la política cultural de nuestro país nos ayuda a entender los lineamientos bajo los cuales se promueven las industrias culturales en forma general y poder comprender mejor el contexto en el que se desenvuelven los egresados del ISMPLAM/Cusco.

2.3.2.3. Campo Laboral Antes de la Emergencia Sanitaria.

2.3.2.3.1. Mercado Laboral de los Egresados del ISMPLAM/Cusco en la Ciudad.

La primera investigación que encontramos acerca de las fuentes de trabajo del músico profesional en la ciudad del Cusco es de Tello Manrique (1994), definiendo a los músicos profesionales como aquellas personas que han cursado estudios académicos en Institutos Superiores de música o Conservatorios y poseen un título. En este trabajo de investigación se menciona que la fuente de ingreso económico tradicional más seguro es el ejercicio del profesorado en música, con una mensualidad segura y demás beneficios formales, complementada con trabajos ocasionales en orquestas pequeñas y/o en agrupaciones musicales populares, además del dictado de clases particulares, rubro que no tenía mucha demanda en ese entonces. Se menciona que un músico profesional de los años 1956 a 1966 (cuando la Asociación Orquestal Cusco contaba con subvención del estado) podía ejercer como profesor de la entonces Escuela Regional de Música,

como integrante de la Asociación Orquestal Cusco, como profesor en las Escuelas Fiscales y otras actividades para orquestas en misas, actuaciones culturales, etc; logrando así la rentabilidad solamente con sus actividades musicales (Tello Manrique, 1994). Se indica que, antes de la pandemia del COVID-19, el mercado laboral en la ciudad del Cusco no había variado sustancialmente y la labor de los músicos profesionales seguía siendo rentable.

Por otro lado, en el trabajo de investigación presentado por Alvarez Cascamayta (2018) se mencionan las siguientes ofertas de trabajo para artistas músicos observadas en las páginas web de las principales instituciones educativas:

- Música publicitaria
- Educación musical
- Agencias de publicidad
- Medios de comunicación
- Artista y repertorio
- Eventos corporativos
- Investigación musical
- Intérprete como solista
- Orquesta sinfónica
- Dirección de conjuntos instrumentales y corales
- Compositor y arreglista
- Elaboración de proyectos artísticos multidisciplinares
- Gestión de estudios de grabación

En cuanto a las posibles salidas laborales para músicos profesionales se mencionan:

- Afinador de pianos
- Arreglista u orquestador
- Blogger
- Compositor
- Crítico musical
- Desarrollador de aplicaciones musicales
- Director de orquestas o de coros
- Diseñador especializado
- Especialista o profesor de técnicas de control corporal para músicos
- Gestor del patrimonio musical
- Luthier
- Manager musical
- Músico para bodas
- Músico de cámara
- Músico de crucero
- Músico de orquesta o banda
- Músico de sesión
- Músico militar
- Músico solista
- Musicólogo
- Musicoterapeuta
- Pianista acompañante
- Profesor de música de Secundaria en centro públicos o concertados

- Profesor de instrumento
- Técnica de sonido

Por ello, podemos deducir que la oferta en el mercado laboral es amplia tanto para los artistas músicos como para los músicos profesionales, con varios tipos de retribución según el tiempo, función, o por tanto alzado, siendo la contratación temporal la más recurrente.

En lo que concierne a los egresados del ISMPLAM/Cusco, promoción 2019 de la carrera de Artista Músico, éstos ya contaban con ingresos provenientes de diversas actividades musicales mientras cursaban la carrera, con los cuales solventaban sus estudios y/o sus gastos diarios.

Frecuentemente los egresados se desenvolvían en más de una actividad musical, entre las cuales se encuentran:

- a) **Docencia musical:** Actividad más recurrente, sostenible y rentable. El trabajo como profesor de instrumento particular o en colegios es mucho más rentable que el trabajo en academias de música.
- b) **Trabajos temporales en bandas tradicionales:** Son actividades para las que se tiene mayor demanda durante días festivos (fiestas del Cusco), desfiles de aniversarios institucionales, fiestas populares (carnavales), fiestas y/o procesiones religiosas o patronales (Corpus Christi) y peregrinaciones (siendo las más importantes Señor de Huanca, Señor de Qoyllurit'i y Virgen del Carmen). Esta modalidad de trabajo es conocida en el argot musical como "chivos".
- c) **Agrupaciones de música popular:** Las más populares y rentables son los grupos de mariachis, cumbia, chicha, huayno, rock y música latinoamericana. Usualmente son trabajos nocturnos e informales. También podemos mencionar el trabajo que se realiza

en los trenes turísticos con destino a Machupicchu, Puno y Arequipa, en los que se presenta música diversa.

- d) **Presentaciones de música académica:** El repertorio de estos conciertos son arias de ópera o ensambles corales presentados en locales como el teatro municipal o espacios culturales (Café La Esencia, Hotel Sonesta); sin embargo, no es una actividad muy rentable.

2.3.2.4. Campo Laboral Durante la Emergencia Sanitaria.

2.3.2.4.1. Medidas Sanitarias para las Actividades Musicales en el Contexto de Pandemia.

Luego de que se permitiera la reactivación gradual de las industrias culturales, el 2 de septiembre fue aprobado el “Protocolo sanitario sectorial para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en las actividades de la música”, con el objetivo de guiar al sector en sus actividades para prevenir y controlar el contagio del virus entre los trabajadores, ya que a pesar de la “reactivación” del sector cultural, aún no estaban permitidas las actividades con público. Para ello, el MINSA pidió que cada persona jurídica, organización del sector público o privado elabore un “Plan para la vigilancia, prevención, y control del COVID-19 en el trabajo” que se tendría que entregar a un comité o supervisor de seguridad y salud en el trabajo para su aprobación; solamente luego de su aceptación podrían reanudar sus actividades bajo estos protocolos sanitarios. Este plan incluía: Razón social y RUC; región, provincia, distrito, dirección de cada centro de trabajo, representante legal con DNI, nómina de trabajadores según el riesgo de exposición a COVID-19 por puesto de trabajo (Muy Alto, Alto, Mediano o Bajo); y las características de vigilancia, prevención y control por riesgo de exposición al virus (Resolución Ministerial N.º 230, Ministerio de Cultura, pág. 8).

Entre las actividades que se podían practicar se nombran: “Creación, ensayos, presentaciones sin público, pre producción y producción musical, captura, mezcla, masterización, actividades didácticas, registro de presentaciones sin público y transmisiones, entre otras actividades esenciales para la producción, distribución y consumo musical que se mantengan sin público” y cualquier actividad se debía de llevar a cabo bajo siete lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, dispuestos en los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, del MINSA, que son los siguientes:

- Limpieza y desinfección de los centros de trabajo
- Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso al centro de trabajo
- Lavado y desinfección de manos obligatorio
- Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo
- Medidas preventivas de aplicación colectiva
- Medidas de protección personal
- Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto COVID-19.

Cabe aclarar que las medidas sanitarias del MINSA siguieron los mismos lineamientos dados por la OMS.

Posteriormente, el 25 de diciembre, se aprobaron las actividades de artes escénicas con público mediante la Resolución Ministerial N°321-2020-DM/MC, según la cual se permite el reinicio gradual de las actividades con público solo si se respeta el aforo, las medidas sanitarias y el distanciamiento físico no menor a 1.5 metros, además de que cada empleador debería de presentar un plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo, considerando las acciones que aseguren el cumplimiento medidas sanitarias correspondientes (limpieza y desinfección del centro de trabajo, salud de los trabajadores, control de temperatura,

distanciamiento físico, uso de mascarillas, etc.) para que puedan ser fiscalizados por las autoridades correspondientes (Resolución Ministerial N.º 321).

2.4. Definición de Términos Básicos

- **Campo laboral:** Posibilidades de trabajo que tiene una persona según sus habilidades y preparación.
- **Clases virtuales:** También conocidas como clases *online*. Es una modalidad de enseñanza realizada de manera remota y apoyada por las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación).
- **Cuarentena:** Medida de prevención por razones sanitarias que consiste en el aislamiento de personas, animales o cosas por un periodo de tiempo.
- **Cultura:** Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social que engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las creencias y tradiciones (Naciones Unidas, 2002).
- **Distanciamiento social o físico:** Medida de prevención tomada para evitar la infección por el COVID-19 y consiste en mantener la distancia de dos metros aproximadamente con las personas que no son miembros de nuestro hogar.
- **Egresado:** Persona que ha cursado estudios académicos de pregrado.
- **Identidad:** Sentido de pertenencia a un grupo humano que puede estar o no localizado en un mismo territorio geográfico, con rasgos, ideología y manifestaciones distintivas, que los diferencie de otros.
- **Impacto:** Efecto o consecuencia producido a un grupo humano debido a cierto acontecimiento.

- **Industrias culturales:** Cualquier actividad cultural estructurada, lucrativa y que se realice en un determinado periodo de tiempo.
- **Labor musical:** Puestos de trabajo relacionados a las industrias musicales.
- **Música académica:** Es la música heredera de la tradición de Europa Occidental, caracterizada por su tratamiento a la melodía, técnicas de composición muy elaboradas y uso de notación musical occidental (pentagrama). Incluye las obras de periodos como el Barroco, el Romanticismo, el Clasicismo y la música del siglo XX (Ramírez Tolentino, 2021).
- **Música popular:** Engloba a géneros musicales tales como mariachis, cumbia, chicha, huayno, rock y otros géneros locales y latinoamericanos.
- **Música tradicional:** Interpretada especialmente en celebraciones religiosas o populares como fiestas patronales, peregrinaciones, carnavales y Corpus Christi.
- **Músico profesional:** Persona que se desempeña profesionalmente en el rubro de la música.
- **Pandemia:** Propagación global de una nueva enfermedad a la cual la gente no tiene inmunidad, causando contagios masivos.
- **Pedagogía:** Práctica de la enseñanza en un determinado aspecto o área.
- **Políticas culturales:** Conjunto de normas, orientaciones y proyectos que buscan generar las condiciones óptimas para que la producción cultural pueda ser consumida por los ciudadanos
- **Reactivación económica:** Proceso con el que se busca la reanimación de actividades con el objetivo de resurgir de una crisis económica.
- **Regalías:** Cantidad fija que se paga al propietario de un derecho a cambio del permiso para ejercerlo.

- **Reinvención:** Acción que se realiza para adaptar una labor previa a las situaciones y posibilidades determinadas de un entorno.
- **Rubros económicos:** División de las actividades económicas según el tipo de bienes y servicios que ofrecen.
- **Virus:** Compuesto orgánico microscópico, con secuencia genómica específica, no considerado organismo vivo, capaz de autorreplicarse dentro de una célula u organismos vivos, bajo condiciones parasitarias.

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1. Enfoque Metodológico

El enfoque metodológico usado en la investigación es el enfoque cuantitativo.

Según Hernández et al. (2014, págs. 4-5) el enfoque cuantitativo de investigación tiene la característica de disponer pasos estructurados y secuenciales. Es usado cuando se quiere medir la magnitud de un fenómeno, contrastando la teoría con los datos empíricos recogidos por medio del instrumento y así corroborar la congruencia entre ambas.

Se recurre el referido enfoque debido a que se busca recoger datos, procesarlos, analizarlos mediante la estadística y obtener cifras que reflejen la realidad en relación a las variables, para así caracterizar el problema y entenderlo.

3.2. Nivel o Alcance de Investigación

El alcance propio de la presente investigación es el descriptivo, porque se centra en medir y recoger información de manera conjunta sobre las variables: campo laboral musical y la situación de los egresados del ISMPLAM/Cusco debido a la pandemia del COVID-19.

Según la terminología usada por Hernández et al. (2014, pág. 92), el alcance descriptivo se diferencia debido a su naturaleza de describir contextos o sucesos, detallando cómo son y cómo se manifiestan.

3.3. Diseño de Investigación

Para responder las preguntas planteadas y lograr los objetivos propuestos, se ha recurrido al diseño de investigación no experimental transeccional descriptivo.

Este diseño se escogió debido a que la investigación se centra en evaluar un contexto (el campo laboral musical de los egresados) en un cierto punto del tiempo (a partir de la pandemia del COVID-19)

El diseño transeccional – descriptivo tiene la finalidad de “indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población” (pág. 155), recolectando datos en un solo momento.

Se buscó conocer los efectos específicos que tuvo el COVID-19 en el campo laboral de los egresados, específicamente: estimar el impacto en su economía y salud, detallar sus actividades y dificultades en este periodo; y precisar las nuevas formas de trabajo que desarrollaron debido a la pandemia.

3.4. Población, Muestra y Muestreo

Población: Conformada por diez (10) egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del Instituto Superior Público Leandro Alviña Miranda de Cusco.

Muestra: La muestra es censal o poblacional porque incluye al total de la población mencionada, que consta de 10 egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco (10 = 100%).

Tabla 1

Población de estudio

Población	f_i	%
Varones	5	50,0%
Mujeres	5	50,0%
TOTAL	10	100,0%

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnica: Encuesta.

Instrumento: Cuestionario mixto autoadministrado virtual.

Se utilizará la técnica de la encuesta mediante la aplicación de un cuestionario, definido como un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir (Hernández Sampieri y otros, 2014, p. 217), el cual consiste en una hoja de preguntas de tipo mixtas estandarizadas de estructuración pre categorizada y post categorizada, lo que quiere decir que la codificación de datos se hizo antes de suministrar el cuestionario, en el caso de las preguntas dicotómicas; y luego de resuelto el cuestionario, para las preguntas de respuesta abierta. Fue llevado a cabo mediante el aplicativo de Formularios de Google.

Tabla 2*Ficha técnica del instrumento*

Título	Cuestionario sobre la situación laboral de los egresados de la promoción 2019 Artista Músico del ISMPLAM/Cusco a partir de la pandemia del COVID-19
Autor	Daniela Andrea Lazo Huamanquispe
Año	2023
Objetivo	Medir el nivel del impacto de la pandemia del COVID-19 en la situación laboral, económica y de salud de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco
Administración	Digital por Formularios de Google
Duración	10 min.
Objetos de aplicación	(10) Egresados de la carrera Profesional de Artista Músico de la promoción 2019 del ISMPLAM/Cusco
Técnica	Encuesta
Variables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pandemia del COVID-19 (impacto) 2. Campo laboral de los egresados de la promoción 2019 de la carrera Artista Músico del ISMPLAM/Cusco
Dimensiones	<ol style="list-style-type: none"> 1a.- Situación personal 1b.- Situación social 1c.- Situación de salud 2a.- Situación económica 2b.- Situación laboral
Ítems	45 ítems en total

3.6. Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos

Para el procesamiento de datos se recurrió al uso del software IBM SPSS Statistics 25, y para el análisis de datos se utilizó la estadística descriptiva, presentada mediante gráficas circulares o de pastel.

Capítulo IV: Aspectos Administrativos

4.1. Recursos Humanos, Materiales y Financieros

Los recursos humanos incluyen a la investigadora principal, al Mgt. Luis Edmundo Ochoa Revoredo como asesor de investigación y a mi propio círculo social cercano como apoyo moral e intelectual. Debido a que la recolección de datos de esta investigación se realizó mayormente durante la pandemia del COVID-19, el principal medio de recolección de datos fue de manera virtual; considerando también que no se cuenta con investigaciones de las variables planteadas a nivel local. Además, se usó bibliografía perteneciente a la biblioteca del Instituto Superior de Música “Leandro Alviña Miranda”.

Ya que la mayoría de la información proviene de medios digitales con acceso gratuito, el presupuesto fue accesible a las posibilidades de la investigadora.

Capítulo V: Resultados de la Investigación

5.1. Validez y Confiabilidad del Instrumento

5.1.1. Validación del Instrumento

Según Hernández et al. (2014), la validez concierne al grado en que el instrumento realmente mide la variable que se propone medir (pág. 200). Por lo tanto, la validación del instrumento que mide la relación entre la variable 1 y 2 se realizó bajo el juicio de expertos.

Tabla 3

Rangos de valores de los niveles de validez

Valores	Niveles de validez
81 – 100 %	Excelente
61 – 80 %	Muy bueno
41 – 60 %	Bueno
21 – 40 %	Regular
0 – 20 %	Deficiente

Nota. Estos rangos son referidos en la ficha de valoración usada por la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”.

Tabla 4

Nivel de validez del cuestionario según el juicio de expertos

Nombre de experto	Lugar de trabajo	Porcentaje
Mgt. Liz Yovana Góngora Pérez	Educadora – Asociación Pukllasunchis	85%
Mgt. Nancy Florez Puma	Docente de investigación en el ISMPLAM/Cusco	80%
Promedio total		82.5%

Según el juicio de expertos, se obtuvo un nivel de validez positiva para la aplicación del instrumento, por lo que luego se procedió a administrar el cuestionario

5.1.2. Confiabilidad del Instrumento

El procedimiento utilizado para calcular la confiabilidad del instrumento de medición fue la medida de coherencia o consistencia interna, que consistió en utilizar la fórmula 20 de Kuder Richardson, más conocida como el coeficiente KR-20, debido a que el cuestionario contiene ítems dicotómicos (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, págs. 295-296).

La fórmula es la siguiente:

$$KR20 = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(\frac{VT - \sum pq}{VT} \right)$$

Donde:

K = Número de ítems del instrumento.

p = Porcentaje de personas que responde correctamente cada ítem.

q = Porcentaje de personas que responden incorrectamente el ítem.

VT = Varianza total del instrumento

Tabla 5*Resumen del procesamiento de casos*

Valores	N	%
Casos válidos	10	100.0
Casos excluidos	0	0
Total	10	100.0

Tabla 6*Estadística de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
.710	43

Para calcular la confiabilidad con el coeficiente KR-20 en el programa IBM SPSS Statistics 25, se sigue el mismo procedimiento que se sigue para calcular el Alfa de Cronbach, ya que ambos son equivalentes (IBM, 2021). Según Hernández (2014), diferentes autores consideran diferentes valores para asegurar la validez de un instrumento, mientras el valor se acerque más a 1 será más fiable (p.295). La mayoría de los autores mencionados coinciden que el valor mínimo aceptable es 0.70, por lo que se partió de éste para la presente investigación.

Tabla 7*Estadísticas de total de elemento*

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítem N°1	24,50	26,056	,000	,710
Ítem N°2	25,00	25,333	,084	,713
Ítem N°3	25,00	26,667	-,163	,728
Ítem N°4	24,80	26,400	-,116	,723
Ítem N°5	24,80	24,844	,203	,705
Ítem N°6	25,10	24,767	,199	,705
Ítem N°7	25,30	24,678	,286	,700
Ítem N°8	25,00	26,222	-,082	,723
Ítem N°9	24,50	26,056	,000	,710
Ítem N°10	25,50	26,056	,000	,710
Ítem N°11	25,20	24,178	,346	,696
Ítem N°12	24,60	24,711	,396	,697
Ítem N°13	24,50	26,056	,000	,710
Ítem N°14	24,90	26,322	-,101	,724
Ítem N°15	24,50	26,056	,000	,710
Ítem N°16	25,30	24,456	,341	,697
Ítem N°17	25,00	26,000	-,041	,721
Ítem N°18	24,60	26,489	-,164	,719
Ítem N°19	25,30	24,678	,286	,700

Ítem N°20	25,10	22,544	,662	,674
Ítem N°21	24,80	22,844	,645	,677
Ítem N°22	24,80	22,622	,696	,673
Ítem N°23	24,60	26,044	-,028	,714
Ítem N°24	24,90	24,767	,199	,705
Ítem N°25	24,70	22,900	,738	,675
Ítem N°26	24,50	26,056	,000	,710
Ítem N°27	25,20	24,178	,346	,696
Ítem N°28	25,20	26,400	-,116	,723
Ítem N°29	24,70	22,900	,738	,675
Ítem N°30	24,90	22,767	,613	,677
Ítem N°31	24,80	25,511	,064	,713
Ítem N°32	24,70	26,011	-,031	,717
Ítem N°33	25,10	22,989	,565	,680
Ítem N°34	25,10	22,989	,565	,680
Ítem N°35	25,30	25,122	,179	,706
Ítem N°36	24,60	26,044	-,028	,714
Ítem N°37	25,00	23,111	,526	,683
Ítem N°38	24,80	24,178	,346	,696
Ítem N°39	24,70	26,678	-,184	,724
Ítem N°40	25,10	27,433	-,304	,736
Ítem N°41	24,90	25,433	,068	,713
Ítem N°42	24,70	24,678	,286	,700
Ítem N°43	25,40	26,044	-,028	,714

5.2. Presentación y Análisis de los Resultados

Luego de recolectar los datos de la población se procedió con el procesamiento de datos y su consecuente análisis, que tenemos a continuación.

5.2.1. Análisis Descriptivo de las Variables y Dimensiones

5.2.1.1. Análisis Descriptivo de la Variable 1: Pandemia del COVID-19 (impacto).

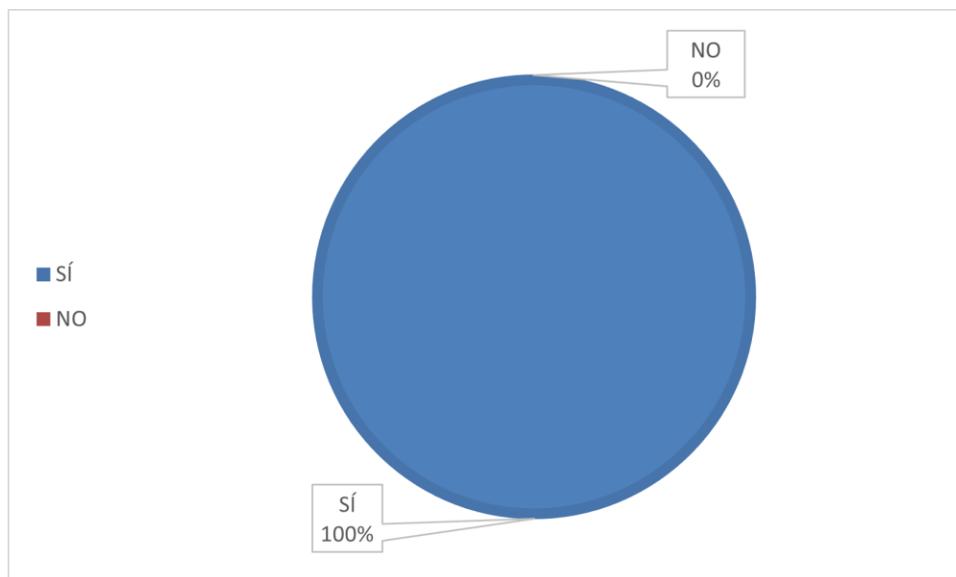
Indicadores de la dimensión Situación personal

En cuanto a la situación personal, se recogen la información en relación con el cambio del modo de vida durante el confinamiento obligatorio.

Ítem 1: El confinamiento obligatorio afectó mi rutina y actividades personales.

Figura 1

Porcentaje con respecto al ítem 1

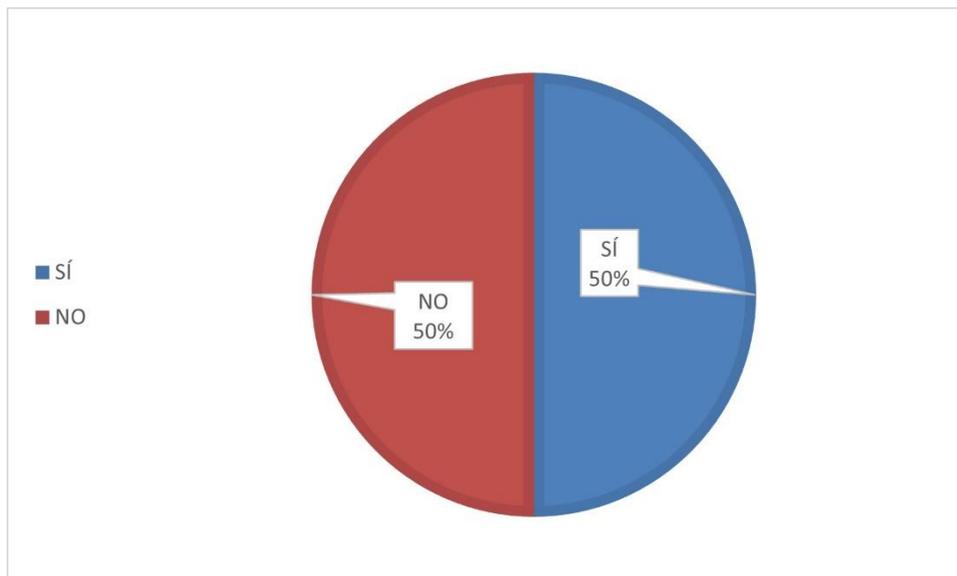


Interpretación: Se observa que el 100% de los estudiantes respondieron afirmativamente, lo que evidencia que hubo un impacto total del confinamiento en los egresados.

Ítem 2: Durante el confinamiento obligatorio practiqué actividades musicales por largos periodos de tiempo.

Figura 2

Porcentaje con respecto al ítem 2

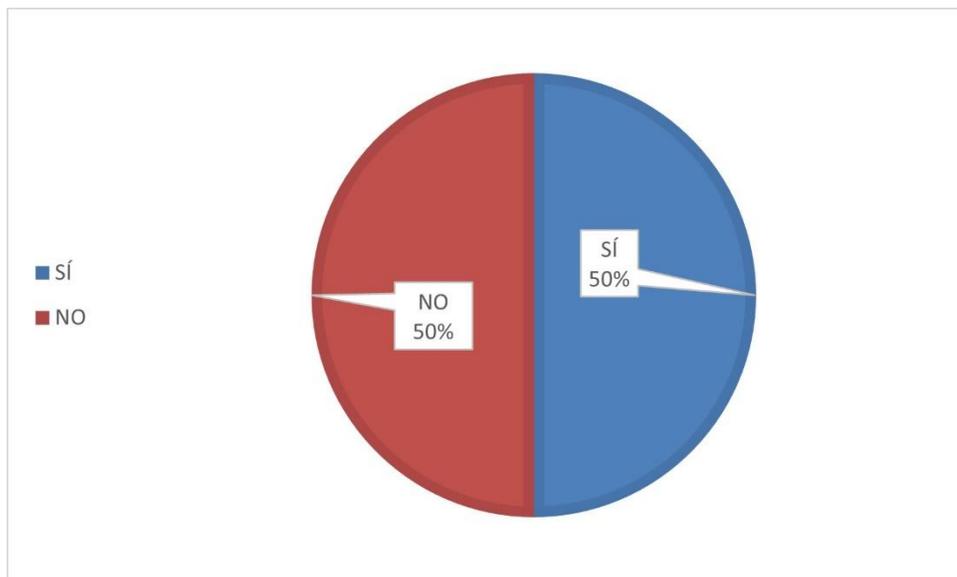


Interpretación: Con respecto a la práctica de actividades musicales durante el confinamiento obligatorio, se observa un 50% de respuestas afirmativas frente a 50% de respuestas negativas, lo que evidencia que solamente la mitad de la población realizó actividades musicales durante largos periodos de tiempo; observaremos los diferentes factores en las próximas preguntas.

Ítem 3: Durante el confinamiento realicé actividades de ocio por largos periodos de tiempo.

Figura 3

Porcentaje con respecto al ítem 3



Interpretación: Al igual que en la anterior pregunta, se observa que la mitad responde positivamente, por lo que las actividades realizadas durante el confinamiento fueron variadas en la población, no habiendo ninguna una preferencia significativa tanto por las actividades de ocio como por las actividades musicales.

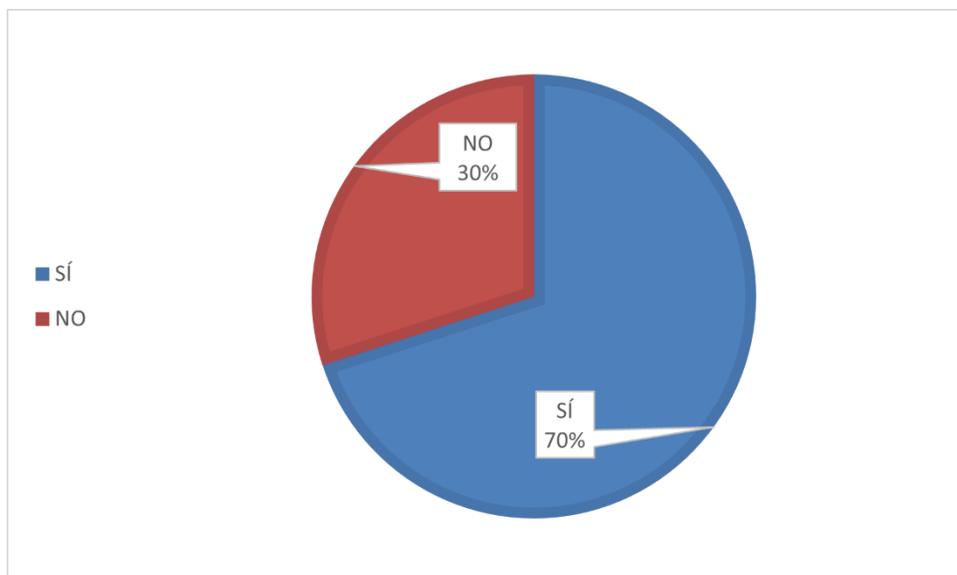
Indicadores de la dimensión Situación social

En cuanto a la situación social, se busca recoger datos sobre el entorno social en el que se desarrolló el egresado durante el confinamiento obligatorio.

Ítem 4: Durante el confinamiento obligatorio la relación de convivencia con otras personas fue muy buena.

Figura 4

Porcentaje con respecto al ítem 4



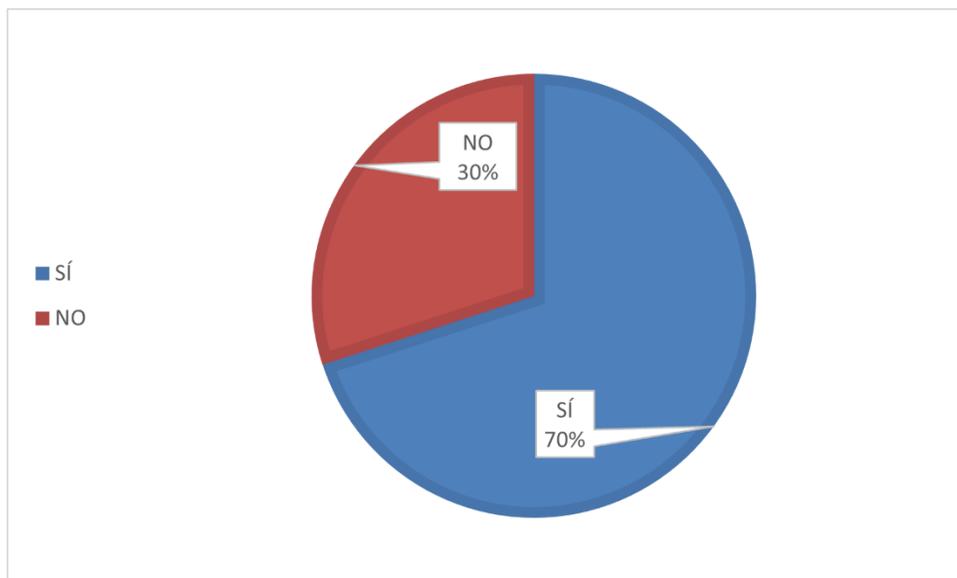
Interpretación: Con respecto a la calidad de la convivencia con otras personas durante el confinamiento, se observa que un 70% estuvo satisfecho, mientras que un 30% no lo estuvo.

El aspecto social tiene una gran influencia en la salud psicológica, por lo que es fundamental para el posterior desenvolvimiento de la persona en actividades laborales.

Ítem 5: Durante el confinamiento obligatorio pude realizar ensayos musicales en conjunto, virtual o presencialmente.

Figura 5

Porcentaje con respecto al ítem 5



Interpretación: Con respecto a la posibilidad de realizar ensayos musicales en conjunto, se observa que un 70% sí lo realizó, frente a un 30% que no lo hizo. Esta pregunta tiene relación con la actividad musical artística que se realizó durante la pandemia, tanto en forma virtual o presencial, por lo que se interpreta que la mayoría de la población continuó con sus labores musicales durante este periodo.

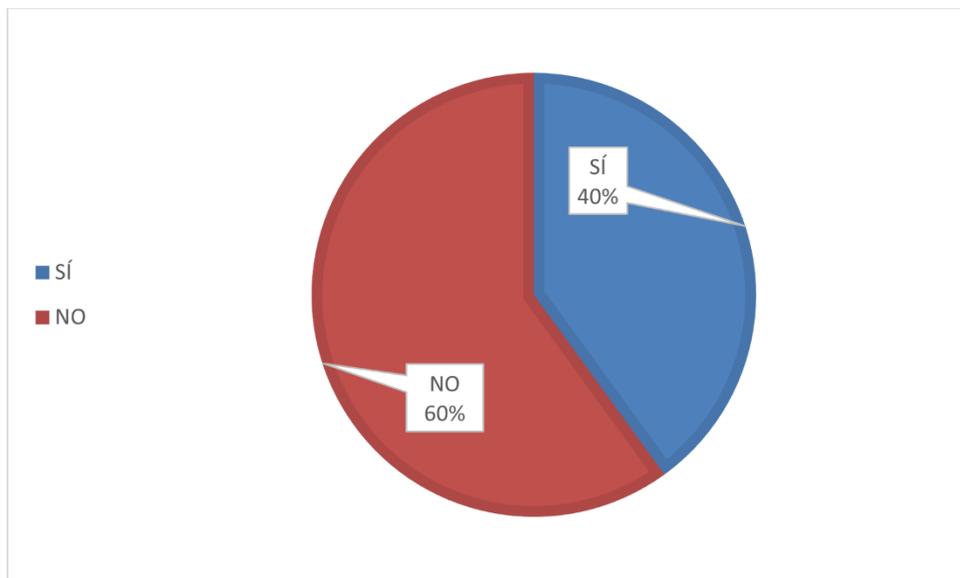
Indicadores de la dimensión Situación de salud

En relación a la situación de salud, se priorizan los datos sobre la salud integral del egresado durante el confinamiento obligatorio durante el confinamiento obligatorio.

Ítem 6: Durante el confinamiento obligatorio tuve un diagnóstico médico positivo de COVID-19.

Figura 6

Porcentaje con respecto al ítem 6

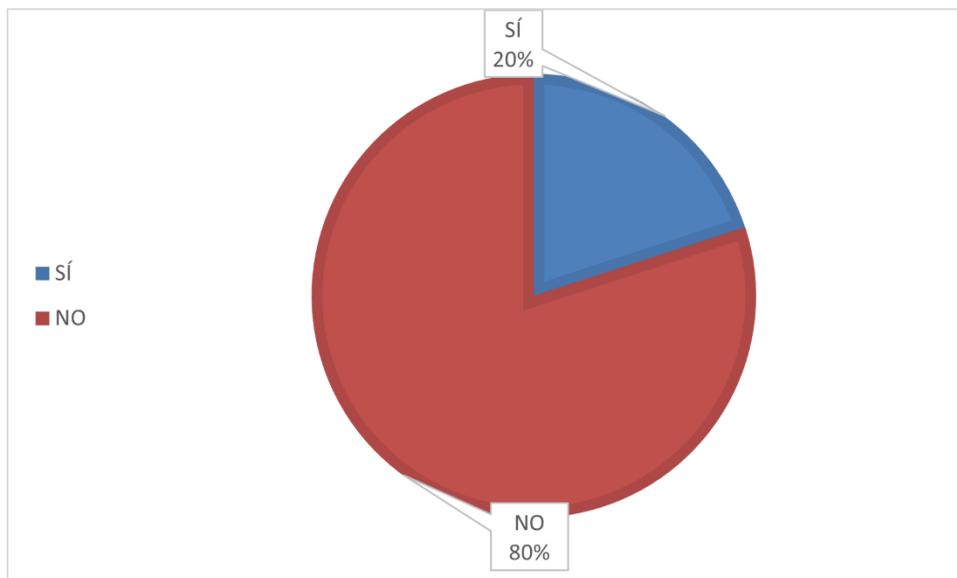


Interpretación: Respecto a tener un diagnóstico médico positivo de COVID-19, un 60% responde que no, mientras que un 40% responde que sí tuvo un diagnóstico positivo. Este ítem está relacionado con el siguiente, el ítem 7.

Ítem 7: Durante el confinamiento obligatorio mi salud física se vio afectada, debido al coronavirus u a otra enfermedad.

Figura 7

Porcentaje con respecto al ítem 7



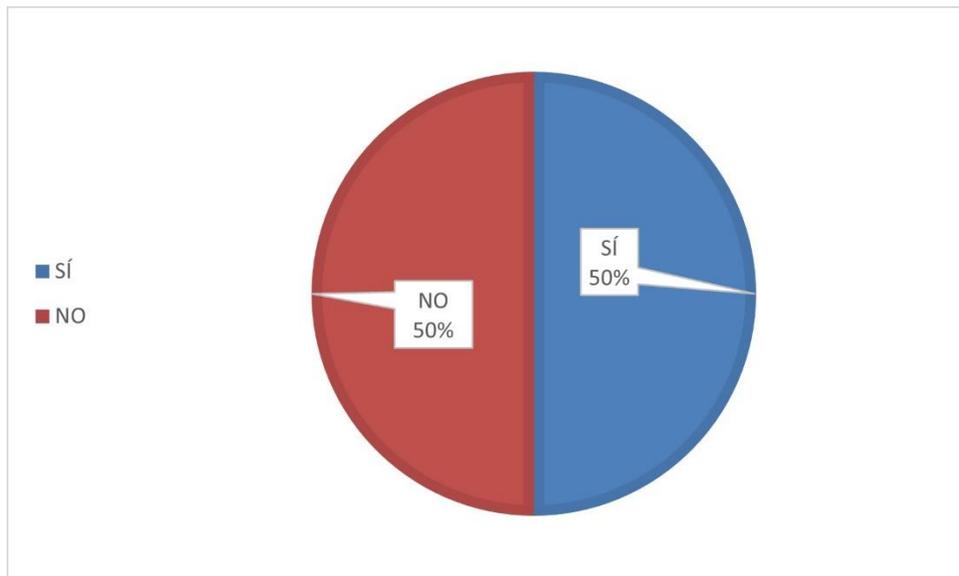
Interpretación: Con respecto al impacto generado por el coronavirus u otra enfermedad en la salud física de la población durante el confinamiento obligatorio, un 80% respondió que no se vio afectado, mientras solo un 20% respondió que sí.

Se interpreta que, a pesar de que en la pregunta anterior se mostraba un 40% de diagnóstico positivo de COVID-19, solamente un 20% tuvo problemas o complicaciones debido a esta enfermedad u a otra. Por lo que se concluye que el impacto negativo a la salud fue mínimo.

Ítem 8: Durante el confinamiento obligatorio he sentido temor al contagio y/o fallecimiento propio y/o de alguna persona cercana (familiar o amigo/a); causándome preocupación, estrés y/o ansiedad.

Figura 8

Porcentaje con respecto al ítem 8



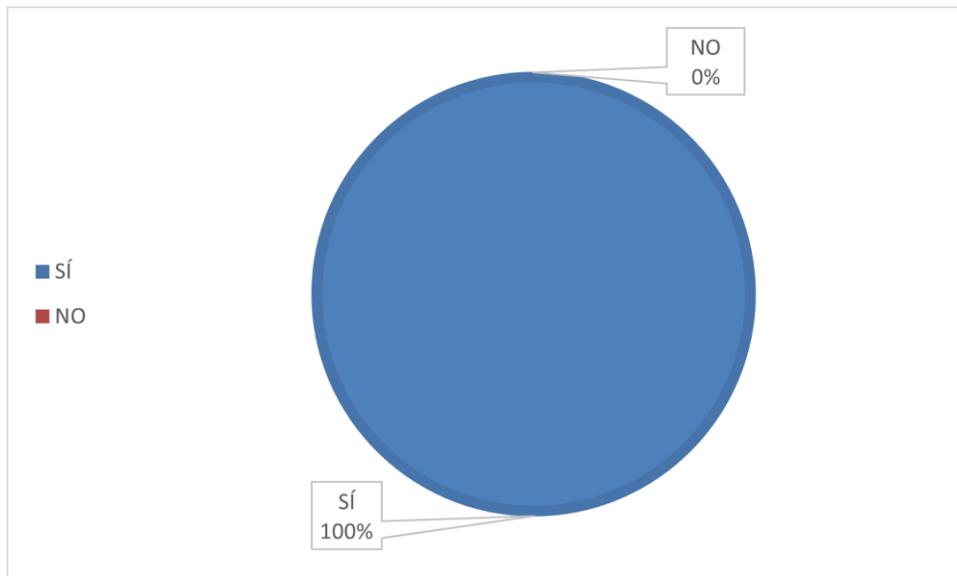
Interpretación: Con respecto a la preocupación o estrés causado por el temor de un posible contagio y pérdida de familiares y allegados de la población, se observa un 50% de respuestas negativas, y un 50% de respuestas afirmativas.

Se interpreta que la mitad de la población sintió preocupación, estrés y/o ansiedad al contagio o fallecimiento propio o de un familiar, lo cual indica un malestar psicológico durante el periodo de cuarentena.

Ítem 9: Durante el confinamiento obligatorio he sentido temor a perder el trabajo y sufrir dificultades económicas; causándome preocupación, estrés y/o ansiedad.

Figura 9

Porcentaje con respecto al ítem 9



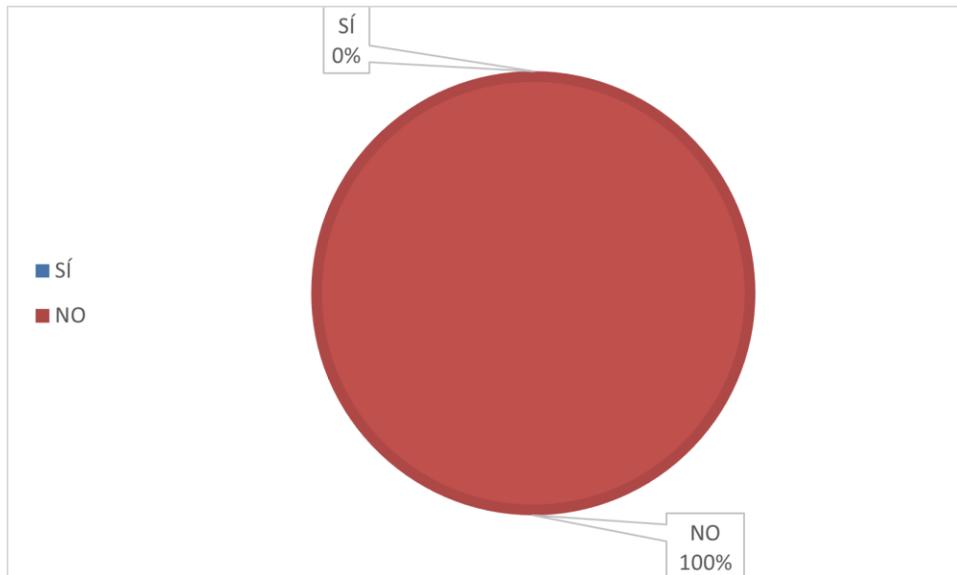
Interpretación: En cuanto a la preocupación o estrés causado por el temor de la pérdida de trabajo, se observa un 100% que acepta haberse sentido abrumado por esta posibilidad.

Al contrastar con el ítem 8, podemos interpretar que la más frecuente preocupación durante el periodo de cuarentena fue el temor a las dificultades económicas producto de las restricciones sanitarias de ese momento. Además de ser el sustento económico un aspecto vital para toda persona.

Ítem 10: Debido a la pandemia me afilié a un sistema de salud y/o a un sistema de pensiones.

Figura 10

Porcentaje con respecto al ítem 10



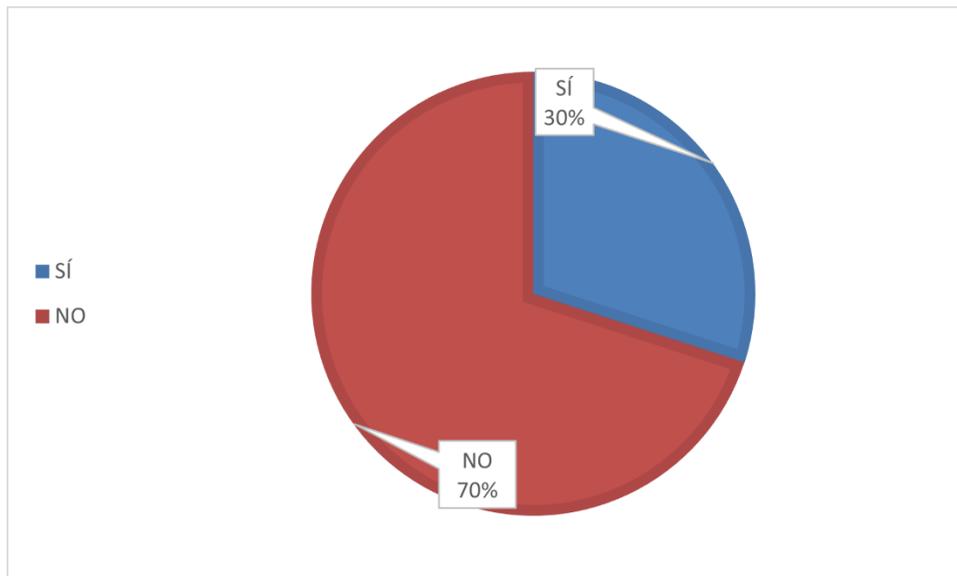
Interpretación: Respecto a la afiliación a un sistema de salud o a un sistema de pensiones debido a la pandemia, se observa un 100% de respuestas negativas.

Se interpreta que la población no se encontraba interesada en afiliarse al sistema de salud durante la pandemia; esto puede deberse a que la confianza en el sistema de salud no era buena en este momento, debido a los abarrotamientos en los hospitales y la insuficiencia del servicio.

Ítem 11: Durante la pandemia yo o mi familia necesitamos ayuda médica y/o psicológica profesional.

Figura 11

Porcentaje con respecto al ítem 11



Interpretación: En cuanto a la necesidad de ayuda médica y/o psicológica profesional por parte de la población durante la pandemia, se observa que un 30% sí necesitó ayuda, mientras que el 70% no.

Interpretando, un 30% necesitó ayuda médica profesional para ellos mismo o para su familia, de los cuales, según el ítem 7, solo el 20% de la población se vio afectada personalmente, lo que muestra un bajo impacto negativo en la salud de la población en general.

5.2.1.2. Análisis descriptivo de la variable 2: Campo laboral de los egresados de la promoción 2019 de la carrera Artista Músico del ISMPLAM/Cusco.

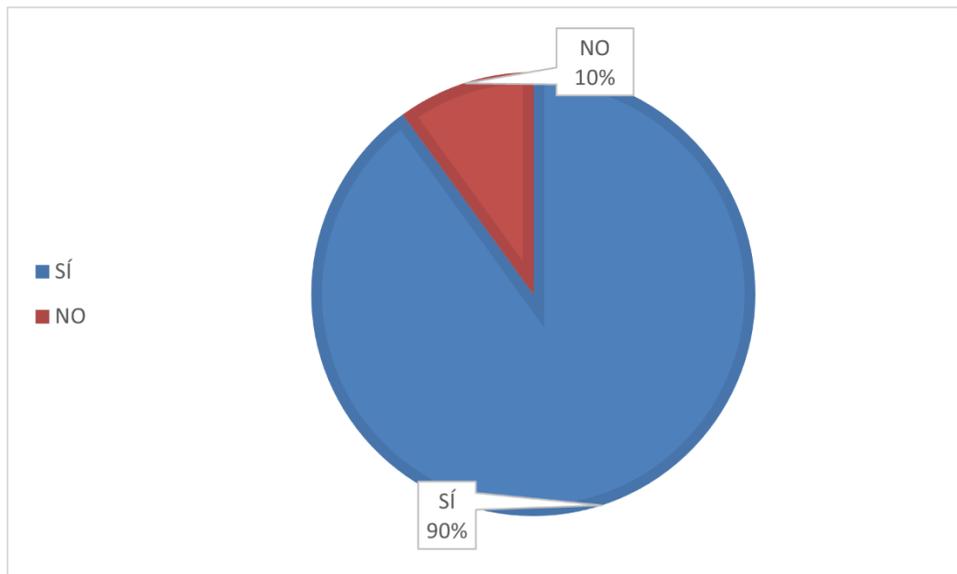
Indicadores de la dimensión Situación económica

En relación a la situación económica, se busca recolectar datos sobre la condición económica de la población de los egresados antes de la pandemia, durante el confinamiento obligatorio y a partir de la reactivación de las actividades musicales con público, comparando los tres tiempos.

Ítem 12: Antes de la pandemia mi ingreso mensual era igual o mayor al sueldo básico (S/.930)

Figura 12

Porcentaje con respecto al ítem 12

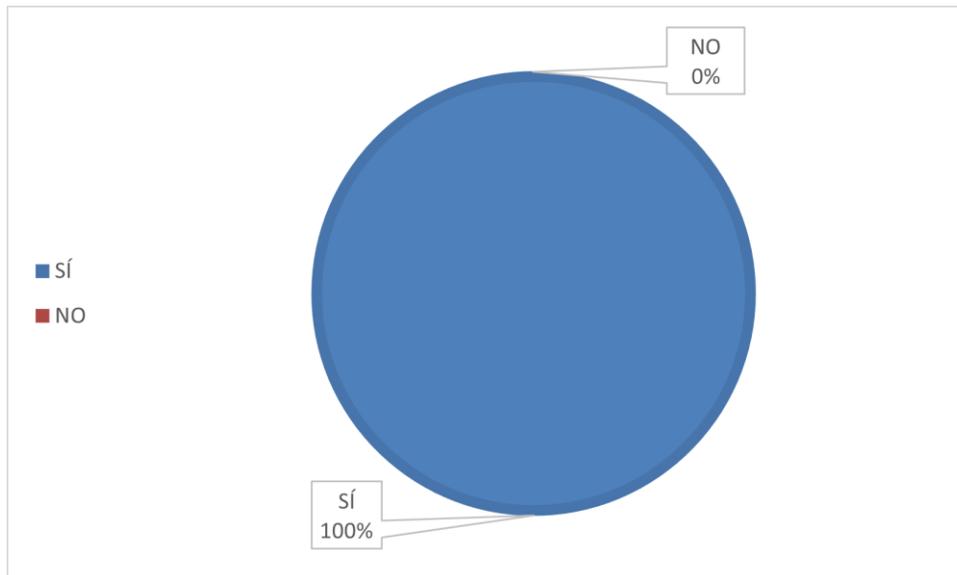


Interpretación: Con respecto a contar con un ingreso mensual igual o mayor al sueldo básico (S/.930) antes de la pandemia, el 90% respondió positivamente y sólo el 10% respondió negativamente. Se interpreta que la mayoría de la población se autosostenía con sus actividades laborales, las cuales detallaremos en los siguientes ítems.

Ítem 13: Antes de la pandemia la labor musical era mi principal fuente de ingresos económicos.

Figura 13

Porcentaje con respecto al ítem 13



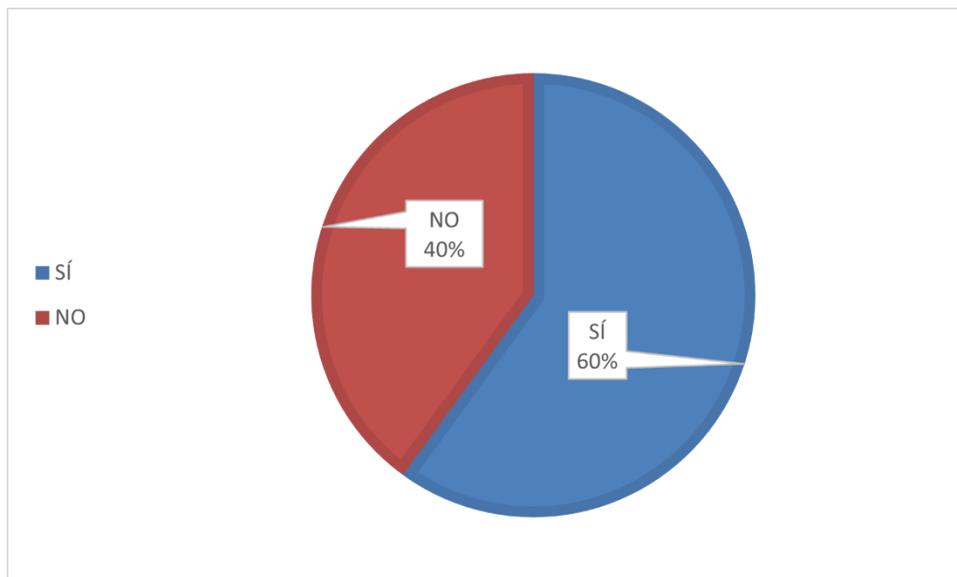
Interpretación: Con respecto a considerar la labor musical como principal fuente de ingresos económicos antes de la pandemia, se observa un 100% de respuestas positivas.

Se interpreta que la principal actividad económica realizada por la población antes de la pandemia fue su actividad musical.

Ítem 14: Antes de la pandemia también realizaba otro tipo de trabajo(s) para sustentarme.

Figura 14

Porcentaje con respecto al ítem 14



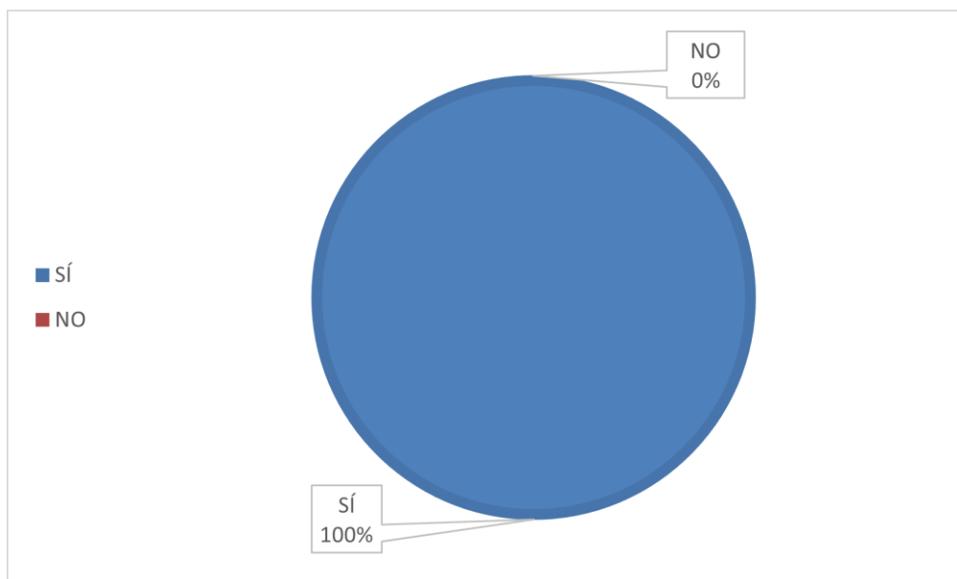
Interpretación: En cuanto a la práctica de otro tipo de trabajo/os para lograr un sustento económico, el 60% de la población responde positivamente, mientras el 40% responde negativamente.

Interpretando, a pesar que el 100% responde que su principal actividad es la labor musical en el ítem 13, un 60% de ellos también realizaba otros trabajos para alcanzar su sustento.

Ítem 15: Durante el confinamiento obligatorio mis ingresos mensuales se redujeron drásticamente.

Figura 15

Porcentaje con respecto al ítem 15

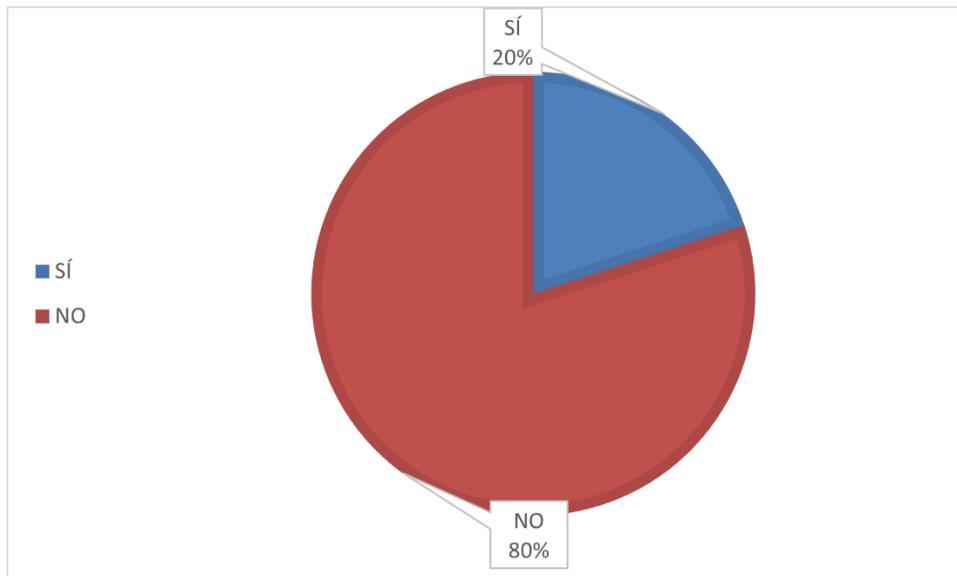


Interpretación: Referente a la reducción considerable de los ingresos mensuales durante el confinamiento obligatorio, el 100% de la población respondió positivamente, lo que concuerda con las medidas de cese de actividades que se tomaron para evitar la propagación de la enfermedad, sobre todo de las actividades artísticas presenciales.

Ítem 16: Durante el confinamiento obligatorio tuve que recurrir a préstamos y/o ayuda económica de parte de otras personas para subsistir.

Figura 16

Porcentaje con respecto al ítem 16



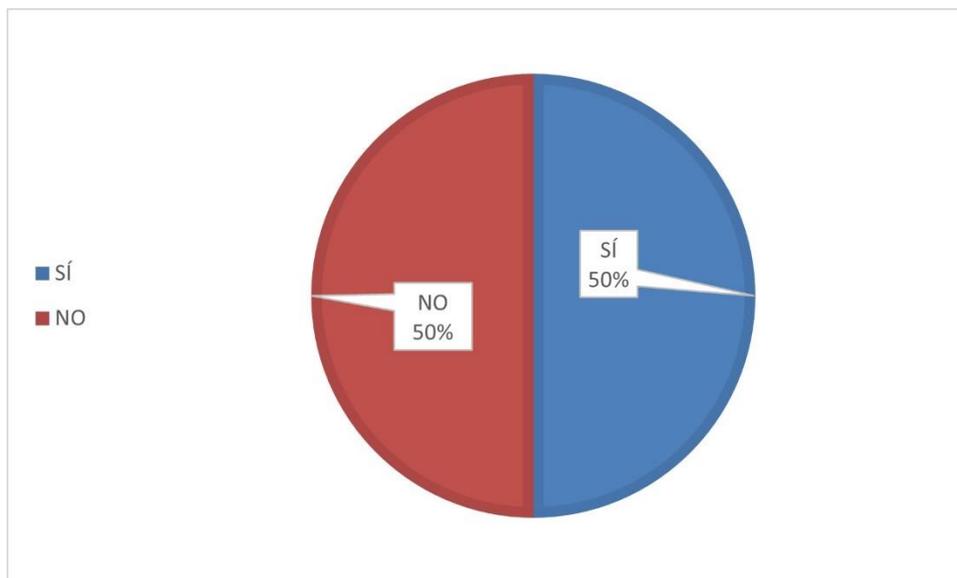
Interpretación: En cuanto a la necesidad de recurrir a préstamos y/o ayuda económica por parte de otras personas para subsistir durante el confinamiento, un 20% respondió positivamente mientras un 80% no necesitó de préstamos.

Podemos interpretar que los apoyos económicos requeridos, a pesar de ser pocos, no fueron totalmente inexistentes, lo que demuestra la situación crítica en la que se encontraba la población durante el confinamiento obligatorio.

Ítem 17: Durante el confinamiento obligatorio tuve que cambiar de rubro laboral para obtener ingresos económicos suficientes.

Figura 17

Porcentaje con respecto al ítem 17



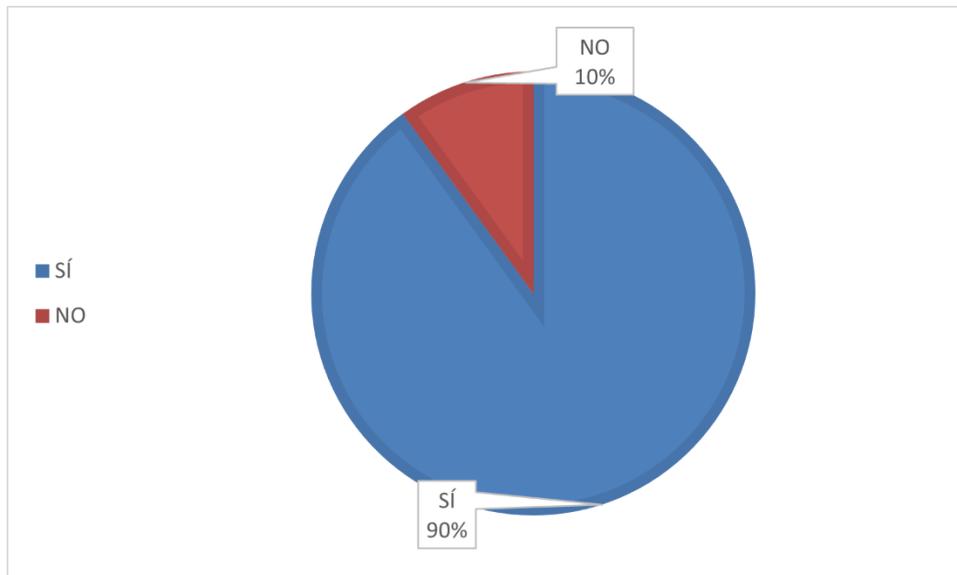
Interpretación: Con respecto a la necesidad de cambiar de rubro laboral para lograr los ingresos económicos suficientes, un 50% respondió positivamente y otro 50%, negativamente.

Se interpreta que una mitad de la población pudo sostenerse económicamente sin cambiar de rubro laboral, lo que supone la creación de alternativas de reinversión de su actividad musical y/o la existencia de ahorros previos; mientras que la otra mitad tuvo que cambiar su rubro laboral por uno que proveyera mayores ingresos.

Ítem 18: Durante el confinamiento obligatorio tuve conocimiento acerca de los apoyos económicos que ofreció el Ministerio de Cultura a los trabajadores vinculados a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.

Figura 18

Porcentaje con respecto al ítem 18



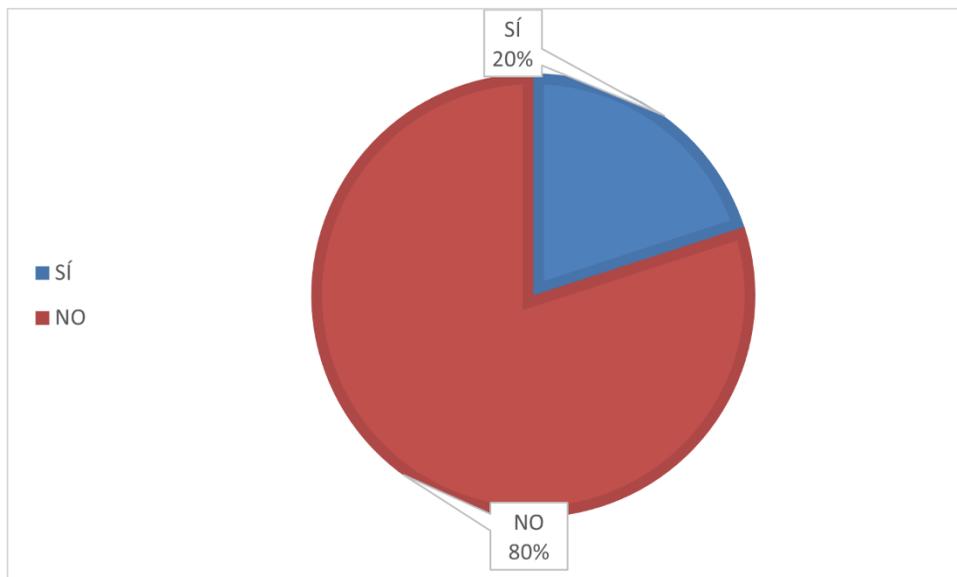
Interpretación: En cuanto al conocimiento sobre los apoyos económicos que ofreció el Ministerio de Cultura a los trabajadores vinculados a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial durante el confinamiento, un 90% tuvo conocimiento y solo el 10% no.

Se interpreta que la mayoría de la población se mantuvo atento a las noticias sobre su rubro laboral por los diferentes medios de difusión de información.

Ítem 19: Durante el confinamiento obligatorio accedí a un apoyo económico que ofreció el Ministerio de Cultura a los trabajadores vinculados a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.

Figura 19

Porcentaje con respecto al ítem 19



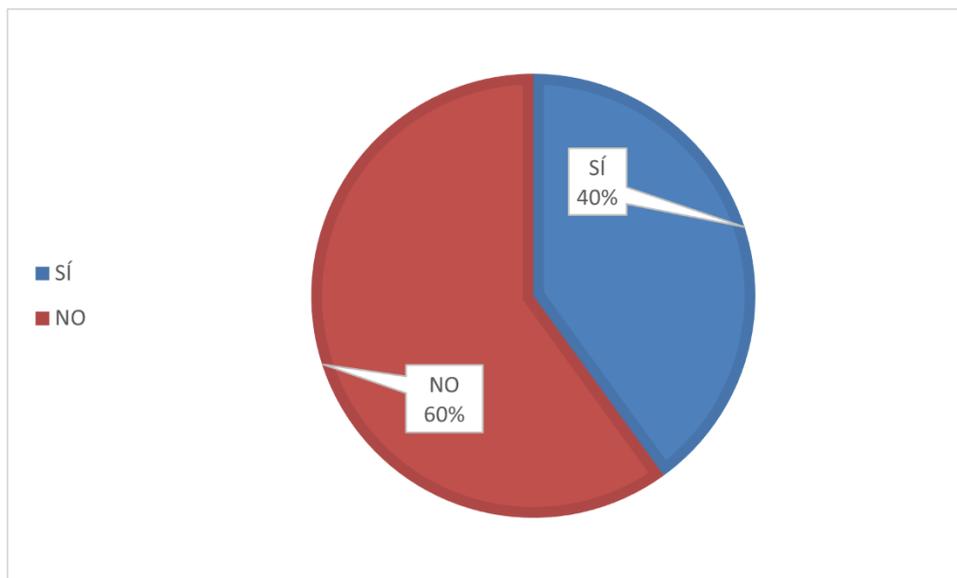
Interpretación: En cuanto al acceso a algún apoyo económico que ofreció el Ministerio de Cultura a los trabajadores vinculados a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial durante el confinamiento, solo un 20% de la población acepta haber accedido a ellos.

Se interpreta que un 20% de la población tuvo una labor musical productiva durante el confinamiento que contó con el financiamiento del Ministerio de Cultura para llevarse a cabo.

Ítem 20: Durante el confinamiento obligatorio pude sostenerme económicamente solo con mi labor musical.

Figura 20

Porcentaje con respecto al ítem 20



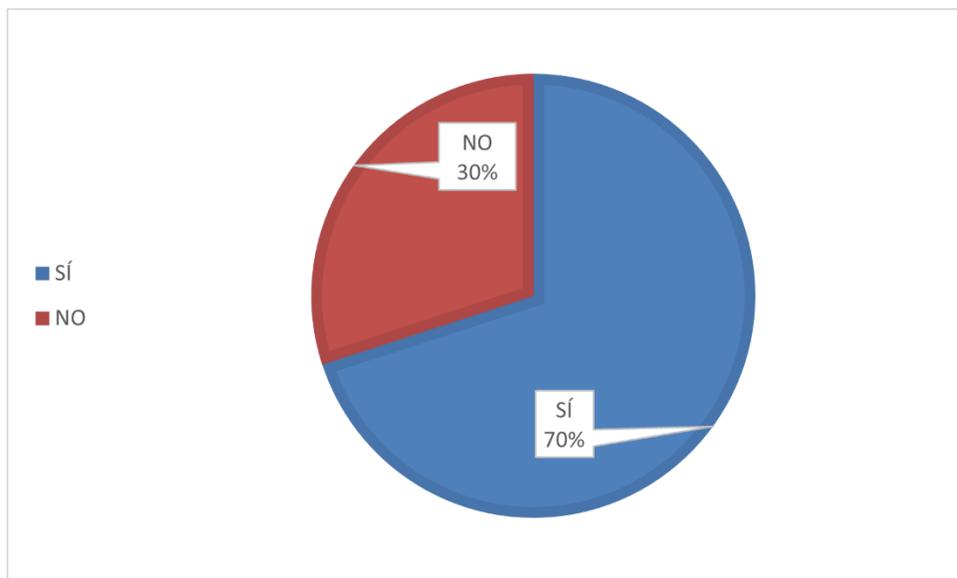
Interpretación: Con respecto a la posibilidad de sostenerse económicamente sólo con la labor musical durante el confinamiento obligatorio, el 40% afirma que sí pudo realizarlo, mientras un 60% no lo logró.

Se interpreta que más de la mitad (60%) no se centró únicamente en el rubro de la música para lograr un sustento durante el confinamiento, lo que contrasta con el ítem 17 que describe que la mitad de la población tuvo que cambiar de rubro laboral para obtener ingresos suficientes.

Ítem 21: A partir de la reactivación de las actividades musicales con público, mi ingreso mensual se volvió igual o mayor al sueldo básico (S/.930)

Figura 21

Porcentaje con respecto al ítem 21



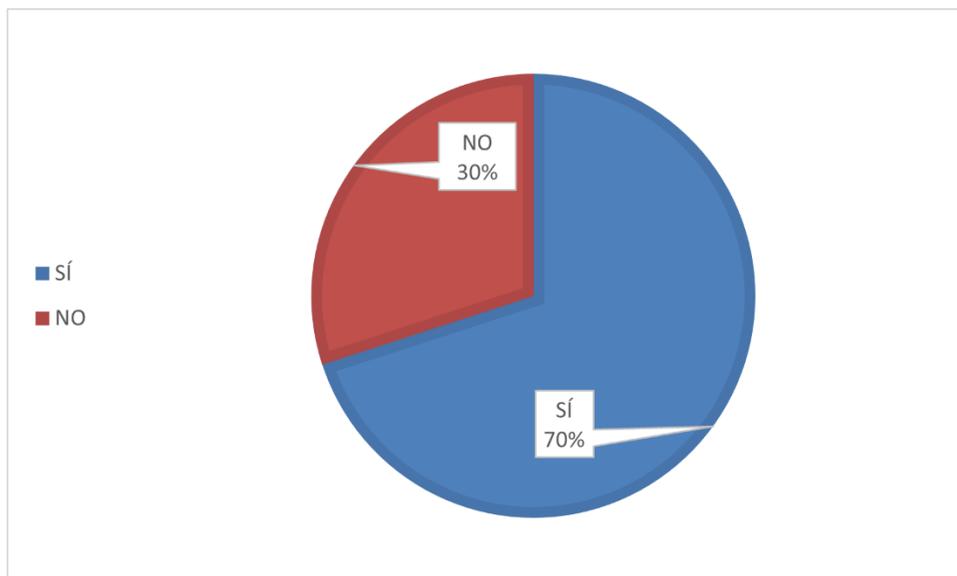
Interpretación: Con respecto al aumento o recuperación de un ingreso mensual de S/.930 a partir de la reactivación de las actividades musicales con público, un 70% respondió positivamente, y un 30%, negativamente.

Se interpreta que, a pesar de que en el ítem 12 un 90% aceptó que sus ingresos mensuales eran iguales o mayores a S/.930 antes de la pandemia, a partir de la reactivación, solamente un 70% recuperó sus ingresos previos.

Ítem 22: A partir de la reactivación de las actividades musicales con público pude dedicarme exclusivamente a mi trabajo en el rubro de la música.

Figura 22

Porcentaje con respecto al ítem 22



Interpretación: Con respecto a la dedicación exclusiva al rubro de la música a partir de la reactivación de las actividades musicales con público, un 70% de los egresados responde afirmativamente y un 30%, negativamente.

Se interpreta que, si bien durante el confinamiento obligatorio la mitad de los egresados tuvieron que cambiar de rubro laboral por razones económicas, observado en el ítem 17, luego de la reactivación de las actividades musicales con público un 70% de ellos volvió a dedicarse exclusivamente al rubro de la música, lo que muestra el compromiso con la carrera.

Ítem 23: ¿La reactivación de las actividades musicales con público supuso un cambio favorable para tu labor musical? Sustenta tu respuesta brevemente.

“Sí”

“Sí”

“No, porque en ese momento ya trabajaba en otro rubro que me proporcionaba mayores ingresos y no regresé a mis actividades musicales pasadas”

“Sí, debido a que el público estaba dispuesto a asistir a shows musicales en vivo”

“Sí, porque se volvió a necesitar acompañamiento musical para eventos presenciales”

“Sí porque hubieron más oportunidades para dar clases musicales”

“Sí porque hubieron más eventos con público”

“Sí, mejoró mis ingresos económicos.”

“Pude trabajar más”

“Sí fue favorable”

Interpretación: Con respecto a la existencia de un cambio favorable a partir de la reactivación de las actividades musicales con público, un 90% de los egresados respondió afirmativamente y un 10%, negativamente.

En base a las respuestas redactadas por la población en estudio, se interpreta que, a partir de la reactivación de actividades musicales con público hubo mayores oportunidades de trabajo en eventos con público, shows musicales en vivo y clases musicales presenciales, por lo que

mejoraron los ingresos de los egresados. A excepción de un egresado quien ya trabajaba en otro rubro y no regresó a sus labores musicales.

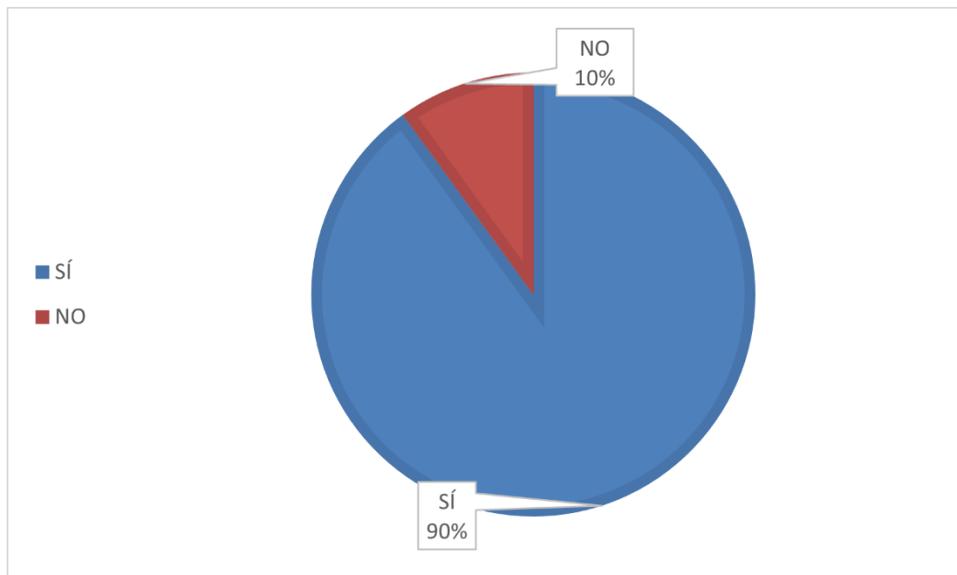
Indicadores de la dimensión Situación laboral

Respecto a la situación laboral, se priorizan los datos sobre el estado laboral de los egresados antes de la pandemia, durante el confinamiento obligatorio y a partir de la reactivación de las actividades musicales con público, comparando los tres tiempos.

Ítem 24: Antes de la pandemia practicaba la docencia en música.

Figura 23

Porcentaje con respecto al ítem 24



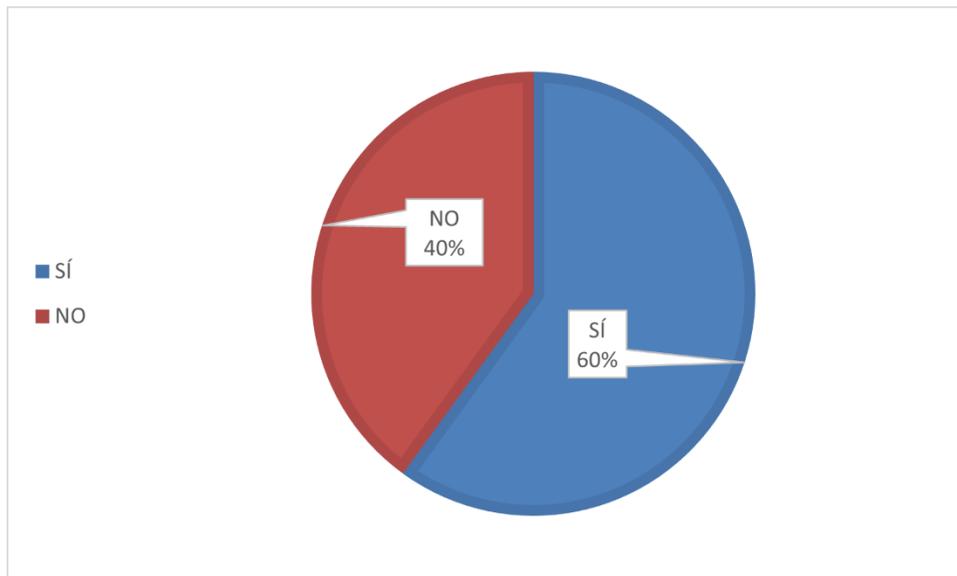
Interpretación: Con respecto a la práctica de la docencia en música antes de la pandemia, un 90% de la población aceptó haberlo practicado, mientras un 10% respondió negativamente.

Se interpreta que este modo de trabajo era bastante común entre los egresados.

Ítem 25: Antes de la pandemia realizaba trabajos temporales en bandas (popularmente conocido como “chivos”)

Figura 24

Porcentaje con respecto al ítem 25



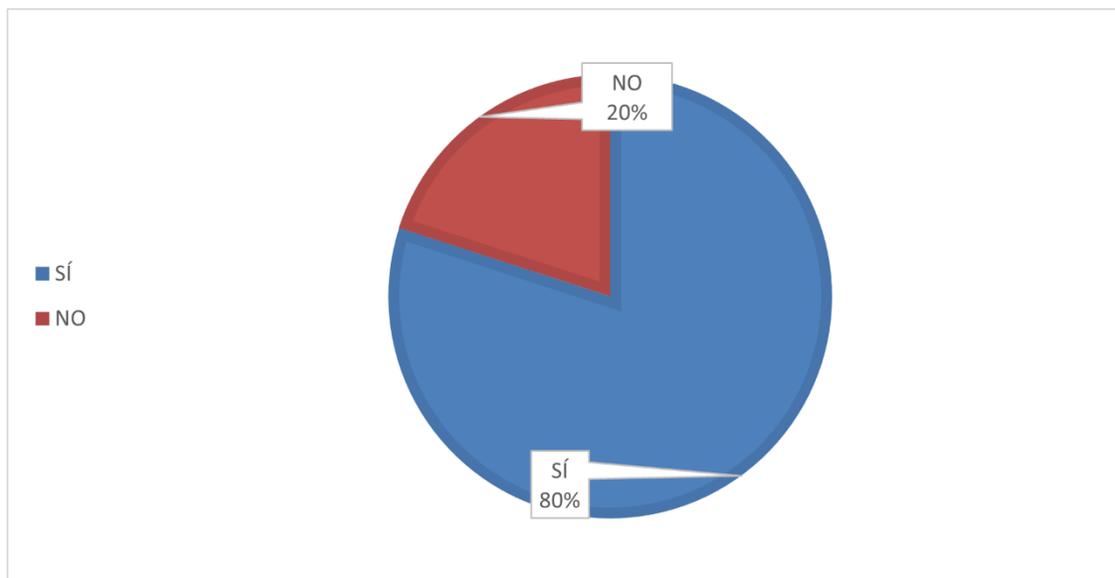
Interpretación: En referencia a la ocupación temporal en bandas antes de la pandemia, un 60% de los egresados afirmó haber realizado este trabajo, y un 40% respondió negativamente.

Se interpreta que, aunque este trabajo no se practicaba tanto como la docencia, era realizado por más de la mitad de los egresados antes de la pandemia.

Ítem 26: Antes de la pandemia trabajaba en agrupaciones de música popular y/o litúrgica (mariachis, cumbia, rock, música latinoamericana, coros religiosos, etc.)

Figura 25

Porcentaje con respecto al ítem 26



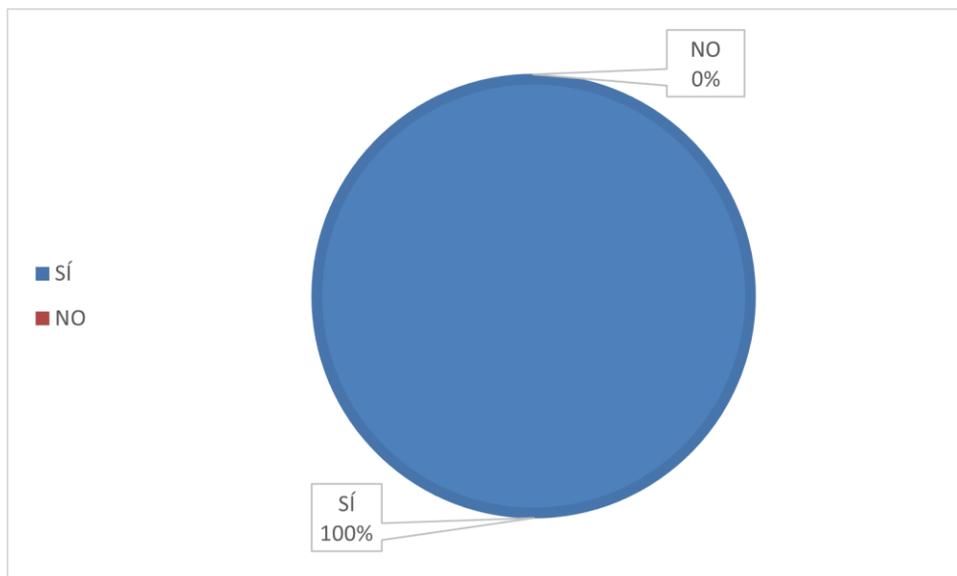
Interpretación: Con referencia a la ocupación en agrupaciones de música popular y/o litúrgica antes de la pandemia, un 80% responde afirmativamente y un 20%, negativamente.

Se interpreta que ésta era la segunda opción de trabajo más popular luego de la docencia musical.

Ítem 27: Antes de la pandemia realizaba presentaciones de música académica (coros, recitales instrumentales)

Figura 26

Porcentaje con respecto al ítem 27



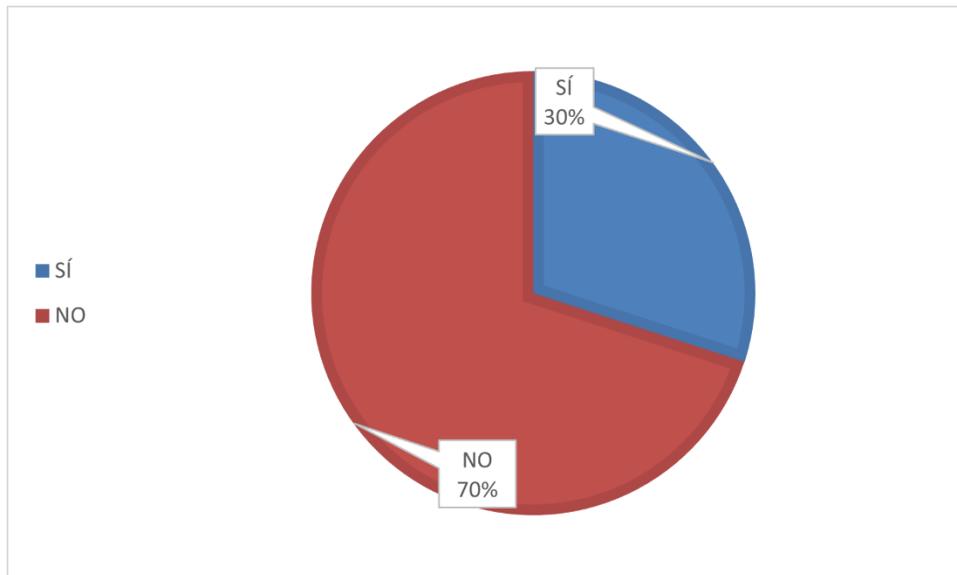
Interpretación: En referencia a la realización de presentaciones de música académica (coros, recitales instrumentales) antes de la pandemia, el 100% de los egresados afirma haberlas realizado.

Se interpreta que estas presentaciones, al ser realizadas por el total de la población, pudieron haber sido motivadas por el desarrollo de las diferentes asignaturas como Práctica pre profesional e Improvisación musical, así como pudieron ser resultado de su propia iniciativa como producto de la formación profesional recibida.

Ítem 28: Antes de la pandemia realizaba producción musical.

Figura 27

Porcentaje con respecto al ítem 28



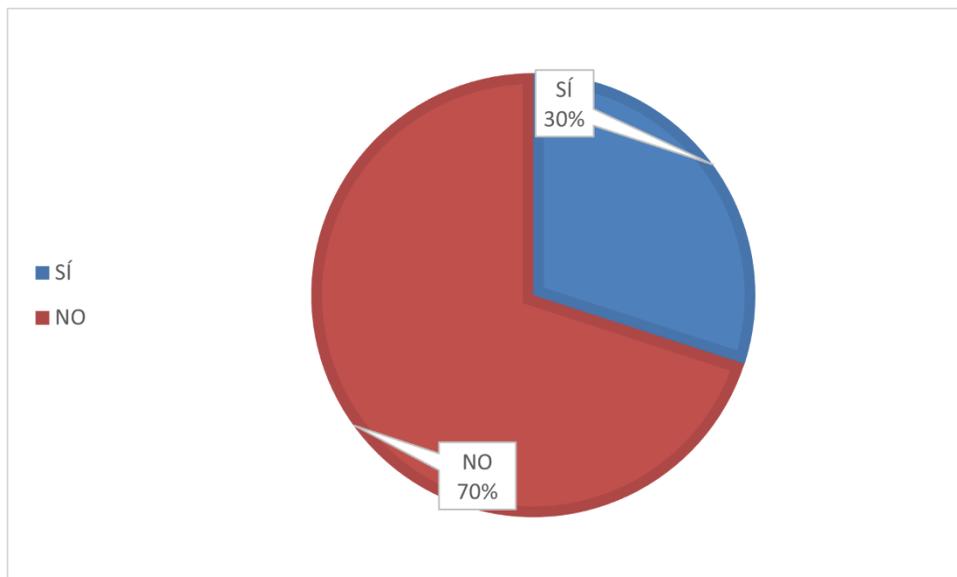
Interpretación: Con respecto a la realización de producción musical antes de la pandemia, un 30% responde afirmativamente mientras un 70%, negativamente.

Se interpreta que la población que realizaba producción musical era menos de la mitad, siendo una de las alternativas laborales menos populares entre todas las anteriores.

Ítem 29: Antes de la pandemia hacía composición y arreglos musicales.

Figura 28

Porcentaje con respecto al ítem 29



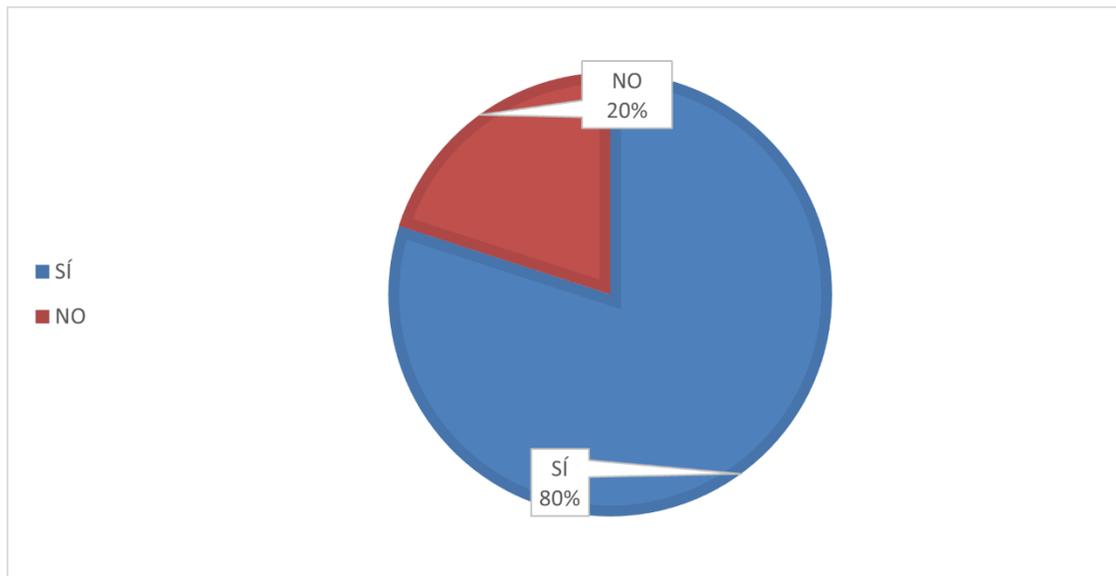
Interpretación: Con respecto a la realización de composición y arreglos musicales antes de la pandemia, se observa un 30% de respuestas afirmativas, y un 70% de respuestas negativas.

Se interpreta que esta opción era poco practicada por los egresados, al igual que la producción musical.

Ítem 30: Antes de la pandemia, únicamente mi(s) trabajo(s) musical(es) antes mencionado(s) me sostenía económicamente.

Figura 29

Porcentaje con respecto al ítem 30



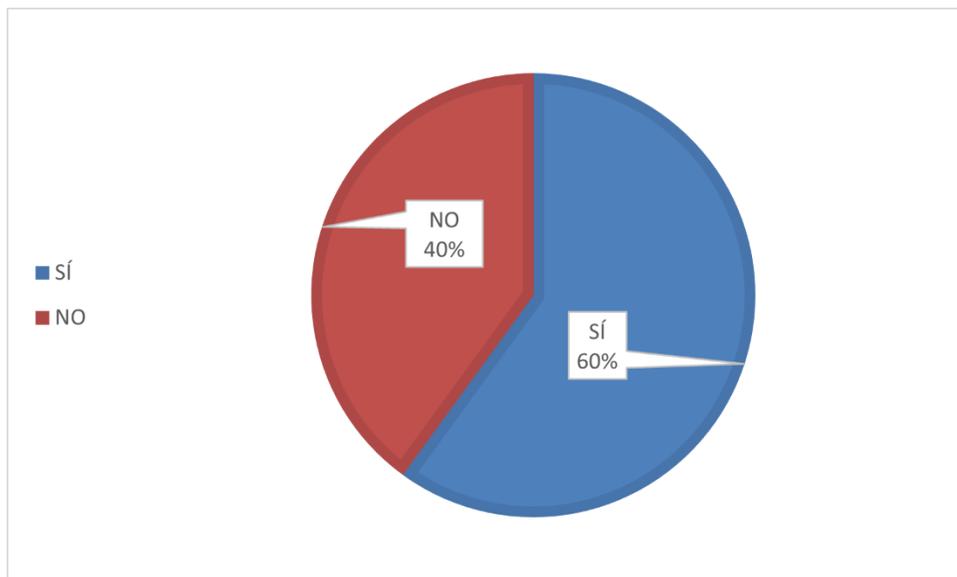
Interpretación: Con respecto a los trabajos musicales mencionados anteriormente como único soporte económico, un 80% responde afirmativamente y un 20%, negativamente.

Se interpreta que la mayoría de los egresados se sostenía únicamente con las labores mencionadas (presentaciones de música académica, producción musical, composición y arreglos musicales), mientras que otros realizaban otras labores musicales no especificadas, ya que según el ítem 13, toda la población de egresados se sostenía principalmente con su labor musical.

Ítem 31: Antes de la pandemia era un trabajador independiente (no tiene un empleador/jefe)

Figura 30

Porcentaje con respecto al ítem 31



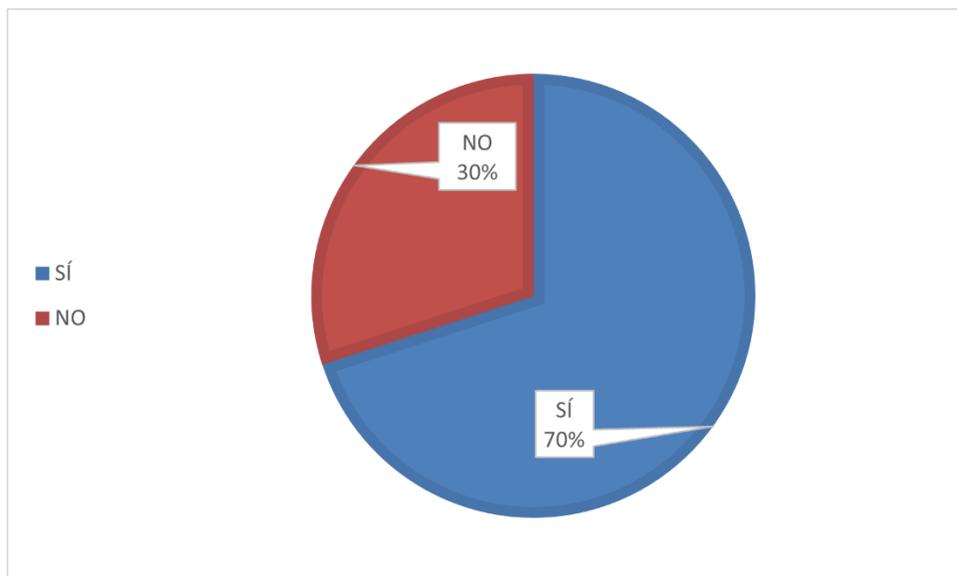
Interpretación: Con respecto a ser un trabajador independiente antes de la pandemia, el 60% respondió afirmativamente; y el otro 40%, negativamente.

Se interpreta que más de la mitad de los egresados trabajaban por su cuenta, sin pertenecer a ninguna agrupación o centro de trabajo, por lo que sus ingresos mensuales dependían de ellos mismos.

Ítem 32: Durante el confinamiento obligatorio mi desarrollo musical-instrumental se vio afectado negativamente.

Figura 31

Porcentaje con respecto al ítem 32



Interpretación: Con respecto a un impacto negativo en el desarrollo musical-instrumental durante el confinamiento obligatorio, un 70% respondió positivamente y un 30%, negativamente.

Se interpreta que más de la mitad de los egresados tuvo problemas debido a que: un 50% no practicó actividades musicales por largos periodos de tiempo (ítem 2), además de la preocupación y el estrés causados por el temor a perder el sustento económico y al contagio (ítems 8 y 9).

Ítem 33: Durante el confinamiento obligatorio pude reinventar y continuar mi labor musical antes mencionada.

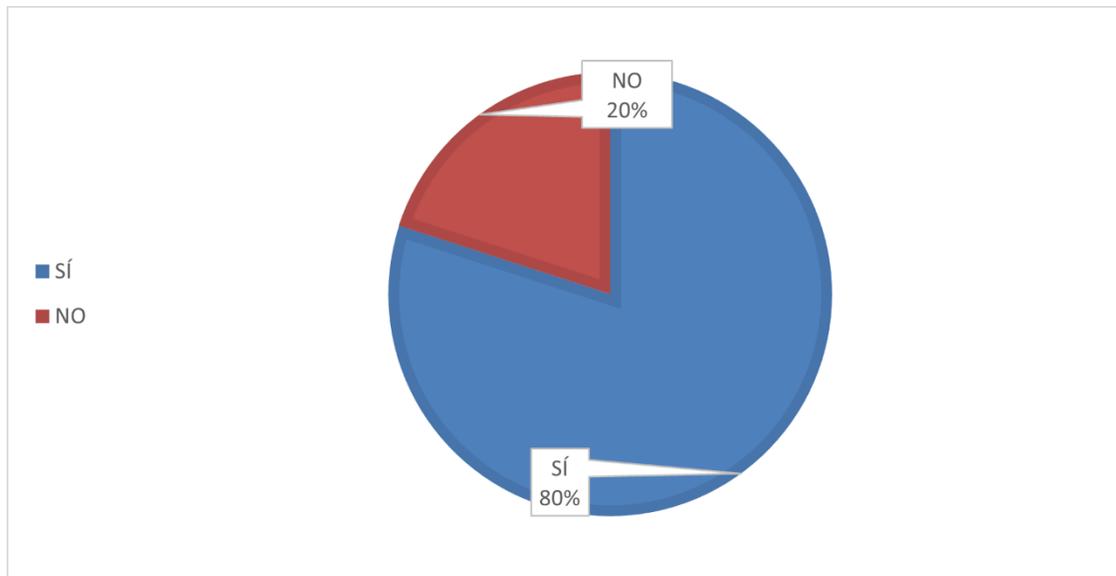


Figura 32. Porcentaje con respecto al ítem 33

Interpretación: En cuanto al logro de la reinversión de las labores musicales antes mencionadas durante el confinamiento obligatorio, un 80% lo logró, mientras un 20% no.

Se interpreta que la mayoría de la población de egresados pudo reinventar su labor en diferentes modalidades que se especificarán en ítems posteriores.

Ítem 34: Durante el confinamiento obligatorio incursioné en la composición musical.

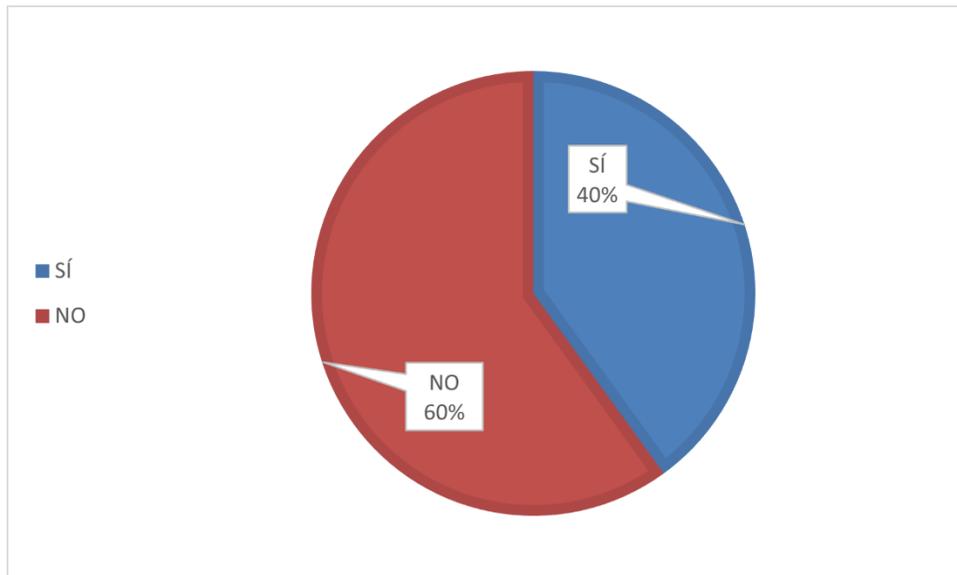


Figura 33. Porcentaje con respecto al ítem 34

Interpretación: En cuanto a la incursión en la composición musical durante el confinamiento obligatorio, se observa que un 40% lo realizó, mientras el 60% no lo hizo.

Ítem 35: Durante el confinamiento obligatorio incursioné en la producción musical.

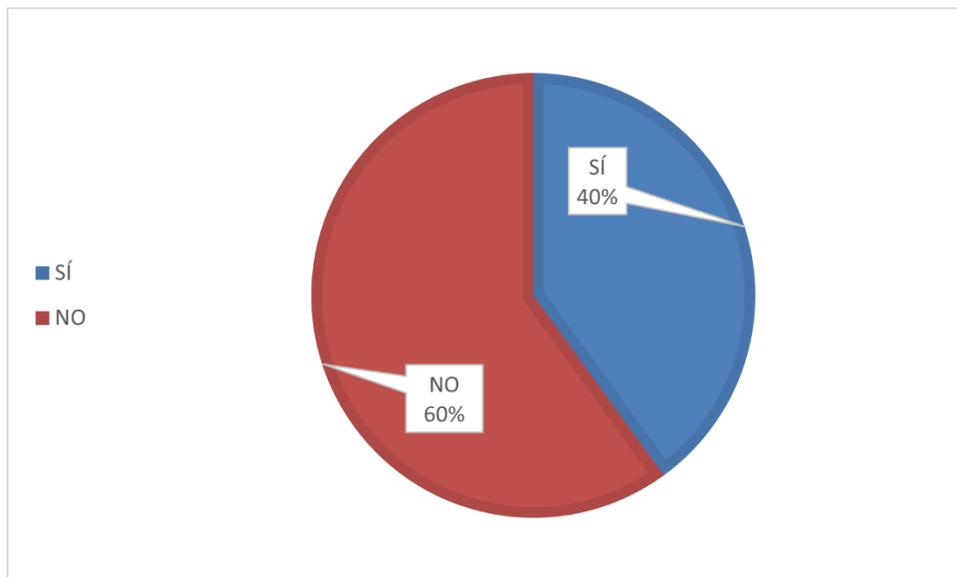


Figura 34. Porcentaje con respecto al ítem 35

Interpretación: En cuando a la incursión en la producción musical, se observa que un 40% lo hizo, mientras un 60%, no.

Se resalta que este ítem tiene valores iguales a los del ítem 34.

Ítem 36: Durante el confinamiento obligatorio inició la docencia musical.

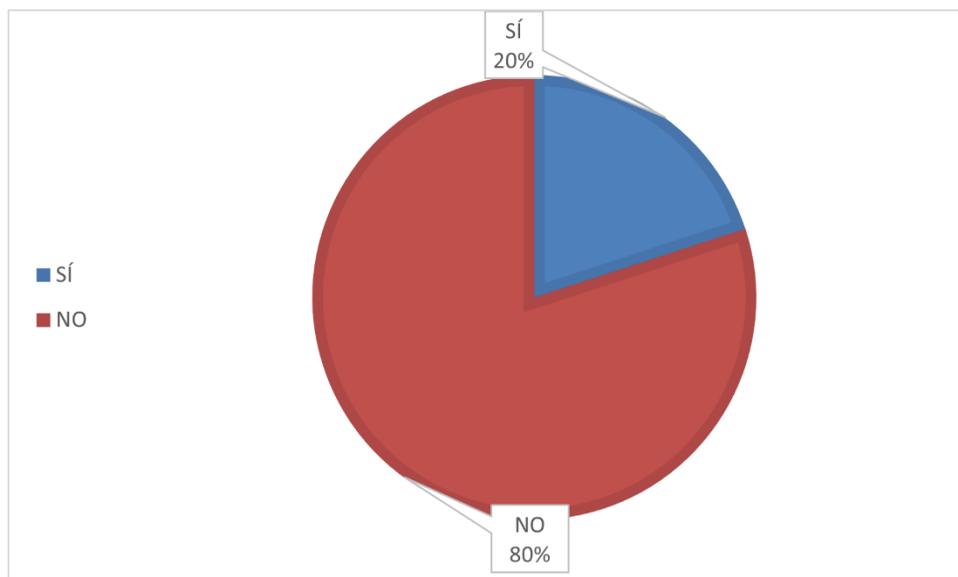


Figura 35. Porcentaje con respecto al ítem 36

Interpretación: Con respecto a la incursión en la docencia musical, los resultados muestran que un 20% lo realizó, mientras que el 80% no lo hizo.

Se interpreta que, debido a que el 90% de los egresados ya practicaba la docencia antes de la pandemia, según el ítem 24, fue una pequeña parte de ellos quienes incursionaron en esta opción durante el confinamiento.

Ítem 37: Durante el confinamiento obligatorio utilicé la modalidad virtual para ejercer mis actividades musicales.

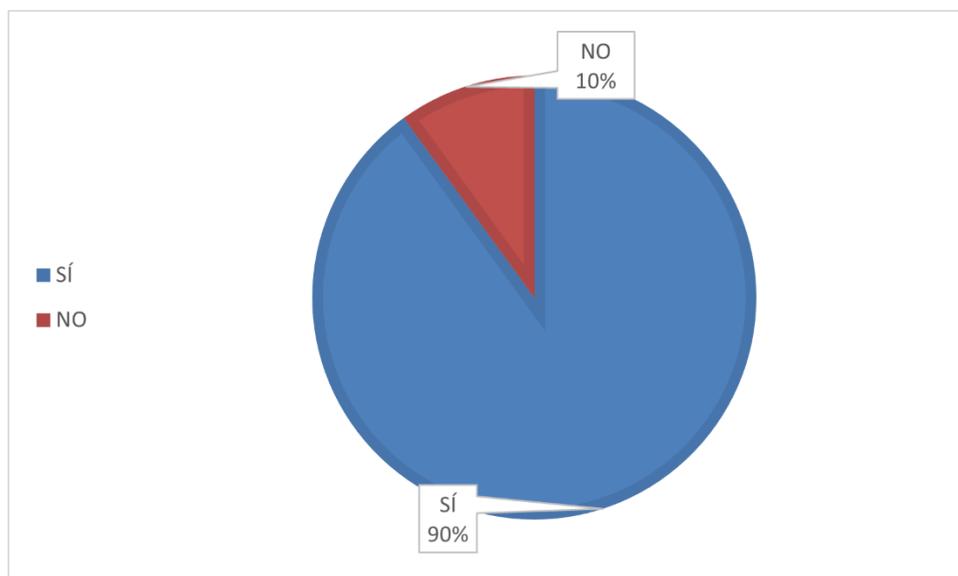


Figura 36. Porcentaje con respecto al ítem 37

Interpretación: Con respecto al uso de la modalidad virtual durante el confinamiento obligatorio, el 90% lo hizo, mientras un 10%, no.

Se interpreta que la modalidad virtual fue el medio más conveniente para que los egresados pudieran continuar con sus actividades durante el confinamiento, lo que se observó en todos los rubros que pudieron adaptarse al trabajo virtual.

Ítem 38: Durante el confinamiento obligatorio, la falta de un espacio adecuado en mi vivienda fue una dificultad para realizar mi labor musical.

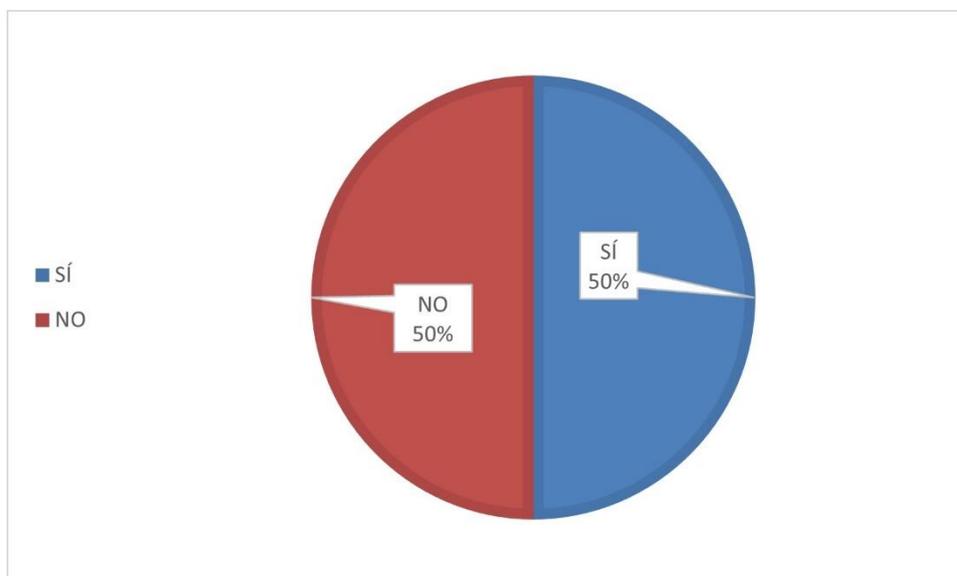


Figura 37. Porcentaje con respecto al ítem 38

Interpretación: Con respecto a la existencia de la dificultad de no contar con un espacio adecuado en la vivienda para realizar la labor musical durante el confinamiento, un 50% responde que no sí tuvo esta dificultad, mientras el otro 50% responde negativamente.

Podemos interpretar que, con respecto a este ítem, la mitad de la población de egresados tuvo dificultades de espacio para ejercer sus actividades durante el confinamiento.

Ítem 39: Durante el confinamiento obligatorio, la falta de herramientas de trabajo (como trípode, cámara web, instrumentos musicales, etc.) fue una dificultad para realizar mi labor musical.

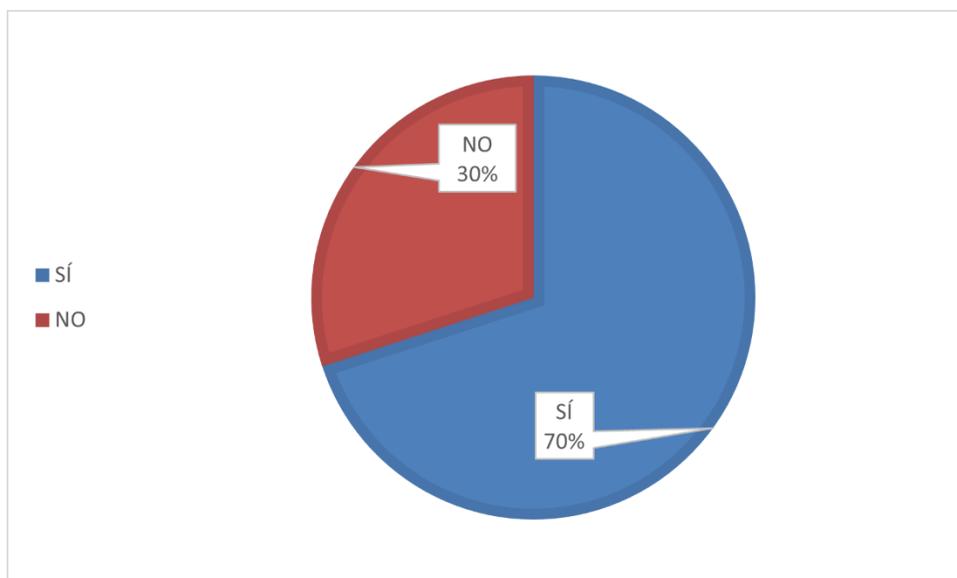


Figura 38. Porcentaje con respecto al ítem 39

Interpretación: Referente a la dificultad de no haber contado con las herramientas de trabajo necesarias para realizar la labor musical virtualmente durante el confinamiento, el 70% de los egresados acepta que tuvo estas dificultades, mientras el 30% responde negativamente.

Se interpreta que más de la mitad de la población sí tuvo falta de herramientas para continuar su labor musical, lo que demuestra que no se tenía experiencia previa de trabajo remoto.

Ítem 40: Durante el confinamiento obligatorio, la inestable conexión a internet fue una dificultad para realizar mi labor musical.

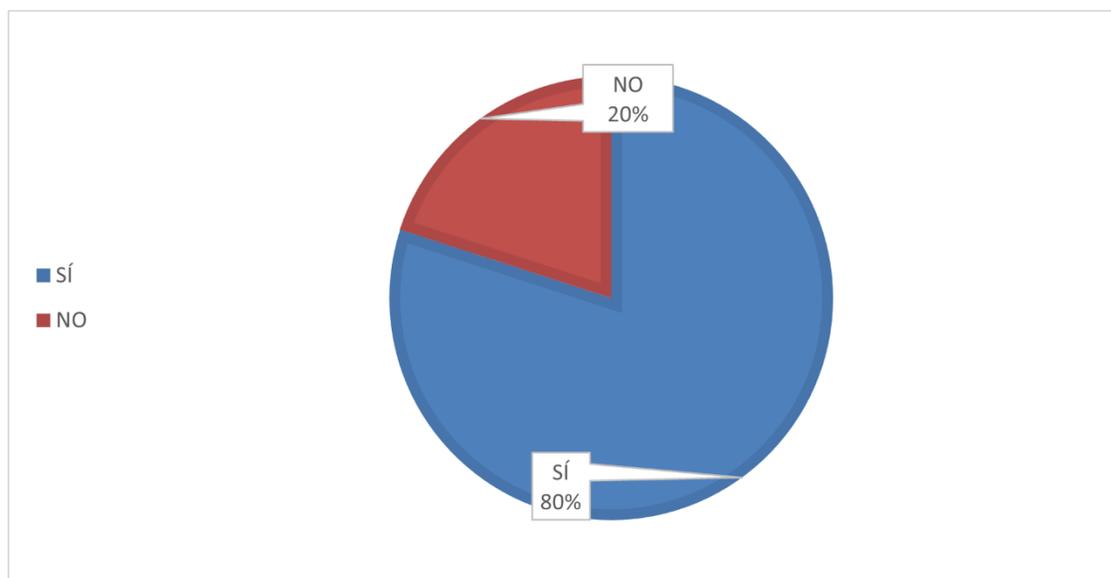


Figura 39. Porcentaje con respecto al ítem 40

Interpretación: Respecto a la dificultad de tener una inestable conexión a internet durante el confinamiento, se observa que un 80% sí tuvo problemas debido a ella, y un 20% no lo tuvo.

Se interpreta que los problemas relacionados al trabajo remoto, tanto la falta de herramientas virtuales necesarias como una conexión inestable demuestran lo poco preparados que se encontraban los egresados para ejercer sus actividades de manera virtual; lo mismo ocurrió con los demás rubros, que tuvieron que implementar un sistema remoto por necesidad, siendo así, no eficaz ni adecuado totalmente. Asimismo, se resalta que la conexión inestable de internet fue la dificultad más común de los egresados al realizar sus actividades musicales.

Ítem 41: Durante el confinamiento obligatorio, la falta de tiempo fue una dificultad para realizar mi labor musical.

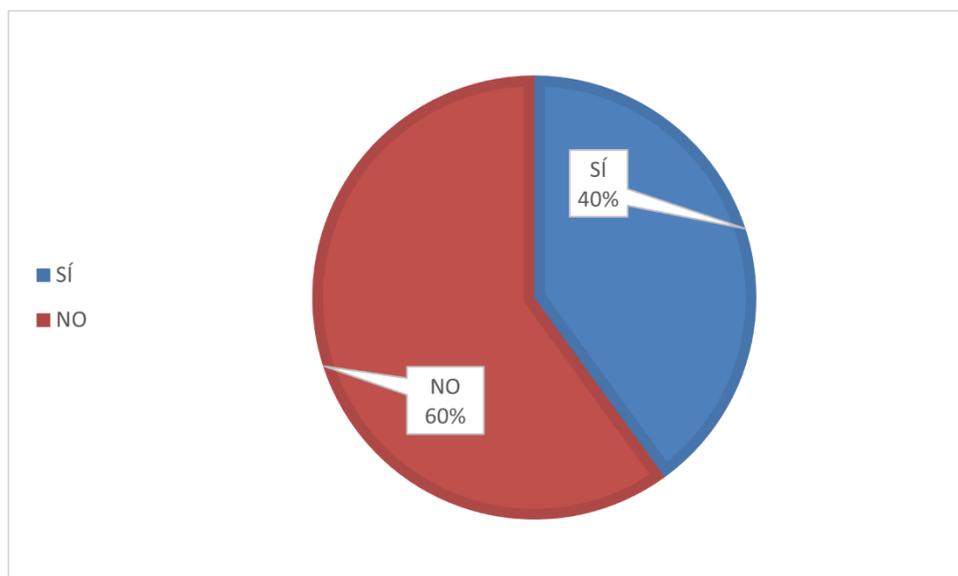


Figura 40. Porcentaje con respecto al ítem 41

Interpretación: En cuanto a la dificultad de no contar con tiempo para realizar la labor musical durante el confinamiento, un 40% responde que sí tuvo esa dificultad, y un 60% responde negativamente.

Se interpreta que menos de la mitad de la población de egresados tuvo este problema, lo que tiene relación con la necesidad de cambiar de rubro laboral que tuvo la mitad de la población, según el ítem 17; ya que al tener que realizar otro trabajo disminuyen las horas disponibles que se tienen para desarrollar actividades musicales.

Ítem 42: Durante el confinamiento obligatorio la falta de motivación fue una dificultad para realizar mi labor musical.

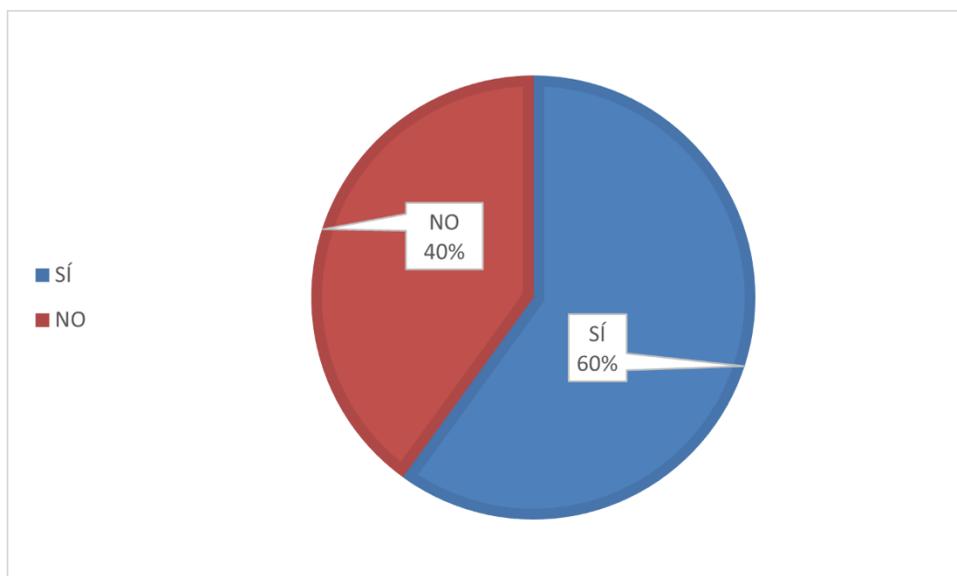


Figura 41. Porcentaje con respecto al ítem 42

Interpretación: En cuanto a la dificultad de no tener la suficiente motivación para continuar con las actividades musicales, un 60% respondió que sí tuvo esta dificultad, mientras un 40% no la tuvo.

Este ítem tiene relación con la salud mental de la población durante el confinamiento, ítem 8 y 9, en los que se observa que un 50% y 100%, respectivamente, han sentido preocupación, estrés y/o ansiedad.

Ítem 43: Si lograste reinventar tu labor musical durante el confinamiento obligatorio, ¿de qué manera lo hiciste? Explica brevemente.

Interpretación:

“Di clases virtuales de piano a niños”

“Salí a tocar a las calles (manguear)”

“Clases de música para niños online”

“Clases virtuales de piano y canto”

“Mediante videos musicales”

“Pedagogía musical online”

“Hice pedagogía virtual”

“Producción musical”

“Música online”

“No”

Interpretación: Según las respuestas, observamos que un 50% de la población dio clases de música, un 10% salió a tocar a las calles, un 20% hizo música online (videos musicales), un 10% realizó producción musical y un 10% no reinventó su labor musical.

Se interpreta que la actividad reinventada más popular fue la docencia musical *online*, la cual fue realizada por la mitad de los egresados.

Ítem 44: Desde la reactivación de las actividades musicales con público volví a realizar las actividades musicales que practicaba regularmente antes de la pandemia.

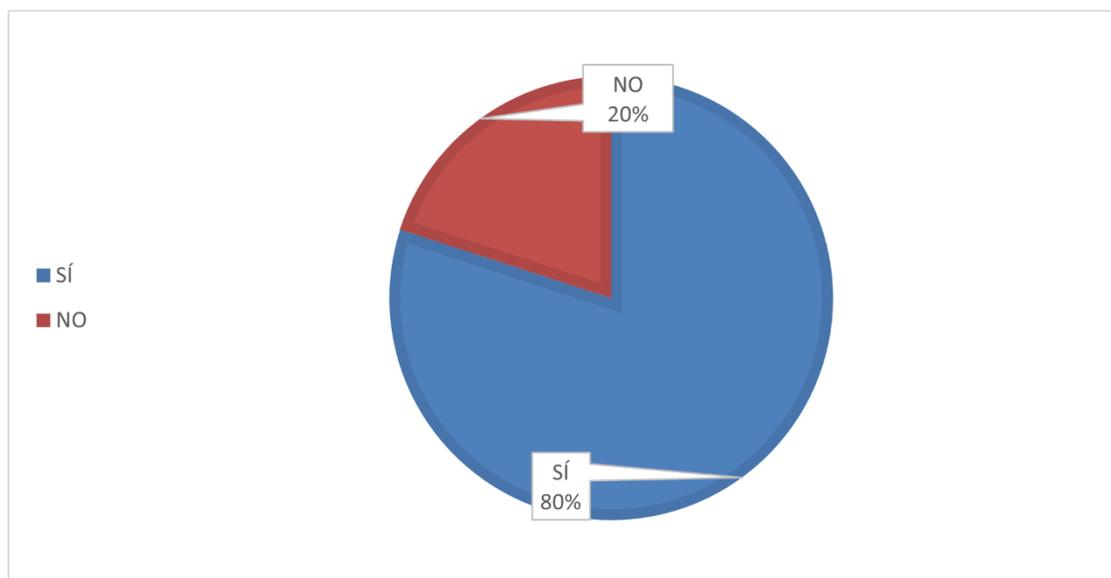


Figura 42. Porcentaje con respecto al ítem 44

Interpretación: Con respecto a la reanudación de las actividades musicales que los egresados practicaban regularmente antes de la pandemia a partir de reactivación de las actividades musicales con público, un 80% responde que sí retorno a sus actividades, mientras un 20% responde negativamente.

Se interpreta que la mayoría de la población de egresados regresó a su anterior actividad musical, mientras una pequeña parte no la retomó.

Ítem 45: Desde la reactivación de las actividades musicales con público continuo con la actividad musical que reinventé.

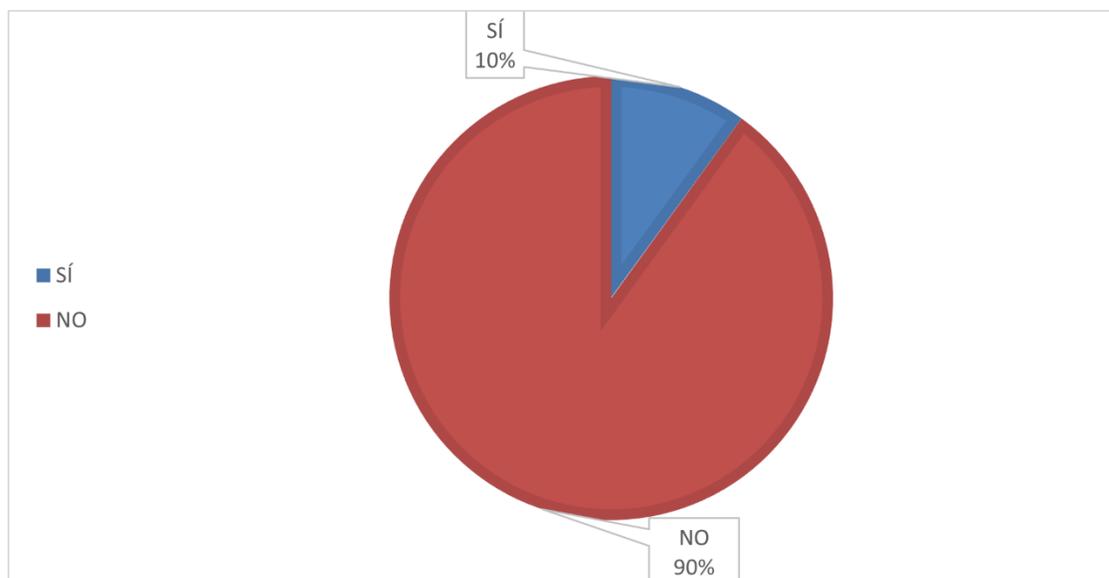


Figura 43. Porcentaje con respecto al ítem 45

Interpretación: Referente a la continuidad de la actividad musical que se reinventó desde reactivación de las actividades musicales con público, el 90% de la población responde que no continuó con la actividad que reinventó y un 10% sí continuó.

Se interpreta que para la mayoría de los egresados la actividad reinventada sólo fue practicada durante el confinamiento debido a las diversas dificultades que presentaba su desarrollo, como la falta de espacio adecuado, falta de herramientas de trabajo e inestable conexión a internet, optando por continuar la actividad musical que realizaban antes de la pandemia, de forma presencial.

5.3. Discusión de resultados

Según el objetivo general de determinar los efectos de la pandemia del COVID-19 en el campo laboral musical de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco, se observa que sí hubo un impacto negativo en los aspectos personal, social, de salud, económico y laboral.

Este resultado se asemeja a la conclusión a la que llegó el Ministerio de Cultura y la UNESCO Perú (2021), al señalar que la posibilidad del sector cultural de generar ingresos ha tenido un impacto negativo muy considerable resultado de las medidas de confinamiento impuestas por la crisis sanitaria, que obligó al cierre o reducción de personal y actividades que realizaban originalmente.

De acuerdo al primer objetivo específico de estimar el impacto de la pandemia del COVID-19 en la economía, en la salud física y psicológica de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco; se observa que, a pesar de que la salud física de los egresados no fue tan afectada (solamente un 20%), sí se ha visto afectada su salud psicológica en un 100% por la preocupación resultado del temor a perder el trabajo y sufrir dificultades económicas; además de un 30% que necesitó de ayuda médica y/o psicológica para sí mismo o para su familia. Todo lo anterior repercute definitivamente en un 70% de impacto negativo en el desarrollo musical-instrumental de la población.

Estos resultados concuerdan con los presentados por Balluerka Lasa et al. (2020), quien en su investigación concluye que existe un aumento en el malestar psicológico de la población española, resaltando una disminución en los sentimientos de confianza y optimismo, sobre todo en mujeres, personas con una mala situación laboral y diagnosticados o sintomáticos con COVID-19.

De acuerdo al segundo objetivo específico de detallar las actividades musicales que realizaron y las dificultades que atravesaron los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco, se observa que antes de la pandemia el 100% realizaba presentaciones de música académica y un 90% practicaba la docencia musical, actividades con las que el 80% de la población se sostenía económicamente. También se resalta que el 80% de los egresados pudo reinventar su actividad musical, un 40% incursionó en la producción durante el confinamiento obligatorio, y un 80% tuvo como principal dificultad la inestable conexión a internet.

Estos resultados tienen relación con los presentados por el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Lima (2020), en los que se observa que el 89% de los trabajadores de las industrias culturales dependían principalmente de sus ingresos provenientes de su actividad artística y cultural y un 53% logró virtualizar o reinventar sus servicios culturales. Además, según el Ministerio de Cultura y la UNESCO Perú (2021), existieron limitaciones en el uso del entorno digital debido a la falta de equipamiento para la conectividad a internet y la falta de capacidades tecnológicas del personal del área.

De acuerdo al tercer objetivo específico sobre precisar las formas de trabajo en el nuevo contexto de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco a partir de las dificultades debido a la pandemia del COVID-19, se observa que un 50% impartió clases de música de forma virtual, un 20% hizo música *online* y los restantes realizaron producción musical y presentaciones en las vías públicas. Solamente un 10% no reinventó su actividad durante el confinamiento. Luego de la reactivación de las actividades musicales con público, el 90% dejó las actividades virtuales que realizaban y un 80% volvió a realizar las actividades musicales que practicaban antes de la pandemia, por lo que se califica que

la modalidad virtual fue una opción de subsistencia durante el confinamiento, mas no como una posibilidad que pueda continuar realizándose luego de ese periodo. En la actualidad no existen estudios que nieguen esta afirmación, debido a la naturaleza de la metodología usada para enseñar música al principio se basa en la repetición, lo que se logra percibir mejor de forma presencial.

Conclusiones

1. Hubo un gran impacto de la pandemia del COVID-19 en la economía, en la salud física y psicológica de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco, evidenciado en la reducción de los ingresos producto de la labor musical que eran la principal fuente de sustento para la mayoría de los egresados; en cuanto a la salud, el aspecto psicológico fue el más afectado y en menor porcentaje la salud física.
2. Las actividades musicales que realizaron los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco antes y durante el periodo de confinamiento fue la docencia musical, y la dificultad principal que atravesaron para continuar sus labores musicales fue la inestable conexión del servicio de internet, seguido por la falta de herramientas de trabajo para realizar su labor de forma adecuada.
3. Debido al drástico cambio en las condiciones de la labor musical desde el confinamiento, los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco lograron reinventar sus actividades musicales mediante la virtualidad, sobre todo en la docencia musical, aprendiendo y adaptándose a ella, siendo una mínima cantidad la que continuó laborando de forma virtual luego de la reactivación de actividades musicales con público.

Referencias

- Alvarez Cascamayta, E. (2018). El perfil profesional y la situación laboral de los egresados de la carrera profesional de artista músico del Instituto Superior de Música Público "Leandro Alviña Miranda" del Cusco. *Tesis de maestría. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle*. Lima, Perú.
- Asociación Peruana de Autores y Compositores (28 de marzo de 2020). *Carta de APDAYC al presidente Vizcarra*. Obtenido de APDAYC PERÚ:
<https://apdaycperu.blogspot.com/2020/03/carta-de-apdayc-al-presidente-vizcarra.html>
- Asociación Peruana de Managers Musicales (2020). *Propuestas para resistir el impacto ante el COVID-19 y la posterior reactivación económica del sector musical independiente*. Lima. Obtenido de
https://drive.google.com/file/d/1DPvSeZWYVC09gU2JCLN5IgNvMYvPf3AS/view?fbclid=IwAR1UJ9TdxS2bbOjvak2awI515zVxZSH_QKolsmcc-WQO2UPI_fV5pefuJVc
- Balluerka Lasa, N. (2020). *Las consecuencias psicológicas de la Covid-19 y el confinamiento*. País Vasco: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Barreda Tamayo, O. y Oviedo Pinto, E. (2002). *Epistemología general Antología*. (E. Oviedo Pinto, Ed.) Arequipa, Perú: Departamento y Escuela de Filosofía.
- Betancor, I., Abreu, J. y Jiménez, J. (2021). Consecuencias artísticas y dificultades de los docentes músicos instrumentistas durante el confinamiento por la Covid-19. *Libro de Actas de las VIII Jornadas Iberoamericanas de Innovación Educativa en el ámbito de las TIC y las TAC Las Palmas de Gran Canaria, 18 y 19 de noviembre de 2021*, (págs. 287-292). Gran Canaria.

- Biblioteca Nacional de Medicina (11 de Agosto de 2021). *Salud Mental*. Obtenido de MedlinePlus: <https://medlineplus.gov/spanish/mentalhealth.html>
- Brunt, S. y Nelligan, K. (2020). The Australian music industry's mental health crisis: media narratives during the coronavirus pandemic. *Media International Australia*, 42-46.
- Bylund, A. (27 de abril de 2021). *Where Will Live Nation Entertainment Be in 3 Years?* Obtenido de The Motley Fool: <https://www.fool.com/investing/2021/04/27/where-will-live-nation-entertainment-be-in-3-years/>
- Castro Baca, M. y Villena Pacheco, A. (24 de octubre de 2021). La Pandemia del COVID-19 y su repercusión en la salud pública en Perú. *Acta Médica Peru*, 38(3), 161-2. Obtenido de Acta Med Peru: <https://doi.org/10.35663/amp.2021.383.2227>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (22 de noviembre de 2021). *Sitio web de CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/enfoques/mortalidad-covid-19-desigualdades-nivel-socioeconomico-territorio>
- Cruz, M. (2002). *Filosofía contemporánea*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- Decreto Supremo N.º 008 [Ministerio de Cultura]. Por el que se crea el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes - RENTOCA y aprueba disposiciones para su implementación. 09 de abril de 2021. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/1792786-008-2021-mc>
- Decreto Supremo N.º 044 [Presidencia del Consejo de Ministros]. Por el que se aprueba la ampliación de la Fase 4 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que

afectan la vida de la Nación a consecuencia de COVID. 15 de marzo de 2020, Perú.

Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/460472-044-2020-pcm>

Decreto Supremo N.º 044 [Presidencia del Consejo de Ministros]. Por el que se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. 15 de marzo de 2020. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/460472-044-2020-pcm>

Decreto Supremo N.º 080 [Presidencia del Consejo de Ministros]. Por el que se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19. 03 de mayo de 2020. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-reanudacion-de-actividades-ec-decreto-supremo-n-080-2020-pcm-1865987-1/>

Defensoría del Pueblo (2021). *El derecho a la salud mental en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19: Alcances y limitaciones en el servicio prestado en la Región de Cusco*. Cusco.

Feist, J., Feist, G. J. y Roberts, T.-A. (2014). *Teorías de la personalidad* (8va ed.). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A de C.V.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6º ed.). México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A de C.V.

IBM (22 de marzo de 2021). *Análisis de fiabilidad: Estadísticos*. Obtenido de IBM:

https://www.ibm.com/docs/es/spss-statistics/25.0.0?topic=SSLVMB_25.0.0/spss/base/idh_reli_sta.htm

Loret de Mola, E. (2021). El Impacto del COVID-19 en la Industria Musical Peruana y el Rol del Estado en su Reactivación. Lima. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/21006>

Meadow, M. (9 de julio de 2020). *The Economic Impact Of Coronavirus On The Music Festival Season*. Obtenido de EDM News: <https://www.youredm.com/2020/07/09/the-economic-impact-of-coronavirus-on-the-music-festival-season/>

Ministerio de Cultura (2012). *Lineamientos de Política Cultural (2013-2016)*. Obtenido de Infoartes: <https://www.infoartes.pe/lineamientosculturalpreliminar/>

Ministerio de Cultura (21 de Julio de 2020). *Política Nacional de Cultura al 2030*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/cultura/colecciones/89-politica-nacional-de-cultura-al-2030>

Ministerio de Cultura (14 de noviembre de 2022). *Resultados de los apoyos económicos 2020*. Obtenido de COVID-19 Líneas de apoyo para la cultura: <https://apoyoscovid19.cultura.gob.pe/resultados>

Ministerio de Cultura y UNESCO Perú (2021). *Hacia el diseño de un plan de recuperación al 2030: Diagnóstico sobre el impacto del COVID-19 en las industrias culturales y artes*. Lima.

Ministerio de Cultura y Municipalidad de Lima (2020). *Informe sobre el impacto del estado de emergencia por el COVID-19 en el sector de las artes, museos e industrias culturales y creativas*. Lima: Ministerio de Cultura.

- Morales, C. G. y Portilla, M. d. (2020). La emergencia cultural en México y el COVID-19; Desafíos presentes y futuros. *Factores críticos y estratégicos en la interacción territorial: Desafíos actuales y escenarios futuros*, 401-414. Obtenido de <https://ru.iiec.unam.mx/5230/>
- Naciones Unidas (2002). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/es/observances/cultural-diversity-day/resources>
- National Independent Venue Association (23 de julio de 2020). *We're running out of time to #SaveOurStages and we need your help*. Obtenido de Youtube: https://youtu.be/7ETfYjmjA_8
- Nicolás Alonso, P. (julio de 2021). El impacto de la pandemia de la COVID-19 en los conjuntos instrumentales: el caso de la Banda Sinfónica de Arroyo. *Universidad de Valladolid*. Arroyo de la Encomienda, España.
- Organización Mundial de la Salud (31 de diciembre de 2014). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7>
- Organización Mundial de la Salud (s.f.). *Información básica sobre la COVID-19*. Recuperado el 10 de noviembre de 2020, de <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-covid-19>
- Organización Panamericana de la Salud (s.f.). *paho.org*. Recuperado el 01 de septiembre de 2021, de Preguntas frecuentes: Vacunas contra la COVID-19: <https://www.paho.org/es/vacunas-contra-covid-19/preguntas-frecuentes-vacunas-contra-covid-19>

Pari, W. (14 de marzo de 2021). Turismo del sur perdió 154 000 empleos por COVID-19. *La República*, pág. 18. Recuperado el 15 de febrero de 2023, de <https://www.ipe.org.pe/portal/turismo-del-sur-perdio-154-000-empleos-por-covid-19/>

Ramírez Tolentino, L. (2021). Conocimiento y gusto de la música popular moderna del siglo XX y la música académica en alumnos del conservatorio de música de Trujillo Carlos Valderrama, 2020. *Conservatorio Regional de Música del Norte Público*. Trujillo, Perú. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3038346>

Resolución Ministerial N.º 230 [Ministerio de Cultura]. Protocolo Sanitario Sectorial para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en las actividades de la música. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/1135056-230-2020-dm-mc>

Resolución Ministerial N.º 321 [Ministerio de Cultura]. Protocolo Sanitario Sectorial para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en las actividades de artes escénicas con público. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/1433776-321-2020-dm-mc>

Resolución Ministerial N.º 132 [Ministerio de Cultura]. Por la que oficializa la constitución de espacios y mecanismos de diálogo e interacción con los miembros del sector de las artes, industrias culturales, el patrimonio cultural inmaterial, y otros afines, y miembros de la sociedad civil. 21 de mayo de 2020. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/583243-132-2020-mc>

Reyes Menendez, O. F. (2021). Reconfiguraciones en la escena de la música independiente: nuevos panoramas de la autogestión musical durante la pandemia de COVID-19 en la ciudad de Lima. *Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima, Perú.

Sánchez Carlessi, H. H. y Mejía Sáenz, K. B. (2020). Investigaciones en salud mental en condiciones de pandemia por el COVID-19. *I Encuentro Virtual Avances y propuestas de investigación en salud mental en condiciones de pandemia por COVID-19* (págs. 41-51). Universidad Ricardo Palma.

Tello Manrique, J. D. (1994). La música como profesión y fuente de trabajo - Cusco. Cusco.

Apéndices

Apéndice A. Operacionalización de Variables

Campo laboral musical de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música

Público “Leandro Alviña Miranda” del Cusco a partir de la pandemia del COVID-19.

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	No. de ítems
Variable 1 Pandemia del COVID-19 (impacto)	Impacto de la pandemia a nivel personal, social y de salud en los egresados de la promoción 2019 del ISMPLAM/Cusco durante el confinamiento obligatorio	Situación personal	<ul style="list-style-type: none"> - Percepción de los efectos de la pandemia - Práctica de actividades musicales y no musicales 	1-3
		Situación social	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de la convivencia y apoyo social - Posibilidad de realizar actividades musicales en conjunto 	4-5
		Situación salud	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos directos e indirectos en la salud física - Efectos directos e indirectos en la salud mental - Atención médica o psicológica 	6-11
Variable 2 Campo laboral de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco	Factor laboral y económico a partir de la pandemia del COVID-19.	Situación económica	<ul style="list-style-type: none"> - Antes del cese de actividades - Durante el cese de actividades - A partir de la reactivación de la industria cultural 	12-23
		Situación laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Antes del cese de actividades - Durante el cese de actividades - A partir de la reactivación de la industria cultural 	24-45

Apéndice B. Matriz de Consistencia

Campo laboral musical de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música

Público “Leandro Alviña Miranda” del Cusco a partir de la pandemia del COVID-19.

Problemas General y Específicos	Objetivos General y Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología, Técnicas e Instrumentos
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Qué efectos ha tenido la pandemia del COVID-19 en el campo laboral musical de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música Público “Leandro Alviña Miranda” del Cusco?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar los efectos de la pandemia del COVID-19 en el campo laboral musical de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del Instituto Superior de Música Público “Leandro Alviña Miranda” del Cusco.</p>	<p>Variable 1 Pandemia del COVID-19 (impacto)</p>	<p>Situación personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Percepción de los efectos de la pandemia - Práctica de actividades musicales - Práctica de otras actividades 	<p>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN Cuantitativo</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS 1.- ¿Qué efectos ha tenido la pandemia del COVID-19 en la</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1.- Estimar el impacto de la pandemia del COVID-19 en la</p>			<p>Situación social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relación con el ambiente y las personas durante el confinamiento obligatorio - Comodidad para realizar actividades musicales

economía, en la salud física y psicológica de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco?

2.- ¿Cuáles fueron las actividades musicales que realizaron y las dificultades que atravesaron los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco?

3.- ¿Cómo se adaptaron los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco al nuevo contexto a partir de las dificultades debido a la pandemia del COVID-19?

economía, en la salud física y psicológica de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco.

2.- Detallar las actividades musicales que realizaron y las dificultades que atravesaron los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco.

3.- Precisar las formas de trabajo en el nuevo contexto de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco a partir de las dificultades debido a la pandemia del COVID-19.

Variable 2
Campo laboral de los egresados de la promoción 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco

Situación de salud

- Efectos directos e indirectos en la salud física
- Efectos directos e indirectos en la salud mental
- Atención médica o psicológica

Situación económica

- Antes del cese de actividades
- Durante el cese de actividades
- A partir de la reactivación de la industria cultural

Situación laboral

- Antes del cese de actividades
- Durante el cese de actividades
- A partir de la reactivación de la industria cultural

Músico del ISMPLAM/Cusco
Muestra: Censal o poblacional

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Técnicas:

Encuesta

Instrumentos:

Cuestionario mixto autoadministrado virtual

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Programas:

Microsoft Excel e IBM SPSS Statistics 25

Método:

Estadística descriptiva (gráficas circulares o de pastel)

Apéndice C. Cuestionario



INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO “LEANDRO ALVIÑA MIRANDA” DEL CUSCO

Título: Cuestionario sobre la situación laboral musical de los egresados 2019 de la carrera de Artista Músico del ISMPLAM/Cusco

DATOS BÁSICOS:

Edad: _____ Género: _____ Fecha: _____

Instrumento principal: _____ Instrumento secundario: _____

SITUACIÓN PERSONAL EN RELACIÓN CON LA PANDEMIA

1. El confinamiento obligatorio afectó mi rutina y actividades personales. (Sí) (No)
2. Durante el confinamiento obligatorio practiqué actividades musicales por largos periodos de tiempo. (Sí) (No)
3. Durante el confinamiento realicé actividades de ocio por largos periodos de tiempo.
(Sí) (No)

SITUACIÓN SOCIAL EN RELACIÓN CON LA PANDEMIA

4. Durante el confinamiento obligatorio la relación de convivencia con otras personas fue muy buena. (Sí) (No)
5. Durante el confinamiento obligatorio pude realizar ensayos musicales en conjunto, virtual o presencialmente. (Sí) (No)

SITUACIÓN DE SALUD EN RELACIÓN CON LA PANDEMIA

6. Durante el confinamiento obligatorio tuve un diagnóstico médico positivo de COVID-19.

(Sí) (No)

7. Durante el confinamiento obligatorio mi salud física se vio afectada, debido al coronavirus u a otra enfermedad. (Sí) (No)
8. Durante el confinamiento obligatorio he sentido temor al contagio y/o fallecimiento propio y/o de alguna persona cercana (familiar o amigo/a); causándome preocupación, estrés y/o ansiedad. (Sí) (No)
9. Durante el confinamiento obligatorio he sentido temor a perder el trabajo y sufrir dificultades económicas; causándome preocupación, estrés y/o ansiedad. (Sí) (No)
10. Debido a la pandemia me afilié a un sistema de salud y/o a un sistema de pensiones. (Sí) (No)
11. Durante la pandemia yo o mi familia necesitamos ayuda médica y/o psicológica profesional. (Sí) (No)

SITUACIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN CON LA PANDEMIA

Antes del confinamiento obligatorio

12. Antes de la pandemia mi ingreso mensual era igual o mayor al sueldo básico (S/.930) (Sí) (No)
13. Antes de la pandemia la labor musical era mi principal fuente de ingresos económicos. (Sí) (No)
14. Antes de la pandemia también realizaba otro tipo de trabajo/os para sustentarme. (Sí) (No)

Durante el confinamiento obligatorio

15. Durante el confinamiento obligatorio mis ingresos mensuales se redujeron drásticamente.
(Sí) (No)
16. Durante el confinamiento obligatorio tuve que recurrir a préstamos y/o ayuda económica de parte de otras personas para subsistir. (Sí) (No)
17. Durante el confinamiento obligatorio tuve que cambiar de rubro laboral para obtener ingresos económicos suficientes. (Sí) (No)
18. Durante el confinamiento obligatorio tuve conocimiento acerca de los apoyos económicos que ofreció el Ministerio de Cultura a los trabajadores vinculados a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.
(Sí) (No)
19. Durante el confinamiento obligatorio accedí a un apoyo económico que ofreció el Ministerio de Cultura a los trabajadores vinculados a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial. (Sí) (No)
20. Durante el confinamiento obligatorio pude sostenerme económicamente solo con mi labor musical. (Sí) (No)

A partir de la reactivación de las actividades musicales con público

21. A partir de la reactivación de las actividades musicales con público, mi ingreso mensual se volvió igual o mayor al sueldo básico (S/.930) (Sí) (No)
22. A partir de la reactivación de las actividades musicales con público pude dedicarme exclusivamente a mi trabajo en el rubro de la música. (Sí) (No)
23. ¿La reactivación de las actividades musicales con público supuso un cambio favorable para tu labor musical? Sustenta tu respuesta brevemente.

SITUACIÓN LABORAL EN RELACIÓN CON LA PANDEMIA

Antes del confinamiento obligatorio

24. Antes de la pandemia practicaba la docencia en música. (Sí) (No)
25. Antes de la pandemia realizaba trabajos temporales en bandas (popularmente conocido como “chivos”) (Sí) (No)
26. Antes de la pandemia trabajaba en agrupaciones de música popular y/o litúrgica (mariachis, cumbia, rock, música latinoamericana, coros religiosos, etc.) (Sí) (No)
27. Antes de la pandemia realizaba presentaciones de música académica (coros, recitales instrumentales) (Sí) (No)
28. Antes de la pandemia realizaba producción musical. (Sí) (No)
29. Antes de la pandemia hacía composición y arreglos musicales. (Sí) (No)
30. Antes de la pandemia, únicamente mi(s) trabajo(s) musical(es) antes mencionado(s) me sostenían económicamente. (Sí) (No)
31. Antes de la pandemia era un trabajador independiente (no tiene un empleador o jefe) (Sí) (No)

Durante el confinamiento obligatorio

32. Durante el confinamiento obligatorio mi desarrollo musical-instrumental se vio afectado negativamente. (Sí) (No)
33. Durante el confinamiento obligatorio pude reinventar y continuar mi labor musical antes mencionada. (Sí) (No)
34. Durante el confinamiento obligatorio incursioné en la composición musical. (Sí) (No)
35. Durante el confinamiento obligatorio incursioné en la producción musical. (Sí) (No)

36. Durante el confinamiento obligatorio inicié la docencia musical. (Sí) (No)
37. Durante el confinamiento obligatorio utilicé la modalidad virtual para ejercer mis actividades musicales. (Sí) (No)
38. Durante el confinamiento obligatorio, la falta de un espacio adecuado en mi vivienda fue una dificultad para realizar mi labor musical. (Sí) (No)
39. Durante el confinamiento obligatorio, la falta de herramientas de trabajo (como trípode, cámara web, instrumentos musicales, etc.) constituyó una dificultad para realizar mi labor musical. (Sí) (No)
40. Durante el confinamiento obligatorio, la inestable conexión a internet fue una dificultad para realizar mi labor musical. (Sí) (No)
41. Durante el confinamiento obligatorio, la falta de tiempo fue una dificultad para realizar mi labor musical. (Sí) (No)
42. Durante el confinamiento obligatorio la falta de motivación fue una dificultad para realizar mi labor musical. (Sí) (No)
43. Si lograste reinventar tu labor musical durante el confinamiento obligatorio, ¿de qué manera lo hiciste? Explica brevemente.

A partir de la reactivación de las actividades musicales con público

44. Desde la reactivación de las actividades musicales con público volví a realizar las actividades musicales que practicaba regularmente antes de la pandemia. (Sí) (No)
45. Desde la reactivación de las actividades musicales con público continué con la actividad musical que reinventé. (Sí) (No)

Muchas gracias por tu colaboración.

Apéndice D. Fichas de validación a través de juicio de expertos



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

JUICIO DE EXPERTO

CUESTIONARIO SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL-MUSICAL DE LOS EGRESADOS 2019 DE LA CARRERA DE ARTISTA MÚSICO DEL ISMPLAM/CUSCO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres del informante:

Mag. Nancy Flores Puma.

1.2. Cargo e institución donde labora:

Docente de Investigación en el Instituto Superior de Música Pública "Leandro Alvirio Miranda".

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO

1.4. Autor del instrumento: Daniela Andrea Lazo Huamanquispe

II. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

INDICADOR	CRITERIO	DEFICIENTE 0 - 20 %	REGULAR 21 - 40 %	BUENO 41 - 60 %	MUY BUENO 61 - 80 %	EXCELENTE 81 - 100 %
CLARIDAD	Está expresado en un lenguaje apropiado.				X	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el programa de estrategias de enfoque constructivista y su influencia en el aprendizaje significativo.				X	
CONSISTENCIA	Se observa concisión en la elaboración del instrumento.				X	
COHERENCIA	En los ítems trabajados.				X	
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Funcional.

IV. SUGERENCIAS

Relacionar algunas de las preguntas al cumplimiento del objetivo de la investigación.

V. PROMEDIO VALORATIVO

Muy Bueno
80%

Cusco, 12 de abril del 2023.


Firma del experto informante
Mag Nancy Flores Puma
DNI N° 40714064
Fono 984367322



**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN**

JUICIO DE EXPERTO

**CUESTIONARIO SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL-MUSICAL DE LOS
EGRESADOS 2019 DE LA CARRERA DE ARTISTA MÚSICO DEL
ISMPLAM/CUSCO**

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres del informante:

Magister en Artes Liz Yovana Góngora Pérez _____

1.2. Cargo e institución donde labora:

Educadora – Asociación Pukllasunchis _____

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO

1.4. Autor del instrumento: Daniela Andrea Lazo Huamanquispe

II. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

INDICADOR	CRITERIO	DEFICIENTE 0 - 20 %	REGULAR 21 - 40 %	BUENO 41 - 60 %	MUY BUENO 61 - 80 %	EXCELENTE 81 - 100 %
CLARIDAD	Está expresado en un lenguaje apropiado.				X	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el programa de estrategias de enfoque constructivista y su influencia en el aprendizaje significativo.				X	
CONSISTENCIA	Se observa concisión en la elaboración del instrumento.					X
COHERENCIA	En los ítems trabajados.					X
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Siendo como objetivo principal, el conocer los efectos de la pandemia del COVID-19 en el campo laboral musical en la ciudad del Cusco; nos parece conveniente y aplicable el cuestionario en mención.

Es aplicable porque es coherente y relevante, los ítems están relacionados a las dimensiones que se está midiendo; la información obtenida, aborda un tema social y humano de trascendencia.

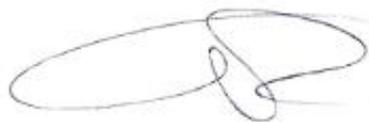
IV. SUGERENCIAS

Se sugiere,

- En la introducción al cuestionario, integrar la intensión humana con la científica, es decir, informar un poco más sobre la investigación y la importancia del aporte de cada encuestado/da.
- Modificar los títulos y subtítulos de las dimensiones e indicadores para facilitar la comprensión y facilite su medición.
- Disminuir preguntas que pueden dar la misma información, para facilitar el análisis de datos.
- Incluir, uno a dos ítems abiertas (preguntas abiertas) en cada dimensión, como tiene el último bloque de preguntas. Esta información servirá como testimonios que respaldarán algunas de las conclusiones finales o abrirán discusiones importantes en el diálogo teórico – empírico.

V. PROMEDIO VALORATIVO 81 – 90 Muy bueno

Cusco, 18 de abril del 2023.



.....
Firma del experto informante

DNI N° 23976436

Fono: 984 711426